BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
XII LEGISLATURA

Núm. 247 | 13 de junio de 2018 | Pág. 387

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
(621/000010)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20
Núm. exp. 121/000020)

ENMIENDAS
(números 501 a 1000)

ENMIENDA NÚM. 501
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Soterramiento de vias férreas Sueca
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Ampliar el crédito de la partida 2001 17 40 0680 Cercanías de València (Estudios) en 300 miles de euros, para realizar el estudio del soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Sueca, de acuerdo con el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Sueca y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la integración del ferrocarril a su paso por el núcleo urbano de Sueca, firmado el 18 de noviembre de 2011 entre las tres administraciones.

ENMIENDA NÚM. 502
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Soterramiento vías Vila-real
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Debido a que la permeabilidad actual en las inmediaciones de la estación de pasajeros es del todo insuficiente y en demasiadas ocasiones se ve saturada por la gente que necesita acceder al otro lado de la estación para acudir a su lugar de trabajo, junto a los usuarios que necesitan cruzar al otro andén para utilizar el servicio de tren dirección Castelló, consideramos insuficiente e insegura la pasarela actual, debido a que su saturación conlleva a los peatones a cruzar por medio de las vías, considerando más seguro el paso subterráneo debido a que permite el cruce de las mismas a un mayor número de gente sin provocar aglomeraciones.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 503
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17

Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Dotación de un paso inferior al actual paso a nivel de l'Alcudia de Crespins
Importe 1.800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.800 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Actual paso a nivel de l'Alcúdia de Crespins va a ser suprimido y a estas alturas no se ha presentado una solución satisfactoria que garantice el paso de vehículos y personas por este punto al se dirige la trama viaria de Canals y l'Alcúdia de Crespins.

ENMIENDA NÚM. 504
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio de la ampliación de la actúal vía de cercanías València-Moixent hasta la Font de la Figuera
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Hay que hacer el estudio necesario para ampliar la actual vía de cercanías que llega a Moixent, recuperando el servicio de cercanías que la Font de la Figuera perdió a los años 90 del siglo XX. Esta actuación permitiría vertebrar mejor la comarca de la Costera y favorecer medios de transporte más sostenibles.

ENMIENDA NÚM. 505
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto y construcción de la estación de cercanías de l'Alcúdia de Crespins y supresión del paso a nivel
Importe 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 4.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La estación de l'Alcúdia de Crespins, que atiende a varias poblaciones que suman entre 20 y 25.000 personas, presta servicio a los viajeros en contenedores y otros elementos prefabricados que causan notables molestias a viajeros que pagan lo mismo que otros que reciben un trato mejor en otras localidades. Esta situación se prolonga desde hace tres años, cuando se demolió la antigua estación por daños estructurales a causa de años de falta de mantenimiento, y sin que de momento se haya tomado ninguna medida parar corregirla, aparte de las vagas promesas futuras. Solicitamos que se consigne la cantidad necesarias para desarrollar en la mayor brevedad posible los proyectos y obras necesarios para que los viajeros que acuden a dicha estación reciban el trato digno que merecen. Asimismo, en el tramo actualmente en obras anexo a la estación existe un paso a nivel que desde ADIF se pretende sustituir únicamente por una pasarela para viandantes. Solicitamos que se consigne la cantidad necesaria para que se diseñe y construya en la mayor brevedad posible un paso subterráneo para vehículos en la estación.

ENMIENDA NÚM. 506
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Actuaciones urgentes a la línea Xàtiva-Alcoi
Importe 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 4000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Ejecución de las obras que el propio ministerio ha reconocido como necesarias para poder garantizar el servicio con el mínimo de calidad a la línea Xàtiva-Alcoi, que enlaza esta última ciudad y su comarca con València capital y que podría ser uno de los ejes vertebradores de las comarcas centrales valencianas desde una perspectiva sostenible.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 507
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora, duplicación y electrificación de la C3 València-Camporrobles
Importe 49.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 49.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar sustancialmente la movilidad de los ciudadanos a través de la mejora de la seguridad y la integración al ferrocarril en el medio urbano, potenciar el transporte de pasajeros por ferrocarril, aprovechando las enormes ventajas que ofrece, como la descongestión por carretera, menor coste económico y menor contaminación medioambiental.

ENMIENDA NÚM. 508
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora red de cercanías de València
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 5.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Crear una partida para las obras de mejora del núcleo de cercanías de València.

ENMIENDA NÚM. 509
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Conexión del Puerto de València con el Tercer Carril
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El puerto de València es uno de los primeros puertos del Estado en recepción de contenedores de mercancías. Su conexión mediante ferrocarril con las redes ferroviarias europeas es imprescindible para

cve: BOCG_D_12_247_1952

mantener su liderazgo como uno de los puertos más importantes del mar Mediterráneo. En estos momentos en que se encuentra en fase de construcción el tercer carril para facilitar la conexión en ancho europeo en las redes del corredor mediterráneo es imprescindible que el puerto de València esté conectado en ancho europeo para posibilitar el transporte de las mercancías de dicho puerto a toda Europa.

ENMIENDA NÚM. 510
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Ampliación Túnel de Serrería en València
Importe 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 15.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El túnel de Serrería de València, por el que pasan todos los ferrocarriles que salen y entran de la ciudad hacia el norte, sale a la superficie por la ciudad de Valencia, se hace imprescindible su prolongación al otro lado del río Turia.

ENMIENDA NÚM. 511
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Red arterial del ferrocarril de la ciudad de València
Importe 40.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 40.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En el año 2003 el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València firmaron un convenio para el paso del ferrocarril por la ciudad de València, a través de un canal de acceso, una estación central y un túnel pasante. La ejecución de este convenio se encuentra paralizado, es necesario reactivar este proyecto, al igual que se ha hecho y se está haciendo en otras ciudades.

ENMIENDA NÚM. 512
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Recuperación antigua estación RENFE Ribera de Cabanes (Cabanes)
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Estación de gran valor arquitectónico y en riesgo de escombro, la cual podría ser aprovechada para fines culturales y para futuros enlaces de cercanías.

ENMIENDA NÚM. 513
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción del apeadero ferroviario en Almussafes
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Polígono Joan Carles I de Almussafes acoge todos los días además de 20.000 personas para trabajar en sus fábricas. Después de 20 años desde su construcción, el Polígono Joan Carles I no cuenta con ningún medio de transporte público que facilito a las trabajadoras y trabajadores el acceso a sus instalaciones. Por eso mismo pedimos que ADIF construya un apeadero ferroviario para este motivo.

ENMIENDA NÚM. 514
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Tren de la costa. Tramo Dénia-Alacant
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se crea esta partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la línea ferroviaria del Tren de la Costa, que pueda conectar por enlace ferroviario de alta velocidad todo el litoral valenciano.

ENMIENDA NÚM. 515
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio tramo cercanías Villena con línea Alicante-Murcia
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se presenta partida para los estudios y proyectos y la licitación de las obras para comenzar el tramo indicado, mediante el cual se podrá conectar con cercanías la ciudad de Villena con la línea de cercanías Alacant-Murcia.

ENMIENDA NÚM. 516
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estación intermodal de Alacant
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de la partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la Estación Intermodal en la ciudad de Alacant que estaba prevista inaugurarse con la llegada de la Alta Velocidad a esta ciudad. Un proyecto de la sociedad AVANT que necesita de inversión presupuestaria para poder realizarse.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 517
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudios y Proyecto de Conexión del Puerto de Alacant con el Corredor Mediterráneo
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Iniciar los estudios y el proyecto de la conexión del futuro corredor mediterráneo con el Puerto de Alacant, que es una cuestión clave en el futuro de los sectores productivos de las comarcas alicantinas y el papel del puerto alicantino como nodo de distribución y comercio internacional.

ENMIENDA NÚM. 518
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Aumento partida 2000 17 20 0380 Cercanías Alacant
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Supresión progresiva de los pasos a nivel que todavía existen en las ciudades y pueblos de la provincia de Alacant, como por ejemplo el existente en la calle Ausó y Monzó de la ciudad de Alacant, que suponen un elemento de alta peligrosidad para las personas así como una barrera arquitectónica en las estructuras urbanas.

ENMIENDA NÚM. 519
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Aumento partida 2000 17 20 0380 Cercanías Alacant
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 10.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La línea de cercanías Alacant-Murcia transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demanda y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, solicitamos que se aumente la partida 2000 17 20 0380 Cercanías de Alacant hasta los 10 M de euros la inversión en la modernización de la línea para avanzar las obras de manera significativa.

ENMIENDA NÚM. 520
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Conexión ferroviaria Litoral Bajo Segura e Interior
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se crea esta partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la línea ferroviaria que vertebren la costa de la comarca de la Vega Baja con el interior de está, contemplando la opción de recuperar el ramal Albatera-Torrevieja, desaparecido en el año 1986.

ENMIENDA NÚM. 521
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Conexión ferroviaria del aeropuerto Elx-Alacant
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

línea de cercanías Alacant-Murcia transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demanda y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, solicitamos que se aumente la partida 2000 17 20 0380 Cercanías de Alacant hasta el millón de euros la inversión en la modernización de la línea para avanzar las obras de manera significativa.

ENMIENDA NÚM. 522
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Corredor Mediterráneo: Tramo València-La Encina
Importe 134.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 134.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La finalización de este tramo supondría un hito fundamental en la comunicación y vertebración valenciana, dado que permitiría el paso de alta velocidad entre Valencia y Alicante, a así como las futuras conexión con Elche y Castellón, reduciendo el tiempo de viaje entre València y Alacant en menos de una hora. Además permitiría importantes reducciones de tiempo en los trayectos con Barcelona y Murcia. A todo esto habría que añadir la repercusión para las mercancías que tendría una conexión en ancho internacional con el puerto de València, la Ford, así como las futuras conexiones con Europa y con el sureste peninsular.

ENMIENDA NÚM. 523
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto de doble plataforma ferroviaria en ancho estándar del tramo València-Castelló
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de desdoblar este tramo y separar los tráficos ya ha sido plasmada en diversos planes de infraestructuras del Estado, llegando a marcarlo como una prioridad en el año 2010. En ese momento, fue proyectada la construcción de dicha nueva plataforma e incluso se llegó a licitar su construcción, aunque fue paralizada completamente por el Ministerio de Fomento sin razón técnica alguna.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 524
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Nuevo acceso tren de pasajeros al Port de Sagunt
Importe 2.400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 2.400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Como dice INECO en su informe El municipio de Sagunt, con una población de unos 70.000 habitantes, cuenta con dos núcleos diferenciados de población, Sagunt y Port de Sagunt. Port de Sagunt, con una población que duplica casi a la del núcleo de Sagunt, dispone de una mala comunicación ferroviaria, debiendo sus habitantes desplazarse a la estación de Sagunt, situada a unos 3 km.

ENMIENDA NÚM. 525
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estación intermodal Parc Sagunt
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de la partida para la redacción del proyecto previo a la construcción de una estación intermodal en el parque industrial de Parc Sagunt en el término municipal de Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 526
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Integración urbana Sagunt. Cubrimiento de vías
Importe 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 4.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El paso de la LAV València-Castelló, provocará un impacto ambiental de dimensiones irreversibles en el casco urbano de la Ciudad de Sagunt, produciendo una barrera de inaccesibilidad en un entramado urbano consolidado. La integración urbana de esta infraestructura a su paso por la ciudad es imprescindible para evitar impactos irreversibles.

ENMIENDA NÚM. 527
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio Mercancias Zaragoza-Sagunt
Importe 1.100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida 2013 17 40 0761 Estudio de mercancías Zaragoza-Sagunt, para poder llevar a cabo este año dicho proyecto, un corredor alternativo a la alta velocidad para el uso de unas infraestructuras sostenibles y eficientes.

ENMIENDA NÚM. 528
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio Inversión mejora línea convencional Teruel-Sagunt
Importe 1.400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la partida para la inclusión del desarrollo de proyectos de inversiones en la mejora de la línea ferroviaria Teruel-Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 529
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción pasarela de la Via a Verda a Cocentaina
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

A raíz de la construcción de la primera circunvalación en Cocentaina, se destrozó el trazado de la Vía Verde Alcoi-Gandia. La circunvalación ha partido en dos la Vía Verde al paso entre el polígono de la Llaona y el túnel del avenida Ferrocarril en Cocentaina causando un enorme peligro para travesar la zona para peatones o cicloturistas. La construcción de la pasarela es fundamental para adecuar esta zona de la Vía Verde entre Alcoi y Gandia, mejorar la seguridad vial y potenciar el turismo y la práctica del deporte.

ENMIENDA NÚM. 530
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Cesión definitiva y transferir la titularidad de la N-340 a su paso por Albaida
Importe 700 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 1
Programa 451N
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 150
Importe 700 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El desvío de la carretera N-340 a su paso por Albaida se culminó ya hace más de 3 años. Sin embargo, el Ministerio de Fomento no ha dado el tramo urbano al ayuntamiento, al no disponer de recursos. Ello origina que todavía pase por el casco urbano tráfico pesado. La inversión pedida es para realizar la cesión definitiva y transferir la titularidad de los kilómetros de la carretera N-340 a su paso por Albaida. Dicha cantidad es aproximadamente la estipulada por la cesión de dichos kilómetros de carretera por un importe de 206.644 euros por kilómetro, según establece la órden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se

cve: BOCG_D_12_247_1952

fijan las condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de los tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

ENMIENDA NÚM. 531
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Circunvalación Algemesí por el sudeste
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se trataría de iniciar los estudios y realizar en esta primera fase las obras de la circunvalación hasta llegar al río para diversificar las entradas a Algemesí lo que descongestionaría gran parte del casco urbano. Esta circunvalación y puente se encuentran contemplados en el PGOU de 20111. En la segunda fase se realizaría el puente.

ENMIENDA NÚM. 532
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora y adecuación actual trazado Carretera CV-700 por Agres y Alfara
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dinamizar los pueblos rurales Agres y Alfafara y la interconexión - Comptat - Alt Vinalopó.

ENMIENDA NÚM. 533
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio y construcción nuevo enlace N-332 con la partida Salt de l'Aigua de Benidorm
Importe 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 900 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La partida de Salt de l'Aigua de Benidorm reúne varios centros docentes de primaria, secundaria, universitaria y formación para adultos, y es cercana a la N-332. Dicha carretera enlaza con esta zona por una de las vías principales de salida de Benidorm, la Avenida de la Comunidad Europea, que además concentra la estación de autobuses, el Palau de Justícia y el Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (INVATTUR), presentando cierta saturación en horas punta. La única salida de incorporación a la N-332 es desde dicha Avenida en dirección Alicante. Cabría realizar el estudio y construcción de una nueva salida, en ambos sentidos, que conectase directamente con la partida de Salt de l'Aigua, en la que se concentran distintos centros docentes, para dar fluidez al tráfico y evitar los atascos.

ENMIENDA NÚM. 534
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto 2004 17 38 3644 n-332 Variante de Sueca (Tramo II, variantes de Cullera y Favara)
Importe 133.138,61 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 133.138,61 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El tramo II de la variante de Sueca, que discurre entre Cullera y Favara sigue siendo un punto negro del tráfico rodado, además de ser una carretera turística que se colapsa en los meses de verano. Se pide aumentar la partida para terminar la ejecución del proyecto lo antes posible y convertir en autovía la N-332 de València a Favara.

ENMIENDA NÚM. 535
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto N-340. Tramo: ampliación y mejora carriles incorporación Vila-real Este
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Los accesos a la N-340 desde Vila-real Este soportan un nivel de tráfico elevado. Son los que permiten incorporar-se a la N-340 desde el Hospital de la Plana, además de ser el nexo de unión para incorporarse a la N-340 desde la CV-185 y desde la misma ciudad de Vila-real. Estos accesos son altamente peligrosos al tratarse de una carretera nacional con un elevado nivel de tráfico y un solo carril, más aun si tenemos en cuenta la corta distancia de los carriles de aceleración para incorporar-se en ambos sentidos.

ENMIENDA NÚM. 536
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto N-340. Tramo: Duplicación Vila-real
Importe 2.500 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 2.500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La N-340 a su paso por el término municipal de Vila-real ya soportaba en el año 2004 una tráfico de 26.500 vehículos diarios, una cifra demasiado elevado para una carretera con un solo carril en cada sentido. Además de ser el eje vertebrador de la comarca, la N-340 a su paso por Vila-real concentra gran número de empresas y polígonos industriales razón que aumenta el tráfico de vehículos pesados en este tramo.

ENMIENDA NÚM. 537
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mayor inversión en la N-332 Tramo II entre Cullera y Favara
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 8.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El paso de la carretera por Favara continúa siendo un punto negro del tráfico y un colapso durante los meses de verano por lo que son necesarias inversiones que eliminen este problema.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 538
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Accesos zonas industriales Quart de Poblet
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejora accesos zonas industriales de Quart de Poblet situados a los lados de la A3 al término de Quart de Poblet.

ENMIENDA NÚM. 539
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 60
Proyecto Finalización de las obras de la A-35 a su paso por la Font de la Figuera
Importe 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 25.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actualmente la N-344 continúa pasando por la Font de la Figuera causando notables molestias y riesgos al municipio. Se trata de una demanda histórica con unas obras que se están eternizando en el pueblo.

ENMIENDA NÚM. 540
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rotonda, en el cruce de la Carretera CN 340 Alacant-Murcia con la Carretera CV 904 Crevillent-Catral.
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 100 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Se trata de un cruce peligroso donde se lleva reivindicando desde hace muchos años una rotonda. Estamos ante dos carreteras de largas rectas que se cortan y donde los coches circulan a altas velocidades. La incorporación de la carretera de Catral a la N340 es muy peligrosa, ya que es necesaria una incorporación rápida y sin carril de aceleración.

ENMIENDA NÚM. 541
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Desdoblamiento de la CN340 desde la salida del núcleo urbano de Crevillent hasta el cruce con la CV904 a Catral.
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El tramo que se pretende desdoblar tiene además la consideración y hay señalización de que estamos ante un tramo de concentración de accidentes, además conecta Crevillent con importantes polígonos industriales (Pol. Cachapet) y en desarrollo (Polígono I-13).

ENMIENDA NÚM. 542
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Salida de la autopista A7, al sur del río Xúquer
Importe 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 15.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la circulación a la salida de la autopista A7, al sur del río Júcar, inmediatamente después de su paso sobre el río.

ENMIENDA NÚM. 543
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora accesos por carretera ciudad de València
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 8.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Los accesos por carretera a la Ciudad de València de competencia estatal, V-30, V-21 y V-31 requieren de mejoras y ampliación.

ENMIENDA NÚM. 544
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reasfaltado, acondicionamiento, pintura vial y señalización de la N-340
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Arreglar la N340, antes de la cesión al municipio de Vinaròs.

ENMIENDA NÚM. 545
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Acondicionamiento N323 entre Morella y el Barranco de la Bota
Importe 11.700 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 11.700 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La carreta nacional N-232 conecta el valle del Ebro con la costa mediterránea. En su trazado por la Comunitat Valenciana atraviesa las comarcas castellonenses del Maestrat y Els Ports, conectándolas con la provincia de Teruel y la comarca del Bajo Aragón. La situación actual de la misma es muy diferente según los tramos analizados. El primer tramo comienza en la ciudad de Vinaròs y transcurre en dirección oeste hacia el interior de la provincia hasta alcanzar las inmediaciones de la localidad de Xert. Dicho tramo ya fue acondicionado años atrás y es posible la circulación de vehículos de forma aceptablemente cómoda y segura. La situación en el tramo entre la frontera administrativa con Aragón y la ciudad de Morella es también aceptable, ya que fue acondicionada recientemente. La problemática radica en el tramo intermedio, sito entre las localidades de Xert y de Morella, dado que no ha sido acondicionado en muchos años, y su situación es estratégica para conectar los valles litorales con las comarcas más montañosa. En dicho tramo se encuentra el puerto de Querol. En esta zona, debido al trazado y al mal estado del mismo, un turismo difícilmente puede superar los 50 kilómetros por hora con una seguridad y comodidad adecuadas. Este tramo más de 20 kilómetros provoca un aislamiento de la comarca de Els Ports y sus habitantes del resto de la provincia, además de alejar los servicios básicos de los habitantes de dicha comarca, como hospitales, universidades o estaciones ferroviarias.

ENMIENDA NÚM. 546
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Enlace A7-V21 acceso sur Parc Sagunt Puçol-Sagunt
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La conexión viaria de Parc Sagunt en su extremo Sur con la AP-7, la A-7 y la V-21 en el enlace de Puçol, constituye en la actualidad un cuello de botella que exprime la conectividad de una zona de gran potencial logístico como es el Parque Empresarial Parc Sagunt y el Puerto Comercial de Sagunt. Es por ello que su desarrollo aumentaría en gran manera las posibilidades de entrada y salida de mercancías a través de carretera.

ENMIENDA NÚM. 547
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Enlace A7 AP7 Sagunt
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Sagunto, ciudad de 67.000 habitantes no cuenta con enlace directo con la AP-7 debiendo retroceder hasta Puzol para incorporarse al peaje más próximo (Zona del pontazgo, en Término municipal de Sagunto, pero sin acceso) o utilizar las entradas-salidas de Vall d'Uixó. Existe una posibilidad sencilla de incorporación directa a la AP-7 en la bifurcación entre A-7 y CV-10, habilitando los sistemas de acceso correspondientes, que no supone una inversión excesiva y que soluciona un déficit histórico de acceso a importantes zonas logísticas como el Puerto de Sagunto y los diferentes polígonos de la Ciudad.

ENMIENDA NÚM. 548
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto 2005 17 38 494 Ronda Sur de Elx (8,2km)
Importe 13.164 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 13.164 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de la infraestructura ha sido reivindicada desde comienzos de la década de los noventa. En la actualidad, se hace aún más urgente dotar de esta vía a una ciudad que supera los 230.000 habitantes a través de una vía que mejora también los accesos a la costa sur de la provincia de Alacant.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 549
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto y construcción de una cubierta al Auditorio del parque de La Canaleta en Faura
Importe 324 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 324 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El auditorio del parque de La Canaleta, en Faura, no está cubierto, lo que impide su uso en condiciones meteorológicas adversas.

ENMIENDA NÚM. 550
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261N
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 61
Proyecto Rehabilitación del núcleo antiguo de Xixona, primera fase
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El núcleo antiguo de Xixona tiene un gran interés histórico por encontrarse buena parte de él en el interior de las que fueron murallas medievales de la ciudad. Sin embargo, hoy en día hay muchas viviendas en ruina o semirruina, y existen problemas de plagas, de recogida de aguas pluviales y, en general, de limpieza y adecuación. En esta primera fase, habría que solucionar los problemas de alcantarillado y recuperar el atractivo histórico y turístico de estas calles con medidas encaminadas a embellecer y reverdecer el núcleo antiguo y convertirlo, así, en un motor económico de Xixona.

ENMIENDA NÚM. 551
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 32
Programa 441N
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Inversiones Puerto de València
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 50.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El Puerto de València, el primer puerto del Estado en tráfico de contenedores, solo tiene previstas inversiones por 50 millones de euros, es necesario ampliar esta cantidad a los 100 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 552
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 34
Programa 441O
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Inversiones Aeropuerto de València
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El aeropuerto de València solo tiene previstas inversiones por 9 millones de euros, solicitamos un incremento hasta 19 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 553
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Recuperación y dinamización instalaciones El Cano
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Recuperación de las zonas deportivas que hay dentro de las instalaciones para dar servicio a los vecinos de la zona. Estudiar la posible recuperación del patrimonio industrial para su aprovechamiento en el ámbito turístico y de servicios. Contando como punto de partida con el proyecto que en su día fue presentado como Elcano 2.0.

ENMIENDA NÚM. 554
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación del casco urbano antiguo de Benicarló
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El patrimonio histórico-arquitectónico del casco antiguo de Benicarló sufre una gran degradación. Los fondos deberían ser destinados a la subvención de la restauración tanto de fachadas como del resto de

cve: BOCG_D_12_247_1952

elementos arquitectónicos, así como para estimular la apertura de negocios y dinamización económica y social de la zona.

ENMIENDA NÚM. 555
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261N
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Plan de rehabilitación integral de edificios en barrios en Alacant
Importe 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 6.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Los barrios de José Antonio y 3.er Sector y Nou Alcolecha en la Zona Norte de la ciudad, necesitan de inversiones urgentes en rehabilitación de edificios, que puedan concertarse con otras administraciones (local y autonómica) en la ciudad de Alacant y que ayuden a hacer efectivos otras actuaciones e intervenciones de carácter social e inclusivas.

ENMIENDA NÚM. 556
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio viabilidad de ramal metro València en la línea 8 (conexión Alcàsser - València)
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad de ramal de metro valencia del proyecto de línea 8 de metro ligero para conectar Alcàsser con el área metropolitana, la ciudad de València y el hospital de la Nueva Fe. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 557
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Cesión de la carretera N-II entre los puntos kilómetricos 324,700 y 329,000
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 8.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

En fecha 19 de mayo de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para la futura cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000, y su adecuación como vía urbana e integración en el entorno municipal. En dicho Protocolo, el Ayuntamiento de Zaragoza manifestaba su intención de aceptar la transferencia de titularidad del citado tramo de carretera y el Ministerio de Fomento declaraba su intención de transferirla. Se crea esta partida para poder ceder definitivamente este tramo de carretera.

ENMIENDA NÚM. 558
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Incremento de la capacidad hidráulica de los pasos bajo la línea de ferrocarril València-La Encina de los cauces de los barrancos Tramussers y Barranquet en Benifaió (València)
Importe 8.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 8.500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para evitar los riesgos de inundación en la localidad de Benifaió.

ENMIENDA NÚM. 559
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora de la red de cercanías Castelló-Peníscola/Benicarló
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Realizar las mejoras necesarias en la estación de ferrocarril Peñíscola/Benicarló para mejorar la frecuencia de circulación de trenes de cercanías desde Castellón a la Estación Peñíscola/Benicarló. La zona norte del Maestrat dispone de un gran número de viajeros, ya sean estudiantes o trabajadores, que van a diario desde las localidades del norte del Maestrat (Peñíscola, Benicarló o Vinaròs) a Castellón, ya sea por trabajo a por estudios a la Universitat Jaume I o a Institutos de Castellón o Benicàssim, por ejemplo. Dichos municipios, no gozan de una conexión de red de cercanías digna ni satisfactoria, lo cual les impide una conexión diaria satisfactoria, obligando a los estudiantes a alquilar viviendas en Castelló ciudad, para poder cursar sus estudios en la facultad.

ENMIENDA NÚM. 560
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Aumento partida 2000 17 20 0380 Cercanías Alicante
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 2
Programa 453A
Capítulo: 7

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 74
Concepto: 746
Importe 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La línea de cercanías Alacant-Murcia transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demanda y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, solicitamos que se aumente la partida 2000 17 20 0380 Cercanías de Alicante hasta los 10 M de euros la inversión en la modernización de la línea para avanzar las obras de manera significativa.

ENMIENDA NÚM. 561
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261N
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Proyecto mejora,Construccionn de parques infantiles y ajardinamiento desde Plaza San Isidro hasta zona Llandells en Peníscola
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La zona denominada urbanísticamente como llandells en Peníscola, se construyó durante la burbuja inmobiliaria, siendo actualmente un núcleo de hormigón sin ninguna zona verde ni plazas, ni espacios infantiles. Desde la plaza San Isidro hasta la zona Llandells inclusive, presentamos un proyecto de ajardinamiento, Riego, zonas con parques infantiles y plazas con fuentes, para transformar esta zona en un pulmón verde para la ciudad. Este proyecto no sólo dotará de espacios verdes y parques a la zona transformánoda en una zona dinámica, sino que contribuirá a activar la economía de esta zona de la loclalidad, la cual está actualmente muy deteriorada, debido a la masificacion de viviendas.Toda la zona anteriormente descrita requiere de un urgente plan, tal y como hemos comentado, para dinamizar la economía y para fomentar los espacios verdes y parques desde La Plaza San Isidro hasta toda la zona llandells (ambas inclusive).

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 562
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto N-340. Tramo: Duplicación Vila-real
Importe 4.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 2
Programa 453A
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 746
Importe 4500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para realizar las siguientes actuaciones: duplicación Vila-Real, ampliación y mejora carriles incorporación Vila-Real Este y duplicación Alcalà de Xivert (entre km 1.017 y 1.022).

ENMIENDA NÚM. 563
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Soterramiento de las vías de tren de Silla a Alfafar-Benetusser a su paso por las poblaciones
Importe 4.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 4500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las vías de tren dificultan el crecimiento de las poblaciones, y dividen las poblaciones.

ENMIENDA NÚM. 564
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción apeadero/estación ferrocarril Sedaví
Importe 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento de Sedaví en el año 2012, para dotar de un medio de transporte no sólo a Sedaví, sino también a los siguientes barrios de Valencia: La Torre y Sociópolis

---

ENMIENDA NÚM. 565
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Paso inferior vías para mejorar comunicación con las playas de los barrios de Pinedo y la Punta
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Paso inferior vías para mejorar comunicación entre la Punta y la Playa de Pinedo. Es una obra de justicia histórica.

ENMIENDA NÚM. 566
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan integración paisajístico y reducción ruido en La Punta (València)
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Plan de Integración paisajística y reducción ruido que genera la circulación de más de 140 trenes diarios de toda clase (mercancías, Euromed, cercanías…) en la Punta, donde viven muchas familias. Urgen pantallas vegetales y de absorción sonora.

ENMIENDA NÚM. 567
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Transferencia de crédito al Ayuntamiento de Bellreguard para la adquisición nuevas señales tráfico
Importe 35 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 35 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Colaboración con el Ayuntamiento de Bellreguard para sustituir las señales de tráfico del municipio, como consecuencia de un requerimiento de Delegación del Gobierno enviado al ayuntamiento para que rotule en bilingüe, tras la reclamación de un único conductor cuyo vehículo fue retirado por obstaculizar la circulación.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 568
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estación tren Bellreguard para dar servicio comarcal
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Previsión construcción apeadero Bellreguard, con una población potencial de unas 15.000 personas y que daría servicio a un ámbito comarcal Gandia-Oliva, en la línea del ofrecimiento de las autoridades al Secretario de Estado de Infraestructuras.

ENMIENDA NÚM. 569
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 32
Programa 441N

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Nuevo vial costa sur de Peñíscola, desde calle Irta a Fontnova
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Proyecto: construir un vial seguro, con paseo-pasarela junto al acantilado, carril bici y acompañarlo de zonas verdes, desde la c/ Irta hasta Font Nova. Actualmente esta carretera junto al acantilado, se ha convertido en todo un peligro tanto para los transeuntes como para los vehiculos que por alli transitan. Esta zona requiere de una urgente actuación. Peñiscola debe crecer de forma sostenible hacia el sur, dotando a esa zona del atractivo y seguridad que se merece por la peculiaridad del terreno.

ENMIENDA NÚM. 570
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 32
Programa 441N
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto PARKING CON JARDIN VERTICAL Peñíscola
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 11
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La falta de parking en la localidad es notoria, palpable y un problema de urgente respuesta. Proponemos este proyecto de creación de un parking con planta baja y dos alturas, donde el edificio esté completamente recubierto por un jardín vertical, con la finalidad de dotar a la localidad de un pulmón verde, al mismo tiempo que se cubre la urgente necesidad del parking en la localidad. Este proyecto permite dotar de sostenibilidad medioambiental al edificio, y puede ser un referente en nuestra localidad, la cual está bien escasa de zonas verdes. Pretendemos que sea un edificio sostenible y un referente medioambiental en la zona.

ENMIENDA NÚM. 571
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Remodelación de la antigua N332 al paso por Sant Joan d'Alacant, actualmente Avenida Miguel Hernández
Importe 32000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 32000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La antigua carretera nacional 332, en su paso por Sant Joan (actual Avenida Miguel Hernández), fue transformada jurídicamente en una vía urbana en 2015, en un proceso de descargar presupuestariamente del mantenimiento de esta infraestructura al Gobierno Estatal. Consecuencia de esto, el mantenimiento de este vial fue asumido por el municipio de Sant Joan d'Alacant. Esta transformación jurídica no se acompaña de una transformación física, por lo que esta vía sigue manteniendo el aspecto de carretera nacional, con las consecuencias en el uso, la velocidad y la peligrosidad que todo ello conlleva. Así, actualmente, esta vía urbana soporta el paso de más de 10.000 vehículos al día, un uso intenso del vial que intensifica también su deterioro. Por último, esta avenida da servicio a una población que excede con creces a la población del pueblo de Sant Joan, siendo una vía de paso para vecinos y vecinas de Alicante, El Campello o Sant Vicent

cve: BOCG_D_12_247_1952

del Raspeig. Es por todo lo anterior que creemos que, como mínimo, el Ministerio debería hacerse cargo de la transformación de la vía en urbana, de manera que su uso se adapte a la calificación jurídica de la vía.

ENMIENDA NÚM. 572
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora acceso Parque Industrial Juan Carlos I de Almussafes
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El parque industrial Juan Carlos I de Almussafes tiene un acceso por el norte en dirección a Picassent a través de una carretera estrecha y mal asfaltada que tienen comunicación con la rotonda de acceso a la A-7 y que tiene una recorrido de 800 m aproximadamente. En su momento se estudió la posibilidad de ampliar dichos 800 metros lineales para poder dotar de un buen acceso del parque industrial a la A-7 y descongestionar así el resto de accesos al parque industrial. Por parte de la Generalitat Valenciana se solicitó la redacción de un estudio de planeamiento de la ampliación de dicha carretera, estudio que se encuentra finalizado y prevé un coste total de 1,8 MM€.

ENMIENDA NÚM. 573
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en la Vega Baja
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuación de excavación.

ENMIENDA NÚM. 574
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Restauración del Monasterio de Rioseco (Burgos)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Definir su futuro y acometer intervenciones de urgencia.

ENMIENDA NÚM. 575
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Rehabilitación Monasterio de San Pedro de Arlanza Hortigüela (Burgos)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Definir su futuro y acometer intervenciones de urgencia.

ENMIENDA NÚM. 576
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 63
Proyecto Rehabilitación Museo de Burgos
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 33A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acometer la iniciativa prevista hace 15 años.

ENMIENDA NÚM. 577
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 332A
Capítulo 5
Artículo 51
Proyecto Construcción Archivo Provincial de Burgos
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 33A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Recuperar los fondos perdidos desde que se derrumbó.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 578
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Restauración del Monasterio de Alveinte (Monasterio de la Serra)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acometer intervenciones de urgencia.

ENMIENDA NÚM. 579
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 46
Programa 436A
Capítulo 4
Artículo 481

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Acadèmia Valenciana de la Llengua
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Equiparar el valenciano a las otras cooficiales del Estado español.

ENMIENDA NÚM. 580
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 46
Programa 463A
Capítulo 4
Artículo 481
Proyecto Academia de la Llingua Asturiana
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Equiparar la lengua asturiana a otras cooficiales del Estado español.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 581
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Restauración de la nave principal y sacristia de la Iglesia de Sant Vicent Màrtir de Guadassuar
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Restaurar la Iglesia Parroquial de Sant Vicent Màrtir, declarada BIC.

ENMIENDA NÚM. 582
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Restauración Castillo Sagunto
Importe 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 332B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aumento de la partida 2000 18 13 0164, destinada a la restauración del castillo de Sagunto, ya que se encuentra en la actualidad en una situación de precariedad y abandono que amenazan su conservación y pervivencia. La inversión en mantenimiento que se viene realizando desde el año 2000, no es suficiente para frenar el proceso de deterioro que avanza en un grado muy superior: invasión de especies vegetales y arbolado en los restos arqueológicos, acción de la erosión sobre los materiales, etc. Las pequeñas mejoras introducidas (restitución de murallas, accesos, etc.) no son comparables, ni pueden frenar el proceso de deterioro.

ENMIENDA NÚM. 583
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 2
Artículo 21
Proyecto Consolidación de urgencia del castillo de Xiona
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 321M
Capítulo: 1
Artículo: 13
Concepto: 131
Importe 300 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Consolidación de los restos del castillo de Xixona por seguridad y por conservación de un bien declarado BIC.

ENMIENDA NÚM. 584
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 334A
Capítulo 441N
Artículo 48
Proyecto A la Fundación Palau de les Arts de la CV para su temporada
Importe 3.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 332L
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe 3500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida dedicada la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para su temporada operística, ya que la actual es muy exigua, teniendo en cuenta la cantidad y la calidad de la oferta que dicho centro ofrece a la sociedad valenciana, siendo además desmesurada la desproporción en ayudas públicas existente entre los restantes centros operísticos.

ENMIENDA NÚM. 585
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Restauración Castillo Elda
Importe 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 332B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Restauración del castillo de Elda ya que se encuentra en la actualidad en una situación de precariedad y abandono que amenazan su conservación y pervivencia.

ENMIENDA NÚM. 586
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 321M
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Pabellón deportivo de Xixona
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 13

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 334A
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Construcción de un pabellón deportivo ya que Xixona carece de esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 587
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 321M
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Proyecto Construcción piscina Municipal de Peníscola
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 322L
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: 750
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La localidad de Peñíscola es una localidad puntera turísticamente y, las actividades deportivas son un tipo de turismo necesario para desestacionalizarlo. En este sentido, pretendemos presentar el proyecto de la construcción de una piscina municipal, para potenciar el turismo deportivo y ofrecer Peñiscola como un destino integral con unas instalaciones deportivas adecuadas para todo tipo de deportes.

ENMIENDA NÚM. 588
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Ayudas a la conservación e investigación de las pinturas rupestres de la Valltorta (Tírig), reconocida por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: 461
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Este año se cumplen 20 años desde que las pinturas rupestres de la Valltorta (Tírig) fueron reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. El centro de la Generalitat Valenciana, creado en 1994, para velar por la conservación, estudio y divulgación de los valores del Arte Rupestre de la Comunidad Valenciana. Pese a su enorme valor artístico y cultural este centro, a diferencia de otros del estado, no recibe ninguna ayuda en estos Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA NÚM. 589
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332B
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Ampliación, rehabilitación y reconvención de la Biblioteca Municipal de Peñíscola
Importe 1.270 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 322L
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 1270 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actualmente la Biblioteca Municipal, carece de habitáculos de estudio individuales ni salas de estudio colectivas, donde los estudiantes puedan llevar a cabo con dignidad sus estudios. Solicitamos la siguiente partida para la construcción de habitáculos individuales de estudio, así como salas colectivas, convirtiendo así la biblioteca en sala de estudio y delimitando las zonas de la misma: una sala para niños y otra sala para adolescentes y estudiantes universitarios con habitáculos de estudio individuales y salas colectivas de estudio, donde tanto los estudiantes de bachillerato como los universitarios, puedan estudiar con garantías, sin que los niños de edades inferiores les impidan la concentración.

ENMIENDA NÚM. 590
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Castillo de San Fernando (Alacant)
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 334A
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 3000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La rehabilitación del Castillo de San Fernando de Alicante se hace necesaria por el estado de abandono y deterioro que presenta. El objetivo es poner en valor un monumento de Bien de Interés Cultural que se construyó entre los años 1808 y 1810, mediante la rehabilitación del Castillo de San Fernando y restauración del entorno, los cuarteles y el foso de defensa.

ENMIENDA NÚM. 591
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Centro de interpretación de la cova del BOLOMOR (València)
Importe 750 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 322B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 750 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Cova de Bolomor es un yacimiento arqueológico situado a 2 km al sureste de Tavernes de la Valldigna (València). En ella se han hallado abundantes restos líticos y óseos, así como fósiles de homínidos. La cavidad es especialmente importante debido al hallazgo de los restos asociados a poblamiento humano más antiguos de la Comunidad Valenciana, datados entre 350.000 y 90.000 a. C., que corresponden al Paleolítico Inferior, así como las primeras evidencias de fuego controlado de la Península Ibérica, en torno al 250.000 a. C.El objetivo de la actuación es complementar las visitas in situ, fomentar el estudio y convertir el yacimiento en un foco de dinamización cultural, que revierta en la economía local y en el avance en los estudios arqueológicos.

ENMIENDA NÚM. 592
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Federación de Societats Musicals de la CV
Importe 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 463A
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 481
Importe 50 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Subvención a la Federació de Societats Musicals de la CV para el cumplimiento de sus actividades y celebración de su 50 aniversario en 2018.

ENMIENDA NÚM. 593
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 322B
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Creación de una nueva biblioteca en Vinaròs
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 333B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una nueva biblioteca en Vinarós que cubra las necesidades de acceso a la lectura de la pobación, que con la actual no se cumplen, así como dotada con varias aulas polivalentes.

ENMIENDA NÚM. 594
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Nueva. Al funcionamiento operativo de los servicios Mueso de Arte Funerario y Costumbres (Vinaròs)
Importe 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 322A
Capítulo: 1
Artículo: 12
Concepto: 121
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Ante la importancia del Arte Funerario y sus Costumbres, representadas en el Cementerio municipal de Vinaròs con representaciones desde la Edad Media hasta nuestros días, de gran valor histórico y artístico, se necesita un espacio de interpretación, conservación, puesta en valor y explicación.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 595
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 4
Artículo 46
Proyecto Museo de Historia Militar de Peñíscola
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: 450
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Peñíscola, declarada conjunto histórico artístico el año 1972, mantuvo siempre a lo largo de su historia una posición estratégica militarmente y, su similitud a un tómbolo que se adentraba en el mar, junto a su gran riqueza de agua dulce dentro de sus murallas, hicieron de esta localidad, un enclave estratégico a lo largo de sus siglos. Por sus calles han pasado, iberos, fenicios, romanos importantes órdenes militares como los templarios, quienes construyeron el castillo entre 1294 y 1307. El Paso de Felipe II, dio lugar a la ciudad amurallada, que como ya hemos comentado se declaró conjunto histórico artístico. Este proyecto es para nuestra ciudad un atractivo más a visitar, necesaria para la reconversión del turismo de sol y playa. La administración local dispone de locales y edificios aptos para su ubicación.

ENMIENDA NÚM. 596
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 3343A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Museo Modernista de Alcoi
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto: 440
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Alcoi es una de las poblaciones impulsoras de la revolución industrial, y esto conllevó un gran interés de la burguesía por las artes Modernista, que han dejado grandes e importantes huellas modernistas en nuestro patrimonio. La ciudad actualmente cuenta con espacios modernistas aptos para una exposición permanente, de los fondos municipales del periodo en cuestión.

ENMIENDA NÚM. 597
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Museo Puig Roda de Vinaròs
Importe 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44

cve: BOCG_D_12_247_1952

Concepto: 440
Importe 1.500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El genial pintor de Tírig, fallecido en la localidad, merece un museo en la ciudad que lo recuerde.

ENMIENDA NÚM. 598
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 4
Artículo 46
Proyecto Transferencia de crédito al Ayuntamiento de Benicarló para la compra y rehabilitación del Palacio del Marqués de Benicarló
Importe 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 332B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 4000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La casa del Marqués de Benicarló es uno de los elementos arquitectónicos más emblemáticos de Benicarló. Además se trata de una BIC de titularidad privada.

ENMIENDA NÚM. 599
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Creación de parque arqueológico en entono de la Villa Romana de Catarroja
Importe 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 7
Artículo: 78
Concepto: 784
Importe 900 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Crear una partida para la recuperación y puesta en valor de los restos de la Villa Romana de Catarroja, mediante la creación de un parque arqueológico y un centro de interpretación.

ENMIENDA NÚM. 600
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 321M
Capítulo 2
Artículo 21
Proyecto Sustitución superficie sintética Pista Atletismo de la Vall d'Uixò
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 321M
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 150
Importe 300 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

En año 2010, se realizó el cambio de material sintético de la Pista de Atletismo de la Vall d'Uixó con un coste aproximado de 300.000 euros. Las obras fueron sufragadas íntegramente por el Gobierno de España a través del Fondo Estatal de Inversión Local. Aproximadamente a los 15 meses de la instalación del sintético, este comenzó a soltarse y a presentar problemas de planeidad y de seguridad. Actualmente, la pista se encuentra en pésimas condiciones, sobre todo en la recta de meta. Tiene un elevado coste su reparación. Es por ello que solicitamos la inversión para el cambio de sintético de la Pista de Atletismo de la Vall d'Uixó, con un valor estimado de 300.000 €.

ENMIENDA NÚM. 601
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Plan Nacionl de Abadías, Monasterios y Conventos de Elx
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 332B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La restauración total del convento de las Clarisas en Elche es un proyecto que pese a estar presupuestado en el Plan E decayó en su atribución presupuestaria pese a que la administración local inició el trámite económico-presupuestario para su ejecución completa.

ENMIENDA NÚM. 602
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Proyecto construcción museo de Historia de Peníscola
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 334A
Capítulo: 7
Artículo: 77
Concepto: 772
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Peñíscola y su dilatada historia, merecen un Museo de historia. Por Peñíscola, (más conocida como sede papal) pasaron íberos, fenicios,griegos, romanos, cartagineses, árabes, ordenes militares... Desde la antigua grecia donde fue llamada «Chersonesos», hasta la actualidad, Su casco histórico fue declarado conjunto histórico artístico el año 1972 y, su Castillo templario, fue sede Papal con Benedicto XIII, el papa Luna, siendo Peñíscola el centro del Cisma de Occidente. La administración local dispone de locales y edificios aptos para su ubicación.

ENMIENDA NÚM. 603
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Proyecto Museo Papa Luna
Importe 3.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 321M
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 150
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Peñíscola, junto a su historia y su imponente pasado Papal, visto que fue sede Papal durante el Pontificado de Benedicto XIII (Papa Luna), no dispone a fecha de hoy de ningún museo que haga referencia a esta figura. Su importante paso por la ciudad, hacen que esta figura, posicione a la localidad a nivel internacional. La importancia de Benedicto XIII, El papa luna, en el Cisma de occidente, es incuestionable, como también lo debe ser disponer de un museo para tal figura, hecho el cual, se convertiría para nuestra ciudad en un atractivo más a visitar y, sería el inicio de un ambicioso Plan estratégico que Compromís Per Peniscola dispone para la localidad; puesto que es necesaria la reconversión del turismo de sol y playa y segunda residencia hacia otro tipo de turismo, como el cultural, en este caso.

ENMIENDA NÚM. 604
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo 4
Artículo 46
Proyecto Rehabilitación trincheras Linea X,Y,Z Linea Puig-Carasol
Importe 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 485
Importe 40 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Estado ruinoso de las mismas.

ENMIENDA NÚM. 605
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 2
Artículo 21
Proyecto Restauración de la iglesia de Sant Josep del Cassascal en La Jana
Importe 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 8
Programa 321M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 150 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La iglesia de Sant Josep del Carrascal, en La Jana, datada en 1587, está pendiente de restauración completa tras unos trabajos provisionales realizados en 2015.

ENMIENDA NÚM. 606
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Restauración y mejora del yacimiento íbero del Puig de la Misericordia (Vinaròs)
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 1
Programa 321M
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 150
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Puig de la Misericordia de Vinaròs alberga, en un entorno excepcional, los restos amurallados de un núcleo poblacional íbero de alto valor patrimonial, excelente ejemplo de arquitectura avanzada y con una alta potencialidad turística. Recientemente se ha descubierto en diversas excavaciones del citado lugar, que parecen indicar que es uno de los restos íberos más importantes de la zona (Castelló-Tarragona), por lo tanto deberían ampliarse las excavaciones y poner los restos en valor para uso turístico y cultural.

ENMIENDA NÚM. 607
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337C
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Zona industrial El Molinar de Alcoi
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 334A

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Mólinar es uno de los inicios de la revolución industrial en la península, el conjunto fabril catalogado, está en proceso de desaparición, a pesar de los esfuerzos de la administración por ir adquiriendo edificios y consolidándolos para evitar su desaparición. La motivación es seguir este proceso de adquisición, consolidación y dotación de contenido didáctico.

ENMIENDA NÚM. 608
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto DINAMIZACION CASCO ANTIGUO Peñíscola
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 332L
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La reconversión del turismo de sol y playa en búsqueda de la desestacionalización turística, requiere de un importante plan de dinamización del casco antiguo, para reorientarnos hacia el turismo cultural, el cual, nos va a permitir desestacionalizar el sector. El proyecto de dinamización del casco antiguo incluye:

— El ajardinamiento del casco antiguo
— Rehabilitación de los manantiales de agua dulce de la localidad del casco antiguo y su reconversión para poder visitarse: font de dins, recuperacion de la font de sant pere...
— Plan integral de mejora de la señalización de los monumentos y mejora del mobiliario urbano

cve: BOCG_D_12_247_1952

— Rehabilitación integral de calles
— Plan de interpretación del casco antiguo: el casco antiguo es un museo al aire libre. Se requiere fomentar su interpretación y sus recursos...

ENMIENDA NÚM. 609
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo
Artículo 63
Proyecto Excavación la Morranda (El Bellestar)
Importe 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 106
Programa 336A
Capítulo:
Artículo: 483
Concepto:
Importe 40 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Nueva fase de excavaciones en la Morranda. El poblado lleva muchos años sin excavarse a pesar de su indudable atractivo y potencial turístico en esta zona de gran valor ambiental y paisajístico.

ENMIENDA NÚM. 610
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto ARCHIVO HISTORICO PEÑÍSCOLA
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las murallas de la localidad de Peñíscola, emanan historia por todas sus partes. Peñíscola ha sido morada papal, sede pontificia, ha sido el centro del cisma de occidente; sus calles han visto las guerras carlistas, a Felipe II... murallas construidas por Antonelli... es triste que una localidad como Peñíscola, con toda su historia, no disponga de un archivo histórico. Este proyecto es esencial para culminar la red de museos, tan esencial que requiere la localidad para dinamizar el casco antiguo y diversificar la oferta turística.

ENMIENDA NÚM. 611
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto MUSEO: CASA DEL LABRADOR PEÑÍSCOLA
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La reconversión del turismo de sol y playa, requiere replantear el modelo turístico actual. Bajo esta finalidad y buscando romper con la estacionalidad turística, es necesario dotar a la localidad de otros recursos para que en temporada baja, se permita focalizar hacia otro segmento de turismo, como pede ser el turismo cultural. Peñíscola, es y ha sido una localidad marinera y agrícola, con lo cual, que la gente que nos visita conozca nuestras raíces es esencial, al mismo tiempo, que este proyecto se engloba dentro de un proyecto de la creación de una red de museos, con la intención de que el turista cultural incremente sus pernoctaciones en la localidad y, poder tanto alargar la estancia, como desestacionalizar el sector.

ENMIENDA NÚM. 612
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación de Torre Ansaldo (BIC). Conservación y restauración de bienes culturales
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La torre es un bien declarado Bien de Interés Cultural y que supuso un referente en la producción y exportación de vinos de l'Horta Alacantina durante siglos. El estado actual de este bien es de gran riesgo para su supervivencia y necesita de una rehabilitación urgente. En la actualidad, se están barajando diferentes propuestas por parte de la municipalidad para abordar la restauración y puesta en valor de la

cve: BOCG_D_12_247_1952

Finca Ansaldo, como espacio de uso cultural, o como centro de interpretación de las Torres de la Huerta, pero se necesita de la colaboración en la financiación para su recuperación. Este conjunto patrimonial supone un elemento de gran importancia para nuestra historia. De hecho, el linaje de la familia que la gestionaba está repleto de personajes ilustres, como D. Agustín Ansaldo, fiscal del Rey en la Huerta de Alicante en el siglo XVIII. Otro personaje insigne de la familia fue D. Ignacio Ansaldo, que se convertiría en capitán de las milicias urbanas en la Guerra de la Independencia en Alicante. En 1852 nace en la Finca Ansaldo de D. Manuel Gómiz, que sería alcalde de Alicante entre 1890 y 1893. La ciudad de Alicante le dedicó un paseo junto al mar y en 1893. En 1977, D. Manuel Montesinos Gómiz uno de los últimos descendientes de la familia y alcalde de Alicante en la postguerra, vendió la finca a una promotora inmobiliaria. El conjunto actualmente es propiedad municipal, pero numerosas asociaciones ciudadanas, como Camins Sant Joan d'Alacant y Lloixa, reclaman una solución inmediata a su rehabilitación, al mismo tiempo que contribuyen mediante visitas guiadas y publicaciones especializadas a mantener vivo su recuerdo.

ENMIENDA NÚM. 613
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación Finca El de Conde. Conservación y restauración de bienes culturales
Importe 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Finca El de Conde debe ser asumida por el Ayuntamiento de Sant Joan según sentencia desde el año 2013 mediante procedimiento de expropiación. A día de hoy ya está fijado el justiprecio de la misma. Esta edificación se haya sin mantener desde hace más de dos décadas, por lo que su estado es verdaderamente grave. El jardín de esta finca era uno de los más reconocidos de la Huerta alicantina. El edificio originariamente fue construido en el siglo XVI, aunque su aspecto actual es consecuencia de las remodelaciones llevadas a cabo a mediados del siglo XVIII, y los siglos XIX y XX. Originariamente se trataba de una finca de explotación agraria, aunque luego se convirtió en una finca de recreo En general es un edificio imponente, de relevancia dentro del conjunto patrimonial que suponen las casas de la huerta

cve: BOCG_D_12_247_1952

típicas de l'Horta Alacantina. El de Conde contiene una de las mayores sorpresas de la villa: un pequeño teatro o sala de conciertos que contaba con acceso independiente al de la casa, además de los grabados franceses que contiene la misma y el valor de los elementos decorativos que todavía mantiene. Dado su estado, su tamaño y el volumen de financiación que requiere para su recuperación, creemos que es prioritario intervenir para mantener este bien y evitar su pérdida del patrimonio comarcal y de la memoria colectiva de nuestros vecinos y vecinas.

ENMIENDA NÚM. 614
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción del Teatro María Guerrero de Novelda
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En el año 2006 se cedieron los terrenos para la construcción del Teatro María Guerrero, así como también se realizó el proyecto, que lleva 12 años dispuesto para ser licitado y adjudicado. No obstante, en todo este tiempo no se ha realizado ningún avance. Novelda cuenta con casi 27.000 habitantes, dos bandas de música, un conservatorio profesional de música, dos coros y una escuela profesional de danza y es el único municipio de la comarca de estas dimensiones que no cuenta con un teatro municipal. El único auditorio cerrado de la localidad es totalmente insuficiente por su reducido tamaño y su diseño, que no se adapta a las características de cualquier teatro.

ENMIENDA NÚM. 615
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Finalización de la construcción del Órgano de Piedra de Novelda
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de construcción del Órgano de Piedra comenzó en 1993 y aún no ha finalizado por falta de financiación. Esta obra podría devenir en un recurso patrimonial, cultural y turístico de primera importancia. Actualmente está realizado alrededor del 60 % del proyecto: se han instalado las dos patas gigantes, los cascarones de mármol de la estructura y el teclado que haría sonar todo el mecanismo. El mecanismo interior, compuesto por 704 tubos de piedra, es precisamente lo que falta por realizar. La parte de la obra que ya se ha realizado está instalada en el interior del Santuario de Santa María Magdalena de Novelda, con lo cual el proyecto se encuentra en un punto imparable. El presupuesto total del proyecto es de alrededor de 1 millón de euros, del cual faltaría en la actualidad aproximadamente el 50 % del presupuesto para su finalización.

ENMIENDA NÚM. 616
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 3
Programa 463A
Capítulo 4
Artículo 48

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Ayudas al Instituto de España, reales academias y otras instituciones adscritas al programa para desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento
Importe 10 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 10 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Órgano de Seguimiento y Coordinación del Extremeño y su Cultura es una asociación (sin ánimo de lucro) creada en 2011 e inscrita con el n.º 548 en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Cáceres y con el n.º 4568 de la Sección 1.ª en el Registro de Asociaciones de Extremadura de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo. La lengua extremeña, o estremeñu (ext), está reconocida como tal por organismos internacionales como UNESCO, Ethnologue o SIL International. El Estatuto de Autonomía de Extremadura no la reconoce como lengua pero incide en su artículo 9 en la responsabilidad de la Junta de Extremadura en la protección de las modalidades lingüísticas propias. La Constitución de 1978 garantiza la protección de todas las lenguas y modalidades lingüísticas, dedicándose esta institución al estudio y normalización de una de ellas. Además, España es firmante de la Carta Europea de la Lenguas Minoritarias o Regionales, que establece la necesidad de proteger las lenguas minoritarias del estado, con independencia de su estatus de oficial o no. Dado que la Junta de Extremadura no ha iniciado ninguna actuación en este ámbito consideramos necesario abrir una línea de financiación para el Órgano de Seguimiento y Coordinación del Extremeño y su Cultura en los PGE.

ENMIENDA NÚM. 617
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) para proyectos de investigación sobre Xylella (*xylella fastidiosa*)
Importe 500 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 4532A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la Xylella fastidiosa, caracol manzana, el trip del té, la polilla guatemalteca de la patata o la avispilla del almendro, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales.

ENMIENDA NÚM. 618
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 8
Programa 410
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Sismógrafos submarinos para monotorizar el almacenamiento Castor (Vinaròs)
Importe 1.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto:
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la colocación en las inmediaciones del almacenamiento submarino Castor de tres sismógrafos submarinos para monitorizar la falla Amposta que parece haberse desestabilizado con la

cve: BOCG_D_12_247_1952

inyección de gas del proyecto energético y para afrontar el desmantelamiento del mismo con las máximas garantías para la población del norte valenciano y sur catalán. Su proximidad al foco de los movimientos sísmicos aportará valiosa información científica.

ENMIENDA NÚM. 619
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 1
Programa 421M
Capítulo 4
Artículo 47
Proyecto Costes provisionales de mantenimiento y operatividad del almacenamiento subterráneo Castor derivados de las obligaciones indicadas en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, de Enagas Transporte, S.A.U. y participación en el déficit de Escal UGS
Importe 100.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 1
Programa 423N
Capítulo: 4
Artículo: 47, 484 y 44
Concepto:
Importe 100000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar que sean los consumidores y usuarios quienes acaben pagando en sus facturas el fiasco económico achacable de una deficiente concepción de un proyecto estratégico para el estado y que tuvo una peligrosa ejecución.

ENMIENDA NÚM. 620
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 432A
Capítulo 7
Artículo
Proyecto Ayudas rehabilitación y restauración viviendas casco antiguo Peñíscola
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 104
Programa 432A
Capítulo: 6
Artículo:
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El casco antiguo de la localidad, está viviendo una situación de degradación y dejadez muy preocupante. el casco antiguo de la localidad fue declarado patrimonio histórico artístico en el año 1972 y es la base para el fomento del turismo cultural de la localidad. en estos momentos, la despoblación y la crisis han convertido a zonas del casco antiguo en autenticos criaderos de palomos, donde existen multitud de viviendas en mal estado, y con lo cual, suponen un verdadero peligro, tanto para los ciudadanos como para los turistas. el casco antiguo requiere de una urgente actuación en este sentido: requiere su rehabilitación y protección. bajo esta finalidad, solicitamos una linea de ayudas a la rehabilitación y restauración de las viviendas del casco antiguo, vista su peculiaridad histórica, y visto el grave deterioro actual.

ENMIENDA NÚM. 621
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 49
Programa 491M
Capítulo 6
Artículo
Proyecto Campaña fomento de la Radio Digital (DAB/DAB+) en España
Importe 20000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 104
Programa 432A
Capítulo: 8
Artículo: 83
Concepto:
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Campaña fomento tecnológico receptores DAB y conversión digital para radiodifusores.

ENMIENDA NÚM. 622
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 432A
Capítulo 7
Artículo
Proyecto Inversiones Parador de Morella
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 104
Programa 432A
Capítulo: 6
Artículo:
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para recuperar tiempo en la construcción obras Parador Nacional en castillo de Morella.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 623
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 432A
Capítulo
Artículo 76
Proyecto Vías verdes Valle del Palancia
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 104
Programa 432A
Capítulo: 6
Artículo:
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Fondos para el mantenimiento de la antigua vía minera, al tratarse de la más larga del Estado español y por su importancia histórica.

ENMIENDA NÚM. 624
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 432A
Capítulo

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 76
Proyecto Apuesta por el turismo deportivo de interior en BTT en Tírig
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 104
Programa 432A
Capítulo: 6
Artículo:
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de dar a conocer los recursos turísticos de Tírig y por el efecto turístico y dinamizador del deporte se plantea esta colaboración con las instituciones (Diputación, Ayuntamiento y Generalitat) que trabajan en la promoción de las rutas en BTT.

ENMIENDA NÚM. 625
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 18
Programa 421M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Nuevo. Lineas eléctricas polígono industrial
Importe 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 000X
Capítulo: 7
Artículo: 71
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El polígono industrial que dotaría de terrenos apropiados para la actividad comercial e industrial de estas localidades de pequeño tamaño de la Safor se halla paralizado por la inexistencia de líneas eléctricas

cve: BOCG_D_12_247_1952

en la zona ni de las instalaciones necesarias. El suministro debe traerse a la zona desde un polígono en la vecina localidad de Gandía y construir una pequeña central, por lo que es urgente que se le de un impulso desde la administración central.

ENMIENDA NÚM. 626
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción espigones paseo Vinaròs playa del Fortí.
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Paliar los efectos de los efectos de los temporales en el frontal marítimo de Vinaròs.

ENMIENDA NÚM. 627
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Reparación costa Norte y Sur de Vinaròs (Castelló)
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000x
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Reforzar y consolidar los acantilados de las costas Norte y Sur de Vinaròs (Castelló).

ENMIENDA NÚM. 628
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Prolongación del colector al Barranco del Tramusser (Almussafes)
Importe 4.200,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 4200 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Almussafes tiene un grave problema de inundaciones en épocas de lluvias torrenciales. Para garantizar la seguridad de los vecinos solicitamos la compra de los terrenos pertinentes y la construcción de la prolongación del colector de la Avenida Algemesí hasta el barranco del Tramusser.

ENMIENDA NÚM. 629
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Remodelación Paseo Marítimo Puerto de Sagunt
Importe 596,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 596 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una nuea partida para la primera anualidad del proyecto de remodelación del paseo marítimo del Port de Sagunt (València).

ENMIENDA NÚM. 630
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación cauces naturales río Palancia (Sagunto)
Importe 8.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 8000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El rio Palancia a su paso por la ciudad de Sagunt está siendo objeto de adecuación en 3 Fases, de las cuales ya se han acometido dos. Se da la particularidad que la ciudad de Sagunto se conforma por dos núcleos de población, Sagunt y Port de Sagunt, y la adecuación se ha acometido desde la desembocadura hacia el interior, con lo cual, queda el cauce que recae en el núcleo histórico sin adecuación. Cabe señalar además que precisamente este tramo es el que presenta mayor riesgo de inundación en el extremo oeste de la población de Sagunt. Es por ello que se pide su adecuación para finalizar la acción proyectada.

ENMIENDA NÚM. 631
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Playa Almardà (Sagunt)
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para mejora de la playa de l Almardà de Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 632
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 8
Programa 456C
Capítulo 6
Artículo 64
Proyecto Plan Estatal contra el picudo rojo
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se incluye esta partida hasta ahora inexistente en los PGE ante la magnitud que ha alcanzado la plaga del picudo rojo y las nefastas consecuencias que ésta tiene para diferentes especies de palmera que pueblan el Estado español. Las repercusiones de esta plaga, que produce la muerte del ejemplar, son tanto medioambientales como económicas. Por una parte, la pérdida de la palmera se traduce en la desaparición de especies vegetales; por otra, supone un grave problema para las personas dedicadas a su exportación y a la comercialización de sus frutos.

En el caso de la ciudad de Elche las consecuencias son además de carácter histórico y cultural, pues el palmeral de este municipio cuenta desde el año 2000 con la distinción de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO por ser el único ejemplo de las técnicas agrícolas árabes en el continente europeo y por su integración en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Las características de la plaga, que no entiende de límites administrativos, obligan a que el Estado lleve a cabo un plan para erradicarla y evitar así la pérdida de miles de ejemplares de palmeras a lo largo del territorio y especialmente en las ciudades de Elx y Orihuela, que cuentan con el primer y segundo palmeral más grande de Europa, respectivamente.

En este sentido, proponemos que el Gobierno central consigne una partida a crear un plan contra el picudo rojo, en la que se financien las técnicas necesarias para conseguir la erradicación de la plaga, en la prevención y el tratamiento de los ejemplares afectados y que provea a los ciudadanos de una información adecuada sobre el problema.

ENMIENDA NÚM. 633
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 111
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Ampliación y mejora de instalaciones vertedero en Alacant
Importe 350,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 350 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El canal del Taibilla sufre en los últimos tiempos una serie de inversiones imprevistas debido a filtraciones, movimientos de tierra y roturas por falta de un mantenimiento idóneo del mismo. Por otra parte, el propio canal a su paso por la pedanía oriolana de la Murada se enfrenta a un serio peligro ante las filtraciones cercanas de lixiviados de cientos de hectáreas de residuos enterrados de forma ilegal y tóxicos.

ENMIENDA NÚM. 634
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Actuaciones cuenca del Vinalopó
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años la inversión estatal en la Confederación Hidrográfica del Júcar ha descendido considerablemente ignorando la importancia del organismo y su impacto económico en el sur de la provincia de Alicante.

Se propone un aumento de la inversión y adelanto de las inversiones previstas para garantizar la conservación y el buen funcionamiento de esta cuenca hidrográfica que ya ha sufrido anteriormente desperfectos por la falta de mantenimiento, así como la redacción de un plan rector que mejore la afluencia a su paso por distintos municipios de las comarca del Vinalopó.

Se propone además este adelanto para que se realicen tareas de limpieza con mayor regularidad del cauce del Vinalopó a su paso por las comarcas del Vinalopó a fin de evitar desbordamientos en caso de lluvias torrenciales.

ENMIENDA NÚM. 635
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 109
Programa 452A
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 60
Proyecto Actuaciones en la cuenca del Segura
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años la inversión estatal en la Confederación Hidrográfica del Segura ha descendido considerablemente ignorando la importancia del organismo y su impacto económico en la Vega Baja, el sur de la provincia de Alicante y la Región de Murcia. Se propone un aumento de la inversión y adelanto de las inversiones previstas para garantizar la conservación y el buen funcionamiento de esta cuenca hidrográfica que ya ha sufrido anteriormente desperfectos por la falta de mantenimiento. Se propone además este adelanto para que se realicen tareas de limpieza con mayor regularidad del cauce del Segura a su paso por la Vega Baja a fin de evitar desbordamientos en caso de lluvias torrenciales.

ENMIENDA NÚM. 636
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Puesta en marcha de la Planta Desnitrificadora terminada desde marzo de 2011 de l'Eliana
Importe 7.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 7000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para la puesta en marcha de la planta Desnitrificadora de l'Eliana, que está acabada desde marzo de 2011 y que todavía no ha dado ningún servicio por una disputa entre la administración estatal y municipal, que para la construcción de la planta se recibieron unos 3 millones de euros, y que si no se ponen en marcha la planta, (y existe ya un expediente abierto por este motivo) tocaría devolver dicha subvención, en abril de este año se hizo una pregunta parlamentaria al ministerio, y les podemos adjuntar la respuesta que nos dio el gobierno, por tanto es necesaria la inclusión en los PGE, pues está en juego la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

ENMIENDA NÚM. 637
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Aumentar la capacidad de desagüe del Barranco para proteger las inundaciones de l'Eliana y Riba-Roja del Turia
Importe 25.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 25000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y acondicionamiento del Barranco de Mandor aumentando su capacidad de desagüe de 75 m^3/s, este proyecto estaba previsto en el presupuesto del año 2011, a finales del mes de marzo de 2011 se sacaron a licitación las obras, no llegaron a adjudicarse, porque a final del año el nuevo gobierno del PP hizo una modificación de presupuestos por motivos de la crisis, desde entonces no se ha realizado ninguna actuación en este lugar, siendo una obra imprescindible para la seguridad de las personas y bienes, además de tener un gran impacto medioambiental. Así se ha demostrado, con avenidas de agua, rotura de tuberías, inundaciones y plagas de mosquitos.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 638
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Plaga Xylella fastidiosa
Importe 1.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414A
Capítulo: 8
Artículo: 85
Concepto: 851
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la Xylella fastidiosa, el trip del té, o la polilla gatemalteca de la patata, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales.

ENMIENDA NÚM. 639
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Intensificar la vigilancia de tuberculosis bovina en fauna silvestre
Importe 5.700,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5700 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Existe en la actualidad un creciente malestar por el deterioro de la situación de los ganaderos en relación con la sanidad animal, motivado en esencia por que el alto nivel de exigencia en esta materia requerido sobre las explotaciones repercute en un incremento de costes muy importante en todos los casos y en perjuicios económicos muy graves, en aquellos casos en los que se adoptan decisiones de inmovilización, vaciado o sacrificio. A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma.

ENMIENDA NÚM. 640
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reparación de la balsa de San Diego en Xúquer— Vinalopó
Importe 23.857,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 23857 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Destinar una partida para sufragar la inversión de la reparación de la Balsa de San Diego (proximidades de Villena), obra básica del trasvase Xúquer-Vinalopó.

ENMIENDA NÚM. 641
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Intervención para la paralizar la regresión de la costa de Benicarló
Importe 30.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La costa norte de Benicarló sufre un grave fenómeno de regresión que reparar, además de poner en valor el patrimonio medioambiental de la zona.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 642
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo
Artículo 60
Proyecto Construcción de un puente sobre la rambla de Alcalá a su paso por Benicarló
Importe 7.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 7000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En periodos de fuertes lluvias, la rambla de Alcalá tiene caudal, lo que provoca el corte de circulación en la CV-1405, incomunicando una parte importante de la población.

ENMIENDA NÚM. 643
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 61
Proyecto Estudio, proyecto y ejecución de la canalización de las aguas pluviales de la zona oeste de Alcalà de Xivert
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se insta a la creación y asignación de una partida presupuestaria para llevar a término el estudio, proyecto y ejecución de la canalización de las aguas pluviales de la zona oeste de Alcalà de Xivert.

ENMIENDA NÚM. 644
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Paseo marítimo en Alcalà de Xivert
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La zona sur de la playa de Alcalà de Xivert, las playas de Alcossebre, del Carregador y la Romana son atractivos turísticos que suponen una importante llegada de turistas en el municipio pero el anuncio de un paseo acumula años sin hacerse realidad, por ello se crea esta partida.

ENMIENDA NÚM. 645
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto de construcción en un Centro de Interpretación Ambiental en el Riu Millars
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Río Millars y su desembocadura son un entorno natural de primera magnitud, una zona de nidificación de aves, compartido por varios municipios de La Plana Alta y Baixa de Castelló. Impulsar un centro de interpretación permitiría poner en valor su riqueza y fomentar los valores del respeto al medio natural entre la ciudadanía, por lo que se pide la creación de esta partida.

ENMIENDA NÚM. 646
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Plan contra la plaga de la mosca del Mediterraneo
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La plaga de la mosca del Mediterráneo se ha convertido en un grave problemas para los productores de cítricos, ya he sus consecuencias en la fruta dificultan o, incluso impiden, su exportación a los mercados exteriores, produciendo un grave perjuicio económico a toda la agricultura de la costa mediterránea.

ENMIENDA NÚM. 647
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Ayudas a la agricultura de Moncofa
Importe 90,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo:
Artículo:
Concepto: 91
Importe 90,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Moncofa siempre ha sido un pueblo que ha tenido escasa industria, subsistiendo básicamente de su agricultura. Por ese motivo, durante años estuvo recibiendo una ayuda importante del estado para el paro agrícola (alrededor de los 180.000 euros). Con la crisis, que es cuando esta ayuda estatal es más necesaria, se ha reducido a la mitad esta cantidad debido a que ha tenido que repartirse con más poblaciones. Por tanto, este paro agrícola llega a menos personal justamente cuando Moncofa está en el punto más alto de paro registrado (18 %) desde que se tienen datos y la cantidad destinada nunca llega a personas que llevan mucho tiempo sin trabajar y desprotegidas socialmente. Se pide pues, volver al nivel anterior de ayuda.

ENMIENDA NÚM. 648
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación y/o canalización de barranco de Cantallops en Benicàssim
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo:
Artículo:
Concepto: 100
Importe 100,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 649
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación y/o canalización de barrancos dels Covatxos en Benicàssim
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 650
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adcuación y/o canalización de barranco de la Parreta en Benicàssim
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 651
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación y/o canalización de barranco de Santa Àgueda en Benicàssim
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41

cve: BOCG_D_12_247_1952

Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 652
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción de un puente en la ptda. del Puntarró (río Seco de Betxí)
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo es la construcción de un puente en la partida del Puntarró, sobre el río seco de Betxí con el objetivo de eliminar el tráfico pesado por dentro de la población.

ENMIENDA NÚM. 653
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Regeneración de la costa sur de Borriana (Regeneración de la Costa y Paseo de La Serratella en Borriana)
Importe 6.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 6500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 1992 la costa sur de Borriana sufre una regresión importante, en 2003 se proyectó para su regeneración una actuación en toda la zona, desde Borriana hasta Nules. En 2005 se inició dicho proyecto por fases, la primera la rehabilitación del borde marítimo entre la Escullera de Ponent y el Camí de les Tancades en la costa sur de Borriana. Posteriormente en 2006 se construyó un espigón para ver el resultado de freno sobre la costa, no fue del todo satisfactorio y se estudió y proyectó la construcción de nuevos espigones en forma de T o L.

Desde entonces, los diferentes gobiernos han tenido el proyecto paralizado y sin dar una solución al problema que existe hoy en la costa de Borriana, aunque es cierto que la Dirección General de Costa posee el proyecto, los estudios e informes que al respecto se han llevado a cabo. Pero pasados más de 12 años desde el primer proyecto, todavía no se ha llevado una actuación completa y que garantice la seguridad en toda la zona, así como su regeneración y adecuación de la zona.

ENMIENDA NÚM. 654
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación ambiental del entorno del Riu Sec en Borriol
Importe 400,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El riu sec de Borriol es un espacio degradado con gran potencial histórico y ambiental.

ENMIENDA NÚM. 655
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación de caminos naturales en CV. Provincia 12.
Importe 150,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 150 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

2008 23 04 0901 Adecuación de caminos naturales en CV. Provincia 12. Aumentar el presupuesto asignado a esta partida

---

ENMIENDA NÚM. 656
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto 2005 23 06 1201 Control de la regresión de la costa de la Plana Baixa
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión, proteger y recuperar el litoral.

ENMIENDA NÚM. 657
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación de caminos naturales en CV. Provincia 12 La Jana
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Camino rural del municipio de la Jana, conocido como Camí Carretes, de 6.600 metros de longitud. Situado entre las carreteras CV113 , CV10 y «Camí Cervera».

ENMIENDA NÚM. 658
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación ambiental de barrancos del municipio, en especial del Río Anna en la localidad de Aín
Importe 200,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41

cve: BOCG_D_12_247_1952

Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El cauce del río Ana acogió hace años un vertedero, lo que ha generado una importante degradación de la zona, pese a ser Aín una localidad ubicada en un entorno natural incomparable.

ENMIENDA NÚM. 659
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Elevación de los puentes sobre el río Sonella
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Elevación de los puentes del río Sonella dentro del casco urbano del municipio de Onda (Castelló).

ENMIENDA NÚM. 660
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto regeneración playa Amplàries de Orpesa (Castelló)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000x
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la playa de Amplàries de Orpesa en el tramo litoral comprendido entre Torre la Sal y Morro de Gos.

ENMIENDA NÚM. 661
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adquisición de la Bassa de Belcaire en la Vall d'Uixó
Importe 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 6000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mitigar el grave problema de salinización del agua de riego.

ENMIENDA NÚM. 662
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Control de la regresión de la costa de València (Horta Sud)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuación urgente de recuperación de las playas de València para evitar que continúe su regresión.

ENMIENDA NÚM. 663
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Control de la regresión de la costa de València (Ribera Baixa)
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuación urgente de recuperación de las playas de València para evitar que continúe su regresión.

ENMIENDA NÚM. 664
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Protección y regeneración de enclaves naturales
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Poner en marcha un plan de restauración ecológica urgente al Parc Natural de l'Albufera.

ENMIENDA NÚM. 665
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Protección costa marítima del litoral del Baix Vinalopó y Baix Segura
Importe 800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 800 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para realizar políticas activas de regeneración de las costas.

ENMIENDA NÚM. 666
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Elevación aguas del Ebro a Comarca Andorra-Sierra de Arcos
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 1988 17 060 809
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Atender una demanda de la zona que necesita de la segunda fase de este proyecto para buscar una alternativa economía viable a la situación de dependendencia del sector del carbón.

ENMIENDA NÚM. 667
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora y acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón a su paso por Zaragoza
Importe 1.992,79 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 1999 23 052 020
Importe 1992,79 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar el tramo urbano del Canal Impearial de Aragón a su paso por la ciudad de Zaragoza, especialmente en el barrio de San José.

ENMIENDA NÚM. 668
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan desarrollo sostenible de Jánova
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 1988 17 060 809
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Atender una demanda de la zona que necesita de inversiones públicas para acometer la restauración integral del valle del Ara.

ENMIENDA NÚM. 669
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan de limpieza del Lindano en el Río Gallego
Importe 26.596,95 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 2008 23 050 036
Importe 26.596,95 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Descontaminar de Lindano Aragón.

ENMIENDA NÚM. 670
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 8
Programa 456B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Financiación transporte residuos Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a la D.A. 3 de la actual Ley 22/2011, de residuos.

ENMIENDA NÚM. 671
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Inversiones de reposición a la costa de las Islas Baleares
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Poder realizar actuaciones sobre los elementos patrimoniales en estado de abandono y degradación.

ENMIENDA NÚM. 672
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Remodelación integral de la Playa de Palma
Importe 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Cumplir con el convenio firmado con les Illeas Balears, en el marco de la disposición transitoria novena del Estatuto de Autonomía, para la remodelación integral de la Playa de Palma.

ENMIENDA NÚM. 673
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 110
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Limpieza y depuración de agua, acondicionamiento de caudales del rio Tajo
Importe 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 4000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con la polución y suciedad que arrastra.

ENMIENDA NÚM. 674
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora de abastecimiento de agua a Talavera de la Reina
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejora de abastecimiento de agua.

ENMIENDA NÚM. 675
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Regulación del río Arlanza en Burgos
Importe 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Continuar las obras de envalse en Castrovido.

ENMIENDA NÚM. 676
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Desarrollo rural en Cuencia
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Cuenca.

ENMIENDA NÚM. 677
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Desarrollo rural en Guadalajara
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Guadalajara.

ENMIENDA NÚM. 678
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Laminación y mejora del drenaje en la cuencia del rio Vaca (Benifairó de la Valldigna, Simat de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna y Xeraco)
Importe 47.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 47000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar indundaciones y otros desperfectos.

ENMIENDA NÚM. 679
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Plan piloto ganadero en las montañas valencianas para la limpieza de bosques y prevención de incendios forestales
Importe 30 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la ganaderia extensiva y uso de las zonas de pastoreo como método de prevención de incendios y eliminación de biomasa y vegetación en zonas deprimidas.

ENMIENDA NÚM. 680
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Matadero móvil para el sector ganadero de la zona norte valenciana a su paso por Castelló
Importe 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 150 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Facilitar el mantenimiento de la actividad.

ENMIENDA NÚM. 681
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Matadero móvil con certificación ecológica para el sector ganadero de la zona central valenciana.
Importe 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 150 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Facilitar el mantenimiento de la actividad.

ENMIENDA NÚM. 682
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Escuela pastores en Tinença de Benifassà (Castelló)
Importe 80 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 80 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Formar a la población en la actividad pastoril, ya que en la actualidad no existe tal oferta educativa.

ENMIENDA NÚM. 683
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Ecomuseo Tinença de Benifassà (Castelló)
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Reforzar la identidad de este extenso territorio histórico con el centro museístico para que participen sus habitantes.

ENMIENDA NÚM. 684
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Inversión de restauración mediaombiental costera desembocadura rio Vaca en Xeraco
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Restaurar el medioambiente en este tramo literal que presenta una alta singularidad paisajística.

ENMIENDA NÚM. 685
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 112
Programa 412M
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Aumento del presupuesto de la AICA
Importe 726 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto:
Importe 726 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dotar de un presupuesto acorde a las necesidades.

ENMIENDA NÚM. 686
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del estado de la playa Ben Afelí d'Almassora
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el dique del norte y mejorar el estado actual de la playa.

ENMIENDA NÚM. 687
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Finalización de las obras de protección y regeneración de la zona del Grau de Borriana
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Reducir el deterioro y la descomposición sedimentaria.

ENMIENDA NÚM. 688
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Protección y regeneración de la costa sur de Borriana
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Corregir el deterioro total del litoral del núcleo urbano con el vertido de arena y construcción de espigón.

ENMIENDA NÚM. 689
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del litoral de Moncofa-Belcaire-Xilxes-La Llosa
Importe 11.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 11000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar indundaciones y otros desperfectos.

ENMIENDA NÚM. 690
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del litoral de Almenara
Importe 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 9000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir el deterioro de la playa de Casablanca.

ENMIENDA NÚM. 691
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del litoral Canet d'en Berenguer
Importe 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones urgentes.

ENMIENDA NÚM. 692
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan de compensación a las zonas afectadas por embalses en Aragón
Importe 12.509,86 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 19992305002
Importe 12.509,86 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dar de baja las partidas destinadas al pantano de Yesa por ser un proyecto insostenible y destinar esa inversión a programas para compensar a las comarcas aragonesas que han soportado la servidumbre de la ubicación de pantanos en su territorio.

ENMIENDA NÚM. 693
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 4114B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación y mantenimiento zona húmeda de Aiguaoliva
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El barranco de Aiguadoliva contiene un patrimonio mediambiental único que debe ser preservado y puesto en valor. La zona necesita una inversión en mantenimiento y dotación.

ENMIENDA NÚM. 694
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 111
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Ampliación y mejora instalaciones Alicante Canal Taibilla
Importe 350 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 350 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El canal del Taibilla sufre en los últimos tiempos una serie de inversiones imprevistas debido a filtraciones, movimientos de tierra y roturas por falta de un mantenimiento idóneo del mismo. Por otra parte, el propio canal a su paso por la pedanía oriolana de la Murada se enfrenta a un serio peligro ante las filtraciones cercanas de lixiviados de cientos de hectáreas de residuos enterrados de forma ilegal y tóxicos.

ENMIENDA NÚM. 695
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 8
Programa 456C
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Apoyo a la actividad del Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 6
Concepto: 601
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo es un centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para la mejora del medio ambiente en el ámbito mediterráneo.Se trata de apoyar actividad se centra en ofrecer propuestas integradas para la gestión ambiental en el ámbito de la atmósfera, los ecosistemas, las actividades humanas, y sus interacciones.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 696
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 113
Programa 416A
Capítulo 4
Artículo 47
Proyecto Aumento del presupuesto al Plan Nacional de Seguros Agrarios
Importe 38.732,44 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 38732,44 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El seguro agrario es un instrumento esencial de mantenimiento de las rentas agrarias, que en su momento llegó a contar con un apoyo público por parte de la AGE de 274 millones de euros. En los últimos ejercicios dicha medida ha sufrido un severo ajuste presupuestario que ha reducido esta partida a 211,3 millones de euros en 2016, 2017 y en el proyecto de 2018. En el año 2016 fue necesario ampliar de manera importante su dotación y se ejecutó un 27 % más de lo asignado inicialmente. Por otro lado, la sequía que el sector ha atravesado durante 2017 hace prever un aumento de la contratación del seguro agrario, que demandaría una mayor dotación. Así está previsto, además, en la Ley 1/2018, de medidas urgentes para paliar los daños de la sequía, donde se dispone que la dotación para el 39.º Plan de Seguros Agrarios, a contratar en parte durante 2018, se incrementará para dar respuesta a la creciente demanda en la contratación. Además, el MAPAMA ha decidido en 2016 recortar el porcentaje de ayuda a la contratación en determinadas líneas con el fin de disciplinar el gasto, lo que va en detrimento del objetivo de universalización del sistema de seguros agrarios y repercute negativamente sobre el nivel de coberturas elegido por los asegurados y, por lo tanto, sobre la garantía de rentas de los mismos Si bien la dotación a seguros agrarios es un crédito ampliable hasta las obligaciones que se reconozcan, ello conlleva una serie de formalidades legales, que hacen aconsejable que el crédito inicial contemple de partida las cantidades que se estimen necesarias.

ENMIENDA NÚM. 697
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 456C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Camapaña estatal de sensibilización en prevención de incendios
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Respecto a la prevención de incendios forestales, las actuaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (programa 456C.23.18) se centran en el mantenimiento de los medios aéreos de apoyo a la extinción de incendios, en colaboración con las Comunidades Autónomas, así como todo el despliegue de medios humanos, brigadas de extinción de incendios, que operan en todo el territorio nacional, cuando la consideración de que la competencia es de las CC. AA. Este año no se dedica ninguna línea presupuestaria a poner en marcha de nuevo la Campaña estatal de sensibilización en prevención de incendios, a pesar de que desde la Comunitat Valenciana lo venimos solicitando reiteradamente.

ENMIENDA NÚM. 698
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 109
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Canalización del barranco de la Partida de la Verea a su paso por la CN-340 a la entrada de Crevillent desde Elx
Importe 100 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La actual canalización es insuficiente cuando llueve intensamente e inunda la principal entrada al municipio, agravado por la presencia de cañizo.

ENMIENDA NÚM. 699
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Cierre de tramos de Canal Principal de Llíria
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Hay una grande mortandad de animales y peligro para las personas en el tramo del Canal Principal que abastece de agua el Pantano de Benagéber que discurre por el término municipal de Lliria.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 700
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Comunitat Valenciana para el plan de erradicación de plagas y recuperación (xylella fastidiosa)
Importe 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la *Xylella fastidiosa*, caracol manzana, el trip del té, la polilla guatemalteca de la patata o la avispilla del almendro, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales. Concretamente en 2017, la *Xylella fastidiosa* ha entrado en la Península y en 2018, ha dado el salto desde la Comunitat Valenciana a Madrid, con una aparición también de momento puntual en la Comunidad Andaluza, debiendo adoptarse medidas urgentes para su control y erradicación. Específicamente, es de urgencia que la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana cuente con un fondo específico para el Plan de erradicación de la *xylella fastidiosa*, y la recuperación.

ENMIENDA NÚM. 701
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción pozo Guardamar de la Safor-Bellreguard
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Construcción pozo de agua para consumo de agua potable para Guardamar de la Safor y Bellreguard.

ENMIENDA NÚM. 702
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Control de la regresión de la costa en Tavernes de la Valldigna (playa la Goleta)
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 453A

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La playa de la Goleta en Tavernes de la Valldigna es una de las que más está sufriendo la regresión ocasionada por el cambio climático, la variación de las corrientes y el sistema de regeneración natural debido a la ejecucion de infraestructuras en la desembocadura del rio Júcar y la edificación en el litoral. Los efectos de los temporales marítimos en invierno generan numerosos daños tanto materiales como económicos en la zona litoral y el casco urbano de la playa de Tavernes de la Valldigna, ocasionando también daños medioambientales en el espacio natural protegido LIC «Dunas de la Safor». Por todo lo expuesto se solicita se ejecute el proyecto previsto por el MMA consistente en una actuación integral y una solución definitiva a los problemas de regresión de las playas del sur de la desembocadura del rio Júcar (El Brosquil, La Goleta y Tavernes de la Valldigna).

ENMIENDA NÚM. 703
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Desaladora de Mutxamel
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la partida (que en 2018 es de 0 euros) para el depósito de regulación en la planta desaladora de Mutxamel para el ejercicio de 2018 hasta los 5 millones de euros.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 704
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Diques de contención para salvaguardar la sostenibilidad de la costa y del mar en la playa norte de Peñíscola
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Estudio y proyecto de construcción de diques de contención en la playa norte de la localidad de Peñiscola para salvaguardar la sostenibilidad de la Costa y el mar y prevenir el deteriora del litoral de dicha playa, evitando tener que regenerarla año tras año. El deterioro del litoral de esta playa es evidente. Cada invierno, junto a cada temporal marítimo, la playa desaparece y, se debe reconstruir año tras año. Para prevenir esta actuación cortoplacista, proponemos un proyecto de estudio y construcción de diques en la playa norte para evitar la regresión del litoral y trabajar en su recuperación y sostenibilidad medioambiental. Pretendemos luchar contra la regresión, recuperación de la franja litoral y regeneración de esta playa y costa, para realizar y ejecutar soluciones técnicas satisfactorias.

ENMIENDA NÚM. 705
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción espigones paseo Vinaròs playa del Fortí.
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Paliar los efectos de los temporales en el frontal marítimo de Vinarós.

ENMIENDA NÚM. 706
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Infraestructura hidráulica Guardamar de la Safor. Conservación «Cano Guardamar de la Safor»
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Infraestructura hidráulica Guardamar de la Safor.

ENMIENDA NÚM. 707
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 19
Servicio 101
Programa 241A
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Nuevo. Creación de una Entidad Estatal contra la Despoblación en el Medio Rural
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 19
Servicio 101
Programa 251M
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Todos los grupos políticos coincidimos con la sociedad civil que la despoblación del interior es uno de los principales problemas en estos momentos. En los últimos años se han puesto en marcha diversas iniciativas (turísticas, gastronómicas y de recuperación de productos agroalimentarios, patrimoniales, ayudas a los nacimientos, mejora infraestructuras, grupos de acción local, etc.) pero que, en nuestra opinión, no tienen una planificación conjunta, ni una coordinación con las actuaciones de las diversas administraciones locales, autonómicas, estatales y europeas, ni una presencia activa de la sociedad civil. Existen iniciativas de éxito en territorios europeos como por ejemplo en la región de las Tierras Altas de Escocia (Highlands and Islands Enterprise HIE) que tienen la misma problemática que las montañas de Castellón. Por eso, en 1965 crearon una agencia de desarrollo territorial que ha asumido la misión de sacar su territorio de la situación de declive demográfico y económico en que se encontraban. Compromís considera que es necesario un organismo autónomo que cuente con el consenso político y social de todos para planificar y coordinar unas iniciativas a largo plazo y al margen de los ciclos políticos es básico para la búsqueda de soluciones a la despoblación.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 708
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mantenimiento del conjunto de actuaciones del «Proyecto de Restauración Medioambiental del Bajo Túria. Parque Fluvial del Túria»
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Hace una década se desarrolló el citado proyecto, íntegramente dentro del Parque Natural del Túria, con un coste de 18 millones de € por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con la idea de entregar las «obras» a los ayuntamiento implicados, hecho que nunca se materializó. El proyecto consistió en la creación de un vial de unos 20 km para uso ciclista-ecuestre-peatonal junto al lecho del río Túria entra Valencia y Vilamarxant, que incluía una 20 pasarelas de madera sobre el río, la creación de dos centros de interpretación, la construcción de avistadores de avifauna, puestos de pesca, y otras adecuaciones para el uso lúdico del cauce. A esta actuación acompañó el intento de recuperar el bosque de ribera original en esos 20 km de cauce con actuaciones de eliminación del cañar de Arundo donax y la plantación de especies de ribera.

ENMIENDA NÚM. 709
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 12
Programa 412C
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Mejora del Sector de frutos de cáscara y de las algarrobas
Importe 7.879,18 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 7879,18 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Durante los años 2016 y 2017 se contemplaba en el Real Decreto 1075/2014 la ayuda nacional a los frutos cáscara. Esta medida ha estado dotada en cada uno de esos ejercicios presupuestarios con 3.939.590 euros; sin embargo, no se ha ejecutado ninguna cantidad en términos de pago y la línea presupuestaria se ha eliminado en el proyecto de 2018. Los agricultores productores de este sector han concurrido a las convocatorias de esta ayuda instrumentadas en base a la normativa reguladora y los presupuestos previstos para ella. Estas ayudas están pensadas para el mantenimiento y mejora de las explotaciones de frutos secos ubicadas mayoritariamente en secano con poca pluviometría y con rendimientos bajos y que en la mayoría de casos se trata de la única alternativa de cultivo en las zonas productoras, por lo que su eliminación significaría, aparte del quebranto económico para los agricultores, un incremento del abandono de estas parcelas y por tanto menor calidad paisajística, más riesgo de incendios y una proliferación descontrolada de fauna perjudicial. Una situación coyuntural de precios no puede ser esgrimida ni para el no pago de estas ayudas comprometidas, ni tampoco debería serlo para su eliminación.

ENMIENDA NÚM. 710
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora y adecuación márgenes barranco del Poyo en Torrent, Picanya, Paiporta, Massanassa y Catarroja
Importe 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 7000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de la partida presupuestaria que permita mejorar y acondicionar los márgenes del Barranco del Poyo a su paso por la localidades de Torrent, Picanya, Paiporta, Massanassa y Catarroja (Corredor verde). Creación de un carril bici que permita unir dichas poblaciones con el Parque Natural de l'Albufera.

ENMIENDA NÚM. 711
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo 4
Artículo 46
Proyecto Pago del canon desalinizadora de Moncofa
Importe 47.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 47000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

En el año 2006 se firmó un Convenio Regulador para la financiación y explotación de la planta desalinizadora de Moncofa entre la Sociedad Estatal Acuamed y los ayuntamientos de Moncofa y Xilxes. Este convenio se firma en un principio para proporcionar agua a los futuros desarrollos urbanísticos que habían de multiplicar por cuatro el número de habitantes. Mediante este convenio se acuerda un número de litros de agua y un precio basado en un mínimo 120.000 habitantes. Llegada la crisis económica y el pinchazo de la burbuja inmobiliaria nunca llegó a producirse esta necesidad en la realidad. Ahora los pueblos anteriormente mencionados están sujetos a un convenio que nunca podrán soportar tanto en los litros de agua, cómo en el precio de la misma y unas obras cuya deuda que lastra su economía local hasta su ruina. Su desarrollo futuro está seriamente afectado y no disponen de recursos para hacer frente. Por todo ello se hace necesario que el Estado español se haga cargo de la deuda de las obras, sin contar la parte subvencionada por Europa, para posteriormente buscar un nuevo convenio que englobe a más usuarios y administraciones. Sin este aporte económico el futuro de esas dos poblaciones afectadas por este lesivo convenio está abocado al fracaso social y económico.

ENMIENDA NÚM. 712
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Plan de actuación de Tuberculosis Bovina sobre Especies Silvestres (PATUBES)
Importe 5.700 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 5700 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma. Mientras se testea la práctica totalidad de la cabaña ganadera, apenas se realizan actuaciones sobre la fauna reservorio. El

cve: BOCG_D_12_247_1952

MAPAMA ha presentado el Plan de Actuación de Tuberculosis Bovina sobre Especies Silvestres (PATUBES), no previendo sin embargo para su aplicación fondos adicionales; ya que mantiene en el proyecto de 2018 el mismo presupuesto que en 2017 y 2016.Se considera imprescindible para alcanzar los objetivos del Plan de Erradicación la intensificación, de manera muy importante, de los controles sobre la fauna silvestre. En segundo lugar, se debe proceder a una mejora de las indemnizaciones por sacrificio de animales y vacío sanitario, así como de las ayudas para vacunación.

ENMIENDA NÚM. 713
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 8
Programa 456C
Capítulo 6
Artículo 6
Proyecto Plan estatal contra el Picudo Rojo
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se incluye esta partida hasta ahora inexistente en los PGE ante la magnitud que ha alcanzado la plaga del picudo rojo y las nefastas consecuencias que ésta tiene para diferentes especies de palmera que pueblan el Estado español. Las repercusiones de esta plaga, que produce la muerte del ejemplar, son tanto medioambientales como económicas. Por una parte, la pérdida de la palmera se traduce en la desaparición de especies vegetales; por otra, supone un grave problema para las personas dedicadas a su exportación y a la comercialización de sus frutos. En el caso de la ciudad de Elche las consecuencias son además de carácter histórico y cultural, pues el palmeral de este municipio cuenta desde el año 2000 con la distinción de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO por ser el único ejemplo de las técnicas agrícolas árabes en el continente europeo y por su integración en el desarrollo urbanístico de la ciudad.Las características de la plaga, que no entiende de límites administrativos, obligan a que el Estado lleve a cabo un plan para erradicarla y evitar así la pérdida de miles de ejemplares de palmeras a lo largo del territorio y especialmente en las ciudades de Elche y Orihuela, que cuentan con el primer y segundo palmeral más grande de Europa, respectivamente. En este sentido, proponemos que el Gobierno central consigne una partida a crear un plan contra el picudo rojo, en la que se financien las técnicas necesarias para conseguir

cve: BOCG_D_12_247_1952

la erradicación de la plaga, en la prevención y el tratamiento de los ejemplares afectados y que provea a los ciudadanos de una información adecuada sobre el problema.

ENMIENDA NÚM. 714
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo
Artículo
Proyecto Nuevo. A organización y celebración elecciones en el campo
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo: 63
Artículo: 2009 2301 0019
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para medir la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias tal y como se establece en la Ley aprobada a tal efecto.

ENMIENDA NÚM. 715
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 412D
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Prevención y lucha contra plagas (*Xylella fastidiosa*)
Importe 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la *Xylella fastidiosa*, caracol manzana, el trip del té, la polilla guatemalteca de la patata o la avispilla del almendro, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales. Concretamente en 2017, la *Xylella fastidiosa* ha entrado en la Península y en 2018, ha dado el salto desde la Comunitat Valenciana a Madrid, con una aparición también de momento puntual en la Comunidad Andaluza, debiendo adoptarse medidas urgentes para su control y erradicación.

ENMIENDA NÚM. 716
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 14
Programa 413A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Actuaciones para la tutela y la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la dieta mediterránea
Importe 120 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 120 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es necesario aumentar la dotación para actuaciones para la tutela y la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la dieta mediterránea.

ENMIENDA NÚM. 717
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Protección y regeneración del Parque Natural de la Albufera
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Albufera de València es el ecosistema acuático más importante de los valencianos y uno de los más importantes del Estado. Su restauración es un objetivo prioritario. Por ello, se pretende dotar de esta cantidad para poner en marcha un plan de restauración ecológica urgente del Parc Natural de l'Albufera de Valencia, y en especial de su laguna central, eutrofizada desde hace décadas. Además, muchas de sus acequias y canales necesitan de un plan urgente de restauración para asegurar su funcionalidad hídrica.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 718
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto Constructivo de estabilización de las playas del frente litoral norte de Sagunt
Importe 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Proyecto Constructivo de estabilización de las playas del frente litoral norte de Sagunt.La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 719
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reconstrucción y ampliación del Paseo Playa Sur de Peñíscola
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 8000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El paseo sur de la localidad de Peñiscola, dispone de una acera estrecha donde las personas con movilidad reducida no pueden pasar. Dicho paseo requiere de una intervención integral, ampliando las aceras del paseo para este perfil de turistas. La playa sur de la localidad, siempre se ha dejado como en un segundo plano, por lo que su impulso se requiere necesario. Presentamos un proyecto que requiera la adaptabilidad del paseo a personas con movilidad reducida, la construcción de un carril bici, el ajardinamiento y red de riego, alumbrado y urbanización, así como la plantación de especies a lo largo de todo el paseo. La mejora, reconstrucción y ampliación, ofrecería a la localidad un aspecto más dinámico y contribuiría a la economía local impulsando una zona, que a día de hoy, se encuentra económicamente estancada.

ENMIENDA NÚM. 720
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rehabilitación integral paseo litoral playa Norte de Benicarló
Importe 12.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 12000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El paseo de litoral de la playa norte de Peñíscola (desde en núcleo urbano de la ciudad, hasta la localidad de Benicarló), requiere de una urgente rehabilitación, por diferentes motivos: uno de los más importantes es la falta de canalización e inundaciones en períodos de lluvia (sobre todo en la zona de Peñismar), construcción de un carril bici adecuado, ampliación de las aceras para que las personas con movilidad reducida puedan pasear por él de forma cómoda (ahora hay zonas donde no pueden pasar por la estrechez de la acera y por la presencia de palmeras), mejorar el acceso a la playa a personas con movilidad reducida...Este paseo, a primera linea de playa con unos 5/6 km, mas o menos, requiere de una importante mejora y de un proyecto integral, tal y como hemos comentado. De todas formas quisiéramos dejar constancia de los grandes puntos débiles a mejorar: 1. La falta de canalización en todo el paseo, provocando grandes inundaciones en época de lluvias, siendo más afectada la zona de Peñismar, la cual requiere de un plan más urgente. 2. Realización de un carril bici en todo el paseo, no como actualmente existe, que se desconoce si es carril bici o no. 3. Ampliación de las aceras del paseo y el plan de accesibilidad en todo el paseo para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a él y gozar de él sin ningún problema, así como adecuar todos los accesos a la playa para este tipo de turista.

ENMIENDA NÚM. 721
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación ambiental del Río de los Sants en la Alcudia de Crespins
Importe 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 5500 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El río dels Sants desempeña un importante papel ecológico y social en la localidad de l'Alcúdia de Crespins. Su papel ambiental ha sido reconocido mediante su inclusión en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana. Pese a ello su caudal es cada vez más irregular por la proliferación de pozos de riego que lo secan varias veces al año causando así un notable deterioro ambiental, al que se añaden otros problemas como la presencia de especies invasoras o la afección a su cauce por distintas obras públicas. Solicitamos que se dote de los fondos necesarios para la adquisición de parcelas en las riberas y la ejecución de un plan de regeneración y restauración de dichas riberas y que así mismo se dote de las infraestructuras necesarias que garanticen el caudal ecológico necesario para el mantenimiento del río.

ENMIENDA NÚM. 722
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Renovación casetas pescadores zona izquierda de la zona portuaria
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las casetas para pescadores situadas en la zona izquierda dentro del recinto portuario, están todas oxidadas y, hay algunas que se caen a pedazos. Independientemente de la mala imagen que dichas casetas ofrecen de la zona portuaria, las cuales no son dignas de una localidad puntera turísticamente, suponen un peligro real para cualquier viandante que pasee por dicha zona: casetas deterioradas, oxidadas, con trozos de metal oxidado colgando. Son realmente un peligro, tanto para los propios trabajadores, como para la gente que puede pasear por dentro de la zona portuaria.La prevención de riesgos laborales, es un elemento fundamental en cualquier sector y, más aún si cabe, si los propios trabajadores, como es este el caso, están en posible peligro.Tras lo expuesto anteriormente y visto el problema en prevención de riesgos laborales, real, (provocado por estas casetas de material que está oxidado) para los propios usuarios

cve: BOCG_D_12_247_1952

(marineros) y los viandantes que pasean por la zona portuaria, se convierte en necesario y urgente la renovación de dichas casetas.

ENMIENDA NÚM. 723
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reutilización del agua depurada en Xixona
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Reutilización del agua depurada en Xixona. La baja se realiza de este concepto ya que el Gobierno ha troceado la sección 31 en el Capítulo de gastos de personal de las distintas secciones como él mismo ha reconocido en la página 156 de la Memoria, Tomo I, Estructura Económico-Orgánica de los PGE 2018.

ENMIENDA NÚM. 724
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Vía Verde y camino natural Tavernes-Carcaixent (24km)
Importe 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 900 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Adecuación de una vía verde entre los municipios de Tavernes de la Valldigna y Carcaixent (València), de 26 km, sobre la antigua vía del tren de vía estrecha en desuso que unía Carcaixent-Dénia. Esta nueva vía verde servirá como elemento de vertebración de las comarcas de la Safor, la Valldigna y la Ribera, un eje transformador clave para los municipios, que facilitará la conexión entre los diferentes núcleos rurales mediante un itinerario que fomenta el contacto y el respeto por el medio natural, además de atesorar una elevada riqueza paisajística. Asimismo, este eje mejorará la calidad de vida en los municipios y ciudades, así como también nuestros hábitos de movilidad saludables. Creándose nuevas oportunidades de empleo gracias a las actividades económicas asociadas al uso de la bicicleta y el desarrollo no motorizado del territorio.

ENMIENDA NÚM. 725
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Remoderlación Paseo Marítimo Puerto de Sagunto
Importe 596 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 596 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para la primera anualidad del proyecto de remodelación del paseo marítimo del Puerto de Sagunto (València).

ENMIENDA NÚM. 726
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 111
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Amplicación y mejora instalaciones Alicante, Canal Taibilla
Importe 350 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 4
Programa 456M
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: 640
Importe 350 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El canal del Taibilla sufre en los últimos tiempos una serie de inversiones imprevistas debido a filtraciones, movimientos de tierra y roturas por falta de un mantenimiento idóneo del mismo. Por otra parte, el propio canal a su paso por la pedanía oriolana de la Murada se enfrenta a un serio peligro ante las filtraciones cercanas de lixiviados de cientos de hectáreas de residuos enterrados de forma ilegal y tóxicos.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 727
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412B
Capítulo 7
Artículo
Proyecto Transferencia de crédito al IVIA apoyo líneas de investigación
Importe 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 4510
Capítulo: 2
Artículo:
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El IVIA se ha convertido en una institución de referencia en cuanto a la investigación en la lucha contra plagas y enfermedades para los vegetales, como la peligrosa xylella fastidiosa, que puede afectar gravemente la citricultura y olivicultura estatales.

ENMIENDA NÚM. 728
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Escuela Artes y Oficios Peñíscola
Importe 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 11
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto:
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La finalidad basica de esta escuela de artes y oficios es dual: por una parte fomentar el empleo y ofrecer una formacion a las personas desempleadas de nuestra localidad; y por otra parte, mediante esta escuela, contribuir a la dinamizacion del casco antiguo. pretendemos crear una escuela con tres modulos: albañilería, jardinería y ebanistería. el proyectos de esta escuela serán:

— El ajardinamiento del casco antiguo
— Rehabilitacion de los manantiales de agua dulce de la localidad del casco antiguo y su reconversion para poder visitarse: Font de Dins, recuperacion de la Font de Sant Pere
— Plan integral de mejora de la señalizacion de los monumentos y mejora del mobiliario urbano. con esta finalidad, pretendemos fomentar el empleo, al mismo tiempo que formamos a nuestros ciudadanos y aprovechamos la presente escuela para dinamizar el casco historico de la localidad, con el fin de dinamizar el casco antiguo.

ENMIENDA NÚM. 729
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Pantalla vegetal Playa Norte Peñíscola
Importe 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una pantalla vegetal con la plantación de palmeras y creación de senderos de madera en la playa norte de la localidad: plantación de 1000 palmeras washingtonia y 100 palmeras dactilíferas. se trata de crear pequeños bosques para tapar las edificaciones frente a la primera linea de la playa debidas a los años de especulación urbanística, al mismo tiempo que se dota a la playa de sostenibilidad medioambiental buscando una regeneración natural de la misma y dotándola de vegetación; pretendiendo de este modo la diferenciación de la playa, acompañada de un proyecto medioambientalmente sostenible.

ENMIENDA NÚM. 730
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 7
Artículo
Proyecto Estudios mejora ecosistema marino valenciano
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para el estudio del litoral, flora marina, efectos de la contaminación y presión humana sobre los ecosistemas.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 731
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 14
Programa 413A
Capítulo 75
Artículo
Proyecto Campaña fomento consumo cítricos
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Campaña para el consumo de estos productos agoralimentarios por sus beneficios sobre la salud.

ENMIENDA NÚM. 732
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 14
Programa 413A
Capítulo 75
Artículo

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Campaña fomento consumo alcachofa y brócoli
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Campaña para el consumo de estos productos agoralimentarios por sus beneficios sobre la salud.

ENMIENDA NÚM. 733
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 8
Programa 456C
Capítulo 6
Artículo
Proyecto Plan Integral y actuaciones choque problemas calidad aguas Albufera València
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Plan Integral y actuaciones choque problemas calidad aguas Albufera València.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 734
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo
Proyecto Rehabilitación y consolidación costa Guardamar de la Safor
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación, aportación arena y consolidación costa Guardamar de la Safor, afectada por problemas de falta de arena y erosión fruto de los temporales.

ENMIENDA NÚM. 735
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 102
Programa 456A
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 61
Proyecto Nuevo. Plan Eliminación especies invasoras ríos y barrancos CHJ
Importe 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las cañas y otras especies alóctonas han invadido los cauces del dominio público por la falta de mantenimiento de los mismos y, sobretodo, por la dejadez de las confederaciones en estos últimos años.

ENMIENDA NÚM. 736
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Asumir coste desaladora vinculada Cabanes
Importe 60.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 60000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En la población de Cabanes (Castelló) se ha construido una desaladora, respondiendo a presuntas necesidades hídricas para la construcción de un modelo urbanístico insostenible, irreal y fruto de una

cve: BOCG_D_12_247_1952

especulación externa. Esta infraestructura, la cual no tiene ninguna demanda, ni puede ni debe ser sufragada por este municipio afectado. Deben ser los Ministerios con competencias en autorizaciones quienes asuman y sufraguen estos costes.

ENMIENDA NÚM. 737
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rampa para el puerto de Peñíscola
Importe 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 11
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto: 490
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Puerto de Peñíscola, no dispone de ninguna rampa para que los usuarios puedan sacar las embarcaciones de pequeño calibre o de recreo. Este servicio se requiere necesario para dotar de servicios a nuestro Puerto, si en algún momento se pretende buscar la excelencia turística.

ENMIENDA NÚM. 738
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Puerto Deportivo Peñíscola
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 11
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto: 490
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Peñíscola, como referente del turismo provincial, debe completar y diversificar su oferta turística. Bajo este escenario, y con la finalidad de completar los servicios que la localidad requiere, este proyecto es necesario, para diversificar nuestra oferta turística y poder buscar otro perfil de turista.

ENMIENDA NÚM. 739
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto PEÑISMAR: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORA DEL ALIVIADERO ANTE INUNDACIONES
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 11
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49

cve: BOCG_D_12_247_1952

Concepto: 490
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La zona de Peñismar es una zona de continuas inundaciones en épocas de lluvia, donde actualmente dispone de un aliviadero de lluvias natural en mal estado frente a primera línea de la playa, ofreciendo una imagen de suciedad, poca salubridad y dejadez. Esta zona requiere de un proyecto sostenible en el tiempo, e integrado en el espacio del parque en el que se sitúa.

ENMIENDA NÚM. 740
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 19
Programa 412B
Capítulo 7
Artículo
Proyecto Transferencia de crédito al IVIA apoyo líneas de investigación
Importe 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 4510
Capítulo: 2
Artículo:
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El IVIA se ha convertido en una institución de referencia en cuanto a la investigación en la lucha contra plagas y enfermedades para los vegetales, como la peligrosa *xylella fastidiosa*, que puede afectar gravemente la citricultura y olivicultura estatales.

ENMIENDA NÚM. 741
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Consolidación dunas, punto de intepretación de la flora y fauna dunar
Importe 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 50 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Urge una protección del sistema dunar de la zona.

ENMIENDA NÚM. 742
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Nuevo. Aportación arena en las playas de la Safor y protección ante los temporales
Importe 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 453A

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones ministerio de medio ambiente ante la pérdida continua de arena.

ENMIENDA NÚM. 743
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción puesto de vigilancia playa de Guardamar
Importe 60 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 60 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Este pequeño municipio de la Safor precisa de la construcción de una caseta como puesto de vigilancia dotada de suministro eléctrico.

ENMIENDA NÚM. 744
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Ayudas por daños de inundaciones Baleares
Importe 6220 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 6220 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las Illes Balears, y especialmente la isla de Mallorca, sufrieron fuertes lluvias e inundaciones durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, causando importantes daños a bienes privados y públicos de varios municipios. El Consell de Mallorca fue la administración encargada de recopilar la información referente a estos daños, así como también de cuantificarla. Una vez recogida toda esta información, la cifra ascendió hasta los 8,42 millones de euros, de los cuales, el Gobierno de España sólo ha aprobado el pago de 2,2 millones. De este modo, a los municipios de la isla, así como también a sus habitantes afectados, aún les queda por recibir un total de 6,22 millones de euros, a los cuales se comprometió a hacer frente el gobierno español.

ENMIENDA NÚM. 745
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 12
Programa 412C
Capítulo 4
Artículo 70
Proyecto Al fomento de las Carreras de caballos de trote
Importe 450 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 12
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto:
Importe 450 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2008 el Gobierno del Estado ha ayudado a la cría de caballos y a la organización de carreras de caballos mediante cuantiosas líneas de subvención anuales. Estas subvenciones únicamente se han repartido a los criadores del caballo pura sangre inglés y a las carreras de caballos a galope y, hasta ahora, las carreras de caballos de trote no han podido optar por motivos que desconocemos. Esto genera un agravio comparativo entre las dos disciplinas y una total injusticia si se comparan las dos actividades, puesto que la actividad que genera las carreras de caballos de trote, que prácticamente se circunscriben en el territorio de las Iles Balears, es superior en número de ejemplares, número de carreras y número de puestos de trabajo que genera a las cifras que puedan generar las carreras de galope que se celebran en la Península, a excepción del importe en premios, en buena causa por la subvención estatal que recibe esta disciplina. Por eso proponemos la creación de una subvención con la misma dotación para que se pueda ayudar al fomento y expansión de las carreras de trote tanto en las Illes Balears como en el resto del Estado y a la cría del caballo trotador español.

ENMIENDA NÚM. 746
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación del rió Vinalopó a su paso por Novelda
Importe 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 150 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El río Vinalopó se encuentra en un lamentable estado a causa de la sobreexplotación, contaminación y degradación de la cuenca hidrográfica, por lo que es absolutamente necesario impulsar su valorización, recuperación y protección. Según el Observatorio del Vinalopó, este río está a las puertas de su desaparición, cosas que sería una gran pérdida ecológica, histórica y humana. Entre las actuaciones necesarias al paso de este río por Novelda, se encuentran la rehabilitación de la Rambla, facilitar la continuidad a pie entre el barrio de la Estación y el núcleo urbano, y la realización de mejoras para habilitar la zona de «els Clots de la Sal» como zona de baño.

ENMIENDA NÚM. 747
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del Litoral del Port de València-Cap de Cullera
Importe 27.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 27500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de prioridad alta.

ENMIENDA NÚM. 748
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De adición.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del estado del litoral en el tramo Cap de Cullera-Port de Gandia
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de prioridad alta.

ENMIENDA NÚM. 749
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Mejora del litoral en el tramo Port d'Oliva-Port de Gandia
Importe 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 7000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de prioridad alta.

ENMIENDA NÚM. 750
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Unión por el paseo marítico de Benicarló y Peníscola
Importe 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 4000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Unir los dos paseos para mejorar la movilidad y comunicación con criterios ecológicos, paisagísticos y medioambientales.

ENMIENDA NÚM. 751
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De adición.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Defensa costa Norte de Benicarló. Espigones y recuperación del dominio
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mitigar los efectos negativos de los temporales en su costa.

ENMIENDA NÚM. 752
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 25
Servicio 4
Programa 922M
Capítulo 76
Artículo
Proyecto Financiación Ley de la Dependencia
Importe 184000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 25
Servicio 301
Programa 912Q

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 1
Artículo:
Concepto:
Importe 184000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para el pago de las obligaciones adquiridas con la Dependencia. El Observatorio de la Dependencia ha cifrado en 184 millones de euros el déficit en el conjunto del Estado y que deberían aportar las CC. AA.

ENMIENDA NÚM. 753
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 26
Servicio 101
Programa 232A6
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Albergue juvenil de Sueca
Importe 1.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 26
Servicio 4
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El antiguo matadero de Sueca se trata de un edificio modernista que por su ubicación y características podría convertirse en albergue juvenil, dotación inexistente en la comarca de la Ribera Baixa. Por lo que se considera importante su realización para fomentar el turismo ecológico y de proximidad.

ENMIENDA NÚM. 754
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 26
Servicio 15
Programa 231F
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Residencia tercera edad en Peñíscola
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 26
Servicio 16
Programa 231G
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Cada vez la población envejece más debido al incremento de la calidad de vida, por lo que este tipo de servicios cada vez van a ser mas necesarios y vitales en todas las localidades. En estos momentos esta infraestructura es de vital urgencia en nuestra localidad.

ENMIENDA NÚM. 755
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 26
Servicio 19
Programa 313C
Capítulo 75
Artículo
Proyecto Actuaciones de vigilancia y control plagas en puertos y aeropuertos a la entrada material vegetal
Importe 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 26
Servicio

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 231F
Capítulo:
Artículo:
Concepto:
Importe 6000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

A campañas de control de la llegada de plagas y enfermedades que pueden poner en un serio aprieto a la economía estatal. Enfermedades como la 'xylella fastidiosa' proliferan sin control por el territorio estatal sin que se tomen las medidas adecuadas para su detección, plan de erradicación y control.

ENMIENDA NÚM. 756
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422B
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Programa de apoyo al desarrollo, adquisición de nuevas tecnologías e internacionalización de las industrias tradicionales del País Valenciano
Importe 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 15000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Apoyo a las industrias tradicionales valencianas como principal motor de creación de empleo.

ENMIENDA NÚM. 757
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Ejecución del polígono industrial en Agres
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Agres necesita desarrollar su zona industrial.

ENMIENDA NÚM. 758
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Activación Polígono Industrial carretera Onda— Vila-real (Castelló)
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Muchas empresas han emigrado de la ciudad para ampliar sus instalaciones porque el polígono industrial se encuentra paralizado.

ENMIENDA NÚM. 759
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 9
Programa 431A
Capítulo 8
Artículo 87
Proyecto Al fondo de internacionalización de la empresa
Importe 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 15000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Garantizar unas ayudas adecuadas a la internacionalización de los sectores productivos. Apoyo decidido para su participación en ferias internacionales.

ENMIENDA NÚM. 760
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan reindustrialización Benicarló
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Urgente reindustrialización de la comarca del Maestrat debido al acelerado deterioro del tejido industrial.

ENMIENDA NÚM. 761
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Plan comarcas mineras de Teruel
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 4

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 923O
Capítulo: 3
Artículo: 35
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Garantizar la dotación de un programa reindustrialización como medida de estímulo de la actividad económica y de la creación de empleo.

ENMIENDA NÚM. 762
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Plan de reindustrialización Comarca Camp de Morvedre
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Frenar el deterioro del tejido industrial.

ENMIENDA NÚM. 763
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 302
Programa 425A
Capítulo
Artículo 77
Proyecto Fondos afectados inversiones fotovoltaicas
Importe 100000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 464B
Capítulo:
Artículo: 823
Concepto:
Importe 100000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Fondo destinado a los inversores afectados por cambios legislativos sobre energía fotovoltáica.

ENMIENDA NÚM. 764
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo
Artículo 45
Proyecto Implantación política clústeres mejora modelo productivo economía en territorio clúster cerámica de Castelló
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 16

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 464B
Capítulo:
Artículo: 823
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo general de las políticas de clústeres de la economía valenciana no es otro que la mejora del modelo productivo, y caminar hacia un modelo que se focalice en aquellas actividades que puedan crear valor añadido y por tanto una mayor contribución neta a la economía valenciana. Cabe destacar aquellas actividades que tienen elementos distintivos propios de la estructura económica valenciana y que podemos identificar en los clústeres. Se parte de la situación actual de los principales sectores y actividades valencianas. La elección de los sectores de actividades realizado se ha basado en criterios de oportunidad, se trata de sectores con grandes potenciales de crecimiento, y que, son contribuidores de valor añadido. Se trata de poder identificar y delimitar actividades productivas con las características descritas anteriormente. La motivación de la necesidad de la política de clúster de la economía valenciana se resume en los siguientes puntos: Se trata de una política de éxito y de gran importancia, particularmente en el contexto europeo. En segundo lugar, supone un aprovechamiento de políticas e instrumentos ya creados. También, la política de clústeres supondría un elemento de integración de las propuestas que sugieren los documentos básicos que pueden marcar la futura política industrial valenciana y la redefinición del modelo productivo.

ENMIENDA NÚM. 765
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo
Artículo 45
Proyecto Implantación política clústeres mejora modelo productivo economía en territorio clúster téxtil de Alacant
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 464B
Capítulo:
Artículo: 823
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El objetivo general de las políticas de clústeres de la economía valenciana no es otro que la mejora del modelo productivo, y caminar hacia un modelo que se focalice en aquellas actividades que puedan crear valor añadido y por tanto una mayor contribución neta a la economía valenciana. Cabe destacar aquellas actividades que tienen elementos distintivos propios de la estructura económica valenciana y que podemos identificar en los clústeres. Se parte de la situación actual de los principales sectores y actividades valencianas. La elección de los sectores de actividades realizado se ha basado en criterios de oportunidad, se trata de sectores con grandes potenciales de crecimiento, y que, son contribuidores de valor añadido. Se trata de poder identificar y delimitar actividades productivas con las características descritas anteriormente. La motivación de la necesidad de la política de clúster de la economía valenciana se resume en los siguientes puntos: Se trata de una política de éxito y de gran importancia, particularmente en el contexto europeo. En segundo lugar, supone un aprovechamiento de políticas e instrumentos ya creados. También, la política de clústeres supondría un elemento de integración de las propuestas que sugieren los documentos básicos que pueden marcar la futura política industrial valenciana y la redefinición del modelo productivo.

ENMIENDA NÚM. 766
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo
Artículo 45
Proyecto Implantación política clústeres mejora modelo productivo economía en territorio clúster del calzado de Alacant
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 464B
Capítulo:
Artículo: 823
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo general de las políticas de clústeres de la economía valenciana no es otro que la mejora del modelo productivo, y caminar hacia un modelo que se focalice en aquellas actividades que puedan crear valor añadido y por tanto una mayor contribución neta a la economía valenciana. Cabe destacar

cve: BOCG_D_12_247_1952

aquellas actividades que tienen elementos distintivos propios de la estructura económica valenciana y que podemos identificar en los clústeres. Se parte de la situación actual de los principales sectores y actividades valencianas. La elección de los sectores de actividades realizado se ha basado en criterios de oportunidad, se trata de sectores con grandes potenciales de crecimiento, y que, son contribuidores de valor añadido. Se trata de poder identificar y delimitar actividades productivas con las características descritas anteriormente. La motivación de la necesidad de la política de clúster de la economía valenciana se resume en los siguientes puntos: Se trata de una política de éxito y de gran importancia, particularmente en el contexto europeo. En segundo lugar, supone un aprovechamiento de políticas e instrumentos ya creados. También, la política de clústeres supondría un elemento de integración de las propuestas que sugieren los documentos básicos que pueden marcar la futura política industrial valenciana y la redefinición del modelo productivo.

ENMIENDA NÚM. 767
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 32
Servicio 1
Programa 441M
Capítulo 4
Artículo 45
Proyecto Subvención al transporte urbano y metropolitano de València
Importe: 37.000,15 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 32
Servicio 1
Programa 941O
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto:
Importe 37000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Financiar los servicios de transporte a los valencianos, que son clave para el desarrollo cotidiano y representa una necesidad social y económica de primer orden.

ENMIENDA NÚM. 768
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 32
Servicio 1
Programa 441M
Capítulo 4
Artículo 45
Proyecto Subvención al transporte interurbano Plan Estudiantes Maestrat
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 32
Servicio 1
Programa 941O
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Programa para ayudar a los estudiantes y compensar en los gastos derivados del transporte.

ENMIENDA NÚM. 769
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 32
Servicio:1
Programa: 441M
Capítulo: 4
Artículo: 45
Proyecto Subvención al transporte Movilidad de Estudios
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 32
Servicio 1
Programa 941O

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto:
Importe 15000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Ayudar y compensar a los estudiantes en los gastos de transporte por formación.

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 196 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 1 de junio de 2018.—**Carles Mulet García** y **Jordi Navarrete Pla**.

ENMIENDA NÚM. 770
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 13
Servicio 2
Programa 112A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Rehabilitación y reforma juzgados de Vitigudino
Importe 90 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 13
Servicio 1
Programa 111N
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 90 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar el funcionamiento.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 771
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 13
Servicio 2
Programa 112A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Integrar el actual juzgado n.º 5 de Vinaròs en el edificio principal
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 13
Servicio 1
Programa 111N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Integrar el actual juzgado n.º 5 del edificio al emplazamiento en el que están el resto de juzgados y previsión ante posibles ampliaciones.

ENMIENDA NÚM. 772
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX),, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo
Artículo 75

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Partida simbólica para actuación productiva en la localidad de Albocàsser en el 80 aniversario del experimento Stuka de la aviación alemana, realizado durante la Postguerra
Importe 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo:
Artículo: 22
Concepto:
Importe 40 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 773
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo
Artículo 75
Proyecto Partida simbólica para actuación productiva en la localidad de Vilar de Canes en el 80 aniversario del experimento Stuka de la aviación alemana, realizado durante la Postguerra
Importe 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo:
Artículo: 22
Concepto:
Importe 40 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 774
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo
Artículo 75
Proyecto Partida simbólica para actuación productiva en la localidad de Benassal en el 80 aniversario del experimento Stuka de la aviación alemana, realizado durante la Postguerra
Importe 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo:
Artículo: 22
Concepto:
Importe 40 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 775
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo
Artículo 75

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Partida simbólica para actuación productiva en la localidad de Ares del Maestrat en el 80 aniversario del experimento Stuka de la aviación alemana, realizado durante la Postguerra
Importe 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 14
Servicio 3
Programa 121M
Capítulo:
Artículo: 22
Concepto:
Importe 40 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 776
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 15
Servicio 1
Programa 337B
Capítulo 4
Artículo 44
Proyecto Aportación patrimonial al Consorcio València 2007
Importe 35.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 15
Servicio 2
Programa 923M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: 620
Importe 35000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Consorcio Valencia 2007 arrastra una deuda de 340 millones de euros con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) desde la celebración de la Copa América de Vela en Valencia en el año 2007 que posteriormente ha ido aumentando (según proyecto de presupuestos 2017) hasta 450 millones de euros a causa de intereses y nuevos gastos posteriores. Este endeudamiento tiene paralizado el desarrollo de la Dársena del Puerto de Valencia desde esa fecha, por lo que reclamamos la condonación de la deuda para que sea

cve: BOCG_D_12_247_1952

posible recuperar la Dársena para el uso de los vecinos de la ciudad y de su área metropolitana. Esta deuda es un perjuicio a los valencianos, debido a que el Estado no se ha hecho cargo de esta inversión, tal como hizo en acontecimientos similares en otras ciudades españolas como Sevilla, Barcelona o Zaragoza.

ENMIENDA NÚM. 777
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 15
Servicio 5
Programa 000x
Capítulo 4
Artículo 43
Proyecto A la AEAT
Importe 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 15
Servicio 2
Programa 923m
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: 620
Importe 15000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Conseguir con el aumento del personal al servicio de la AEAT y los medios materiales necesarios un incremento de la recaudación que ha tenido su reflejo en la correspondiente enmienda de Ingresos planteada por los diputados y la diputada de Compromís. Esta enmienda se nutre del aumento en los Ingresos del Estado propuesto para los PGE 2018.

ENMIENDA NÚM. 778
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 15
Servicio 302
Programa 932A
Capítulo 1
Artículo 12
Proyecto Funcionarios
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 15
Servicio 302
Programa
Capítulo: 4
Artículo: 40
Concepto: 400
Importe 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Conseguir con el aumento del personal al servicio de la AEAT y los medios materiales necesarios un incremento de la recaudación que ha tenido su reflejo en la correspondiente enmienda de Ingresos planteada por los diputados y la diputada de Compromís. Esta enmienda se nutre del aumento en los Ingresos del Estado propuesto para los PGE 2018.

ENMIENDA NÚM. 779
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 15
Servicio 302
Programa 932a
Capítulo 6
Artículo 64
Proyecto Las inversiones reales que debieran dotar a la AEAT de los medios materiales y tecnológicos adecuados para combatir el fraude.
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 0
Servicio 302

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa
Capítulo: 4
Artículo: 40
Concepto: 400
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Conseguir con el aumento del personal al servicio de la AEAT y los medios materiales necesarios un incremento de la recaudación que ha tenido su reflejo en la correspondiente enmienda de Ingresos planteada por los diputados y la diputada de Compromís. Esta enmienda se nutre del aumento en los Ingresos del Estado propuesto para los PGE 2018.

ENMIENDA NÚM. 780
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16
Servicio 102
Programa 132A
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Cesión del Arxiu del Regne de València
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 16
Servicio 2
Programa 132A
Capítulo: 2
Artículo: 21
Concepto:
Importe 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Digitalización y posterior retorno de los fondos documentales del Archivo del Reino de València (ARV), que siguen siendo titularidad del Estado tres siglos después de haber sido arrebatados.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 781
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16
Servicio 3
Programa 132A
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Reforma y rehabilitación de la Sede de la Policía Nacional en Salamanca
Importe 90 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 16
Servicio 3
Programa 132A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: 620
Importe 90 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar el funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 782
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16
Servicio 1
Programa 131P
Capítulo 4
Artículo 48

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Derecho de asilo y apátridas
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 16
Servicio 2
Programa 132A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: 620
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es necesario cumplir con el programa de acogida y reasentamiento de refugiados que España está pendiente de cumplir y al que se ha comprometido.

ENMIENDA NÚM. 783
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16
Servicio 102
Programa 132A
Capítulo
Artículo 63
Proyecto Creación Fondo cumplimiento Ley Memoria Histórica símbolos franquistas edificios públicos
Importe 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 16
Servicio 2
Programa 132A
Capítulo:
Artículo: 21
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la legislación vigente.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 784
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción de acceso desde la A-31 Madrid-Alacant a la Estación de AVE de Villena
Importe 15.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 15000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Estación de Villena Alta Velocidad presta servicio en la línea de alta velocidad Madrid— Alacant con paradas de trenes AVE y ALVIA desde junio de 2013. Sin embargo, actualmente los habitantes de las comarcas del área de influencia de la estación se ven obligados a acceder a través de caminos rurales que no reúnen las condiciones adecuadas.

ENMIENDA NÚM. 785
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto 2005 17 38 494 Ronda Sur de Elx (8,2KM.)
Importe 13.134,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 13134 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de la infraestructura ha sido reivindicada desde comienzos de la década de los noventa. En la actualidad, se hace aún más urgente dotar de esta vía a una ciudad que supera los 230.000 habitantes a través de una vía que mejora también los accesos a la costa sur de la provincia de Alacant.

ENMIENDA NÚM. 786
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto 2014 17 38 3598 Duplicación variante de Torrevella
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Se incrementa hasta los 10 millones de euros el presupuesto destinado a la partida 2014 17 38 3598 Duplicación variante de Torrevella para que las obras de esta infraestructura, valoradas en 34 millones de euros, avancen significativamente. En la actualidad la limitación de dos carriles unidireccionales en el tramo entre Guardamar del Segura y Pilar de la Horadada producen numerosos atascos de tráfico y son considerados dos de los puntos negros más peligrosos de la provincia de Alacant.

ENMIENDA NÚM. 787
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 01
Programa 4
Capítulo
Artículo 483
Proyecto Presencia en mercados internacionales Agricultura ecológica
Importe 6000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 01
Programa 4
Capítulo: 48
Artículo:
Concepto:
Importe 6000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Apoyo a las CC. AA. para que los productos ecológicos tengan presencia internacional en mercados.

ENMIENDA NÚM. 788
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción pasarela que conecte el casco urbano de Calp con la urbanización Oltà
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La enmienda trata de dotar la redacción del proyecto y ejecución del mismo de una pasarela que conecte el casco urbano de Calp con la urbanización Oltà; donde además se halla ubicada la parada del tren de cercanías. En la ubicación donde tendría que construirse la pasarela (km 168 de la n-332) no sólo no hay ningún acceso para peatones (ni semáforos, ni de peatons ni pasarela), sino que además se ubican las intersecciones de entrada y salida al municipio (acceso sur), lo que implica que hayan dos carriles de aceleración e incorporación de vehículos a la vía y con escasa visibilidad para los peatones. Con objeto de garantizar la seguridad de los peatones así como para evitar retenciones en una carretera donde hay un tráfico de vehículos más que considerable corresponde la construcción de un paso elevado de peatones que compagine ambas reivindicaciones.

ENMIENDA NÚM. 789
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Creación de un acceso A7 al polígono del Pla - camino de Torrent
Importe 3.200,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 3200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la accesibilidad y el tráfico hacia el polígono del Pla-camino de Torrent (València) y para descongestionar el centro urbano del municipio. Existe denuncia generalizada de los vecinos de Alcàsser por el continuo paso de vehículos pesados por el centro urbano del municipio.

ENMIENDA NÚM. 790
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Proyecto y construcción de una cubierta al Auditorio del parque de La Canaleta en Faura
Importe 324,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 324 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El auditorio del parque de La Canaleta en Faura no está cubierto, lo que impide su uso en condiciones meteorológicas adversas.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 791
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261N
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación del núcleo antiguo de Xixona (primera fase)
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El núcleo antiguo de Xixona tiene un gran interés histórico por encontrarse buena parte de él en el interior de las que fueron murallas medievales de la ciudad.

Sin embargo, hoy en día hay muchas viviendas en ruina o semirruina, y existen problemas de plagas, de recogida de aguas pluviales y, en general, de limpieza y adecuación.

En esta primera fase, habría que solucionar los problemas de alcantarillado y recuperar el atractivo histórico y turístico de estas calles con medidas encaminadas a embellecer y reverdecer el núcleo antiguo y convertirlo, así, en un motor económico de Xixona.

ENMIENDA NÚM. 792
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 451N
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rehabilitación del Palau dels Milà i Aragò: 2.ª fase y final
Importe 500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Palau dels Millà i Aragò d'Albaida, inmueble de titularidad municipal y declarado bien de interés cultural, es un edificio del siglo XVII, referente patrimonial e histórico-artístico valenciano. La inversión solicitada de 500.000 euros se refiere a la segunda y última fase de la rehabilitación del citado Palacio de la ciudad de Albaida. Un proyecto de rehabilitación que se presentó a principios de este año 2015 al Ministerio de Fomento dentro de la convocatoria del 1,5 % Cultural para la recuperación del patrimonio histórico-artístico, pero que no fue aprobado y, por tanto, financiado por el mismo. En la fase anterior, financiada con cargo al 1 % Cultural, se alcanzó la consolidación del cuerpo central del inmueble y de partes importantes de la parte de poniente. Por tanto, sólo resta esta última fase para recuperar un espacio vital para la ciudad. En concreto, la parte de levante sobre la que se pretende actuar tendrá un destino o uso cultural de carácter polivalente, cumpliendo los parámetros exigidos por la administración estatal.

ENMIENDA NÚM. 793
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación BIC Puente Mijares-antigua N-340 entre Vila-real y Almassora
Importe 60,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 60 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El puente que une las localidades de Vila-real y Almassora cruzando el río Millars y por donde antiguamente transcurría la antigua N-340, denominado «El Pont Nou», tiene la calificación de BIC. Aunque se han realizado obras de restauración y mantenimiento recientemente, aun queda pendiente una adecuación final que incluya la iluminación y señalización de dicho monumento para potenciar su atractivo histórico y turístico.

ENMIENDA NÚM. 794
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 32
Programa 441N
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Inversiones Port de Sagunt
Importe 50.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 32
Programa 441N
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto:
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Puerto de València, el primer puerto del Estado en tráfico de contenedores, solo tiene previstas inversiones por 50 millones de euros, es necesario ampliar esta cantidad a los 100 millones de euros.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 795
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 34
Programa 441O
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Inversiones aeropuerto Manises
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 34
Programa 441O
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El aeropuerto de València solo tiene previstas inversiones por 9 millones de euros, solicitamos un incremento hasta 19 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 796
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 61
Proyecto Recuperación y dinamización Instalaciones «Elcano» en Manises
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Recuperación de las zonas deportivas que hay dentro de las instalaciones para dar servicio a los vecinos de la zona. Estudiar la posible recuperación del patrimonio industrial para su aprovechamiento en el ámbito turístico y de servicios.

ENMIENDA NÚM. 797
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación del casco antiguo de Benicarló
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El patrimonio histórico-arquitectónico del casco antiguo de Benicarló sufre una gran degradación. Los fondos deberían ser destinados a la subvención de la restauración tanto de fachadas como del resto de

cve: BOCG_D_12_247_1952

elementos arquitectónicos, así como para estimular la apertura de negocios y dinamización económica y social de la zona.

ENMIENDA NÚM. 798
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación integral y urbanización entorno de la estación de Benicarló-Peníscola
Importe 80,38 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 80,38 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Urbanización y conexión de la estación Renfe Benicarló-Peníscola con la trama urbana. Ajardinamiento, red de riego y plantación de especies en el ámbito delimitado por el Paseo Febrer i Soriano, la industria química IFF y la estación en la Avenida Felipe Klein.

ENMIENDA NÚM. 799
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261N
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Plan de rehabilitación integral de edificios en barrios de Alacant
Importe 6.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 6000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Los barrios de José Antonio, y 3.er Sector, Nou Alcolecha en la Zona Norte de la ciudad, necesitan de inversiones urgentes en rehabilitación de edificios, que puedan concertarse con otras administraciones (local y autonómica) en la ciudad de Alacant y que ayuden a hacer efectivos otras actuaciones e intervenciones de carácter social e inclusivas.

ENMIENDA NÚM. 800
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 10
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Parque logístico de Benicarló-Vinaròs
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N
Capítulo: 87

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 873
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La ciudad de Benicarló se encuentra en un enclave estratégico tanto a nivel geográfico como industrial. Ha sido el centro comarcal de un histórico clúster del mueble, de producción agraria y de la industria química, que se ve abocada a transportar por carretera su producción, con el consiguiente peligro de accidente y contaminación. Por su proximidad tanto a las líneas de ferrocarril como al puerto de Castelló y al corredor mediterráneo, un parque logístico dinamizaría la exportación a Europa de la industria de la agroalimentación, aumentando la competitividad de esta zona a medio camino entre Castelló y Tarragona. Además cuenta con una superficie industrial adecuada y adaptada para la creación de dicha infraestructura. Este centro logístico aumentaría la competitividad y capacidad de exportación de la potente industria agrícola de las comarcas de Castelló.

ENMIENDA NÚM. 801
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio viabilidad de ramal metro València en la linea 8 (conexión Alcàsser-València)
Importe 200,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad de ramal de metro València del proyecto de línea 8 de metro ligero para conectar Alcàsser con el área metropolitana, la ciudad de València y el hospital de la Nueva Fe.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 802
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000 por Zaragoza
Importe 8.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 8000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En fecha 19 de mayo de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para la futura cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000, y su adecuación como vía urbana e integración en el entorno municipal. En dicho Protocolo, el Ayuntamiento de Zaragoza manifestaba su intención de aceptar la transferencia de titularidad del citado tramo de carretera y el Ministerio de Fomento declaraba su intención de transferirla.

ENMIENDA NÚM. 803
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto 2000 18 11 0164 Restauración Castillo Sagunt
Importe 5.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aumento de la partida 2000 18 13 0164, destinada a la restauración del castillo de Sagunt, ya que se encuentra en la actualidad en una situación de precariedad y abandono que amenazan su conservación y pervivencia. La inversión en mantenimiento que se viene realizando desde el año 2000, no es suficiente para frenar el proceso de deterioro que avanza en un grado muy superior: invasión de especies vegetales y arbolado en los restos arqueológicos, acción de la erosión sobre los materiales, etc. Las pequeñas mejoras introducidas (restitución de murallas, accesos, etc.) no son comparables, ni pueden frenar el proceso de deterioro.

Existe además un verdadero problema de accesibilidad y seguridad, que compromete no solo la responsabilidad del titular (Ministerio de Cultura) en caso de accidente, sino también la conservación de los propios restos. Los visitantes se exponen a riesgos de caídas importantes que no están, ni señalizados, ni debidamente tratados, para su minimización. Es por ello que se pide el importe señalado.

ENMIENDA NÚM. 804
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 5
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción rotonda acceso A38-AP7-Xeresa
Importe 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Solucionar la falta de accesos provocados por la construcción de la N332.

ENMIENDA NÚM. 805
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 5
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Proyecto y construcción de accesos a los municipios valencianos en la AP7
Importe 32.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 32000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Garantizar el acceso de los vecinos de los distintos municipios valencianos por los que pasa la AP7.

ENMIENDA NÚM. 806
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Paneles acústicos fonoabsorventes PK 1.042 a 1.042 de la N340 a su paso por Benicarló
Importe 126 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 126 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Reducir el ruido que genera la variante de la N-340 entre los vecinos de la partida Sant Gregori.

ENMIENDA NÚM. 807
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Inversión para al funcionamiento operativo de los servicios. Electrificación línea férrea de Salamanca-Àvila
Importe 70.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Concepto:
Importe 70000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Tener una conexión directa y más rápida entre Salamanca a Ávila y Madrid.

ENMIENDA NÚM. 808
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rotonda sobre la N-332 a la entrada norte de Bellreguard
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir los inconvenientes de que las poblaciones tengan que ser atravesadas con exceso de tráfico.

ENMIENDA NÚM. 809
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Realizar la Ronda de Conexión entre Alcúdia y Algemesí
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 8000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar el tráfico por la zona urbana.

ENMIENDA NÚM. 810
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio para a la construcción de la autovia La Bañeza-Puebla de Sanabria
Importe 60 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 60 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Conexión rápida entre las ciudades.

ENMIENDA NÚM. 811
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio per a la construcción de autovia Braganza-Puebla de Sanabria
Importe 60 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 60 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Conexión rápida entre las ciudades.

ENMIENDA NÚM. 812
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reasfaltar A-62 en el tramo Salamanca-Tordesillas
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el tramo Salamanca-Tordesillas.

ENMIENDA NÚM. 813
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reasfaltar A-66 su paso por Benavente-León
Importe 820 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 820 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el tramo Benavente-León.

ENMIENDA NÚM. 814
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reasfaltar A-52 a su paso por Villabrázaro
Importe 405 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 405 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el tramo Villabrázaro-Camarzana de Tera.

ENMIENDA NÚM. 815
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Electrificación línea Zamora-Medina
Importe 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N
Capítulo: 8
Artículo: 87
Concepto: 873
Importe 15000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la comunicación por ferrocarril y hacer más competitiva la provincia.

ENMIENDA NÚM. 816
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Electrificación línea Zamora
Importe 41.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 8
Artículo: 87
Concepto: 873
Importe 41000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la comunicación por ferrocarril y hacer más competitiva la provincia.

ENMIENDA NÚM. 817
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Reapertura Astorga-Palazuelo (Vía de la Plata)
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N
Capítulo: 8
Artículo: 87
Concepto: 873
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la comunicación por ferrocarril y hacer más competitiva el Oeste.

ENMIENDA NÚM. 818
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Tramo Ronda Norte de Zamora-Ribocayo
Importe 5.616,31 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 5.616,31 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Agilizar la finalización del tramo de la A-11.

ENMIENDA NÚM. 819
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Tramo Ricobayo-Fonfría
Importe 5.580,73 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 5.580,73 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Agilizar la finalización del tramo de la A-11.

ENMIENDA NÚM. 820
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto A-11. Tramo Fonfría-Alcañices
Importe 30.614,57 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 30.614,57 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Agilizar la finalización del tramo de la A-11.

ENMIENDA NÚM. 821
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto A-11. Tramo Alcañices-Frontera con Portugal
Importe 31.324,17 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 31.324,17 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Agilizar la finalización del tramo de la A-11.

ENMIENDA NÚM. 822
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Remodelación del enlace de la A-62 y A-66 (enlace Buenos Aires)
Importe 5.445,66 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 5.445,66 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Agilizar la finalización de las autovias A-66 y A-62.

ENMIENDA NÚM. 823
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación a los peatones del puente de la V-31 a su paso por Sedaví
Importe 250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 250 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Adecuar el puente de entrada y salida que cruza la V-31 y que es propiedad del Ministerio de Fomento, para hacer un carril de peatones y vehículos no motorizados, que conectaría con el carril existente en Sedaví y el que hay en la Senda de les Vaques.

ENMIENDA NÚM. 824
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rotonda en la N-332, KM 220 (Bellreguard)
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Bellreguard es atravesado diariamente por 25.000 vehículos, en su mayoría pesados, que circulan por la N-332. Travesía la cual provoca que la contaminación acústica sea 32 veces superior a la permitida por la OMS (estudio realizado por la Univeritat Politècnica de València - Campus de Gandia), problemas de salud, que las viviendas ubicadas a lo largo de la travesía esten abandonadas, accidentes contra bienes públicos y privados e incluso, y que es más grave, los atropellos provocados con la pérdida de vidas humanas. La construcción de esta rotonda largamente reclamada por el municipio de Bellreguard aliviaría el tráfico desviando los vehículos que se dirigen a las localidas costeras y playas situadas al sur de la ciudad de Gandia.

ENMIENDA NÚM. 825
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Hormigonado del Barranco de Surrach (La Jana)
Importe 500 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La canalización y hormigonado del barranco de Surrach en su tramo urbano en La Jana (desde el puente de la calle Bajada a la Fuente hasta el puente de la calle Corte) es una necesidad para mejorar el entorno de la localidad y evitar problemas en épocas de grandes precipitaciones.

ENMIENDA NÚM. 826
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Actuaciones de Seguridad Vial Ondara-Pedreguer
Importe 560 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 560 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Existe proyecto aprobado en marzo de 2016. Proyecto 33-A-4600, en el que aparecía junto a una pasarela en el término de Calp, que sí que aparece en los presupuestos de 2018.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 827
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto 2005 17 40 0668 LÍNEA XÁTIVA - ALCOI
Importe 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453c
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aumento de la partida al Tren Alcoi-Xàtiva por las necesidades y el retraso en las inversiones durante diferentes anualidades. Mejora de tramos, etc.

ENMIENDA NÚM. 828
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 64
Proyecto Estudio Ferrocarril Alcoi-Alacant
Importe 250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 250 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Estudiar en todas sus vertientes y dimensiones (económica, social, técnica, turística..) así como su integración en el corredor mediterráno y Ferrmed y conexión con el AVE.

ENMIENDA NÚM. 829
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rehabilitación integral y urbanización entorno de la estación de Vinaròs
Importe 250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 250 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Estudiar en todas sus vertientes y dimensiones (económica, social, técnica, turística...) así como su integración en el corredor mediterráno y Ferrmed y conexión con el AVE.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 830
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 9
Programa 261N
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Rehabilitación del casco antiguo de Vinaròs
Importe 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El patrimonio histórico-arquitectónico del casco antiguo de Vinaròs sufre una gran degradación. Los fondos deberían ser destinados a la subvención de la restauración tanto de fachadas como del resto de elementos arquitectónicos, así como para estimular la apertura de negocios y dinamización económica y social de la zona.

ENMIENDA NÚM. 831
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Construcción segunda Estación Intermodal en zona Mura de Llíria
Importe 5.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la línea y hacer una segunda estación en la zona de Mura de Llíria para mejorar la movilidad y el acceso a centros públicos como el Centro de Especialidades y Juzgados del Partido Judicial.

ENMIENDA NÚM. 832
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Desdoblamiento vía Línea 1: tramo Masies- Bètera
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

A la Generalitat Valenciana para la mejora de la frecuencia de paso: aumento de usuarios (Bétera-Náquera-Serra y urbanizaciones).

ENMIENDA NÚM. 833
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mejora y acondicionamiento del túnel subterráneo de las vías del Tren de RENFE (Calle Pelayo, Catarroja), que permite la conexión entre el casco urbano y el polígono industrial de la población.
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Este túnel se encuentra en un estado lamentable, necesita ser acondicionado y modernizado. Cada vez que caen precipitaciones importantes, se inunda, teniendo que ser cortado e impidiéndose, así, el acceso de la población al núcleo industrial.

ENMIENDA NÚM. 834
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Alcoy (adecuación de la línea de tren con Valencia, Santa Pola (conexión con el aeropuerto y la costa, Alicante (comunicación con las ciudades del interior y de la costa sur)
Importe 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una estructura de comunicación en tren y tranvía que comunique las zonas costeras y el interior de la provincia de Alicante entre sus ciudades y las ciudades de Alicante y Valencia. Se proponen 20 millones para el presente año y 10 en los sucesivos, hasta 2021.

ENMIENDA NÚM. 835
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Redacción de Proyecto de Recuperación de la Cubierta de la Autovía E-15/A-7 tramo del túnel que pasa por Sant Joan d'Alacant y Mutxamel
Importe 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 150 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La cubierta de la autovía es, a día de hoy, responsabilidad directa del Ministerio de Fomento, aunque no lo parezca, pues el estado de la misma es de un deterioro que invita a usarla de basurero. Entre los municipios de Sant Joan y Mutxamel nos encontramos con una herida urbana de 2 kilómetros de largo y 48 metros de ancho que divide nuestros pueblos con un espacio yermo y que en el mejor de los casos es convertido en un «cagadero de perros». El Consistorio santjoaner llegó a realizar un estudio de paisaje para ejecutar un proyecto sobre esta extensión y así convertirlo en un área de recreo agradable que una a nuestros vecinos en torno a un espacio con un uso social compatible con el uso puntual que requieren las salidas de emergencia del túnel que se halla bajo tierra. No es necesaria una gran actuación, sino que con pequeños elementos que no supongan un riesgo para las salidas de emergencia ni para el túnel en sí mismo, se puede dotar a este espacio de la dignidad que sus habitantes necesitan. Por último, informar que la propuesta de mejora de este espacio y la redacción de un proyecto se propuso en Comisión de Fomento en febrero de 2018 y que la misma fue aprobada.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 836
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Programa de paisaje y proyecto de ordenación para la integración estética y funcional de la cubierta A-70 en Sant Joan d'Alacant
Importe 11394 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo:
Concepto:
Importe 11394 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La actual situación de degradación en que se encuentra la cubierta de la A-70 a su paso por Sant Joan d'Alacant, hace más que necesaria una actuación urbanística que remodele esa zona creando un espacio verde que sirva, además, para la interconexión de las ciudades de Sant Joan d'Alacant y Mutxamel.

ENMIENDA NÚM. 837
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo
Artículo 60
Proyecto Variante de Benissa
Importe 10000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: 611
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las previsiones realizadas en su momento por el propio Ministerio de Fomento para la finalización de las obras de la variante de Benissa, cuyos trabajos ya están en marcha, eran de 10 millones para el 2018 y otros 10 para el año 2019. Ahora, los cálculos del Ministerio de Fomento han cambiado radicalmente y contemplan, sólo 3 millones por año, 15,6 para 2019 y finalmente unos 16,2 para 2020.

ENMIENDA NÚM. 838
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Obras reapertura y restauración estación Santa Magdalena
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La puesta en marcha de nuevos servicios de cercanías con el Maestrat y Castelló hace necesario volver a abrir la estación de Santa Magdalena para el uso de los ciudadanos.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 839
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Obras reapertura y restauración estación Ribera de Cabanes (Cabanes)
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La puesta en marcha de nuevos servicios de cercanías con el Maestrat y Castelló hace necesario volver a abrir la estación de la Ribera de Cabanes (Cabanes) para el uso de los ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 840
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453B
Capítulo

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 60
Proyecto Adecuación cruce CV-678 y la N-332 a su paso por Oliva
Importe 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En este cruce en el sur de Oliva ya se han dado distintos accidentes mortales, algunos tan tristes y mediáticos como el atropello de siete ciclistas el pasado año, con la muerte de dos de ellos, o de un accidente mortal a mediados de mayo de 2018 por una colisión entre un turismo y un camión. La CV-768 es una carretera con mucho tráfico, especialmente en verano, por unir Pego con la playa y una travesía recta de más de 5 kilómetros de la N-332.

ENMIENDA NÚM. 841
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 453A
Capítulo
Artículo 60
Proyecto Plan Accesibilidad Estaciones y adecuación servicio Cercanías
Importe 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 20
Programa 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Concepto:
Importe 50000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Plan Accesibilidad Estaciones y adecuación nuevos servicios de trenes de Cercanías.

ENMIENDA NÚM. 842
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Consolidación de urgencia del castillo de Xixona
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Consolidación de los restos de Xixona por seguridad y por conservación de un bien declarado BIC.

ENMIENDA NÚM. 843
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 6
Proyecto Restauración y puesta en valor de la Torre Talaia de Agres
Importe 200,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Un bien patrimonial árabe en estado muy deteriorado y con peligro de desprendimiento.

ENMIENDA NÚM. 844
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 322L
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Creaación de Centro de Interpretación de la nieve Agres
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 322L
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Agres, referente en el País Valenciano del comercio de la nieve, necesita un centro así para dar difusión de su patrimonio histórico, cultural e industrial.

ENMIENDA NÚM. 845
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Rehabiltación del Convento-santuario en Agres
Importe 600,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Convento es un patrimonio en grave peligro y muy deteriorado. Referente turístico de primer nivel y también religioso para todo el País Valenciano. Se le puede dar un uso social y medioambiental dentro del paraje natural de la Sierra de Mariola (Agres).

ENMIENDA NÚM. 846
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 322L
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Excavación arqueológica del Poblado de Bronce de la Mola (Agres)
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La excavación está parada desde hace años por falta de presupuesto. Es un yacimiento de la era del bronce muy valioso a nivel patrimonial, arqueológico y turístico. Agres.

La excavación está parada desde hace años por falta de presupuesto. Es un yacimiento de la era del bronce muy valioso a nivel patrimonial, arqueológico y turístico Agres.

La excavación está parada desde hace años por falta de presupuesto. Es un yacimiento de la era del bronce muy valioso a nivel patrimonial, arqueológico y turístico. Agres.

La excavación está parada desde hace años por falta de presupuesto. Es un yacimiento de la era del bronce muy valioso a nivel patrimonial, arqueológico y turístico. Agres.

ENMIENDA NÚM. 847
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Museo principal en Castelló
Importe 1.000,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El museo tiene que permitir explicar la historia de la ciudad y poder concentrar todo el material y colecciones que se tienen actualmente repartidas por diversas dependencias municipales.

ENMIENDA NÚM. 848
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 322L
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Conservatorio de Música y Danza en Castelló
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El espacio que existe actualmente como conservatorio de música en la ciudad de Castelló es demasiado pequeño. Se propone la habilitación del antiguo asilo, actualmente propiedad del ayuntamiento con la finalidad que sea Conservatorio de Música y Danza.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 849
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 4
Artículo 44
Proyecto Museo del arroz de Sueca
Importe 5.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Sueca es una ciudad eminentemente arrocera, no en balde la mayor parte de su término municipal son arrozales, que forman parte del Parc Natural de l'Albufera, unos campos que producen alrededor de 40.000 toneladas de arroz anualmente.

ENMIENDA NÚM. 850
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación BIC Puente Mijares-antigua N-340 entre Vila-real y Almassora
Importe 60,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 60 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El puente que une las localidades de Vila-real y Almassora cruzando el río Millars y por donde antiguamente transcurría la antigua N-340, denominado «El Pont Nou», tiene la calificación de BIC. Aunque se han realizado obras de restauración y mantenimiento recientemente, aún queda pendiente una adecuación final que incluya la iluminación y señalización de dicho monumento para potenciar su atractivo histórico y turístico.

ENMIENDA NÚM. 851
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 107
Programa 144A
Capítulo 6
Artículo 64
Proyecto Gasto en Festival Internacional de Teatro de Calle de Vila-real
Importe 135,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 18
Artículo: 11
Concepto:
Importe 135 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La ciudad de Vila-real es la ciudad con mas porcentaje de actores de teatro de calle de todo el Estado. Además de contar con diversas compañías de teatro de calles con renombre en todo el mundo, Vila-real cuenta con un Festival Internacional de Teatro de Calle con más de 25 años de historia, Festival que consideramos se debe impulsar desde el Gobierno Central.

ENMIENDA NÚM. 852
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 335C
Capítulo 6
Artículo 64
Proyecto Ayudas al festival Cineculpables de Vila-real
Importe 20,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 20 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Festival Internacional de Cineculpable es uno de los acontecimientos culturales de estas características que se celebran en el Estado. Dada su relevancia y transcendencia, es importante contar con una financiación adecuada para poder garantizar su realización.

ENMIENDA NÚM. 853
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación y acondicionamento del Museu de la Ciutat de Vila-real
Importe 200,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Considerando que la ciudad de Vila-real cuenta con más de 50.000 habitantes, y mas de 800 años de historia consideramos de vital importancia la rehabilitación y acondicionamiento del Museo de la Ciudad.

ENMIENDA NÚM. 854
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Creación Museo Francesc Tàrrega (Vila-real)
Importe 400,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El ilustre guitarrista Francesc Tàrrega, no tiene un Museo dedicado en exclusividad en su ciudad natal, Vila-real, por eso pedimos la creación del Museu Francesc Tàrrega a Vila-real, pasando las piezas del Museu de la Ciutat al nuevo Museu Francesc Tàrrega y así rendir homenaje a tan ilustre vila-realense.

ENMIENDA NÚM. 855
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Peatonalización Mascarell
Importe 600,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mascarell es el único núcleo de población totalmente amurallado del País Valenciano. Es BIC y hay que poner en valor este espacio y ayudar a su conservación.

ENMIENDA NÚM. 856
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 335A
Capítulo 6
Artículo 64
Proyecto Aumentar partida a la Fundació Palu de les Arts de la Comunitat Valenciana per a la seua temporada
Importe 3.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 3500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida dedicada la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para su temporada operística, ya que la actual es muy exigua, teniendo en cuenta la cantidad y la calidad de la oferta que dicho centro ofrece a la sociedad valenciana, siendo además desmesurada la desproporción en ayudas públicas existente entre los restantes centros operísticos.

ENMIENDA NÚM. 857
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Inversión Museo San Pío V de València
Importe 2.200,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 2200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Museo de Bellas Artes Sant Pius V es una infraestructura cultural esencial en el País Valenciano y la segunda pinacoteca del Estado. Otros museos reciben transferencias para su funcionamiento, pero no este museo.

ENMIENDA NÚM. 858
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Aumento dotación económica IVAM
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Valenciano de Arte Moderno ha sido una referencia internacional en las artes plásticas. Es necesario aumentar su dotación económica para volver a situar a este Museo en el lugar que le pertenece. Su exigua dotación, supone una discriminación absolutamente injustificada, si se compara con

cve: BOCG_D_12_247_1952

el MNAC o el Reina Sofía. Además el espacio cultural no recibió la subvención de 2016 de forma injusta al, incomprensiblemente, no emitir dentro del plazo un informe el Ministerio de Hacienda.

ENMIENDA NÚM. 859
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Auditorio-Museo Etnológico de Vinaròs
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Debido a la falta de construcciones culturales y de ocio en el pueblo de Vinaròs (Castellón), se pide la construcción de un Auditorio-Museo Etnológico.

ENMIENDA NÚM. 860
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Inversión restauración Castell de Miravet (Cabanes)
Importe 5.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Castell de Miravet es un monumento de gran importancia en las comarcas de Castelló que ha sido donado recientemente al ayuntamiento de Cabanes.

ENMIENDA NÚM. 861
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Restauración calvario de Cabanes
Importe 260,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 260 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El Calvario de Cabanes (Castelló) es una construcción de gran valor, para la cual, en su dia se destinó el 1 % de la partida presupuestaria del 1 % de fomento a fines culturales (por un error en el nombre del pueblo) y no se acabó de hacer por recortes presupuestarios.

ENMIENDA NÚM. 862
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reconversión de la casa de la Ayora en museo etnológico
Importe 1.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 1500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Solicitamos la inversión para la restauración de la casa de la Ayora, propiedad del Ayuntamiento; con tal de preservar su valor histórico, artístico y cultural y al mismo tiempo dotar este edificio público de un uso y función para las vecinas y vecinos de Almussafes.

ENMIENDA NÚM. 863
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación Ermita Sant Josep (La Jana, Castelló)
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación de la ermita de Sant Josep de Carrascal por su gran interés arquitectónico. Población La Jana (Castelló).

ENMIENDA NÚM. 864
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Proyecto nueva biblioteca y museo de la Cerámica, Costumbre y la Gastronomía (Benicarló)
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La casa del Marqués de Benicarló es un edificio histórico catalogado como BIC del s. XVIII, fue sede de la encomienda de la Orden de Montesa de Benicarló-Vinaròs. La propiedad tiene 765 metros cuadrados y un jardín posterior. Su cocina cerámica con materiales del s. XVIII ha sido calificada como la capilla Sixtina de la cerámica valenciana y es la única completa que se conserva en la autonomía. Todas sus paredes son cerámicas y de enorme belleza, retratando escenas relacionadas con la gastronomía, las costumbres y los placeres de la alimentación. El Marqués fue un gran terrateniente, sostuvo una destacada biblioteca y mantuvo notables edificios históricos en al autonomía valenciana.

ENMIENDA NÚM. 865
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Restauración y mejora del yacimiento Íbero del Puig de la Nau (Benicarló)
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Puig de la Nau de Benicarló alberga, en un entorno excepcional, los restos amurallados de un núcleo poblacional íbero de alto valor patrimonial, excelente ejemplo de arquitectura avanzada y con una alta potencialidad turística. Recientemente se ha descubierto con las obras de la variante N-340 un nuevo y excepcional yacimientos en el Mas de Fabra, que deberían ser excavados y puestos en valor para su uso turístico y cultural.

ENMIENDA NÚM. 866
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 334B
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto Ayudas a la promoción de la lectura en valenciano en la autonomía valenciana
Importe 400,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 400 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La industria de la edición en valenciano sufre año tras año recortes en sus presupuestos, agravados por la difícil situación económica. Es por ello necesario dotar una nueva partida que promocione la lectura en valenciano apoyando al sector editorial y a las librerías.

ENMIENDA NÚM. 867
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Creación de una biblioteca en Castelló
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 332B
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una nueva biblioteca en la zona sur de la ciudad de Castelló de la Plana.

ENMIENDA NÚM. 868
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Restauración y mejora del yacimiento íbero de Racó de Rata en Vilafamés
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El racó de Rata acoge, en un entorno excepcional, los restos amurallados de un núcleo poblacional del siglo III a.C. de alto valor patrimonial con alta potencialidad turística.

ENMIENDA NÚM. 869
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Museu de la Taronja de Borriana. Mantenimiento y conservación del inmueble
Importe 35,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 35 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Museu de la Taronja (Museo de la Naranja) de Borriana es un espacio dedicado a la difusión de la historia y la cultura citrícola valenciana, único en España y en Europa, que abrió sus puertas en 1995.

En la actualidad se encuentra cerrado en busca de una reestructuración del mismo y esperando el compromiso de las diferentes administraciones para su mantenimiento y apertura.

El Museu de la Taronja se ubica en la «Casa Conill», un imponente edificio modernista de 1902, que fue la vivienda de un comerciante de naranjas, y que ejemplifica la importancia de la producción y exportación citrícola de principios del siglo XX en la expansión también de la arquitectura modernista.

A través de ocho salas el visitante puede conocer la evolución histórica de la agricultura citrícola, su comercio, el transporte y la publicidad de la industria de los derivados de los cítricos en un recorrido que lleva desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad.

El Archivo-Biblioteca cuenta con más de 6.000 documentos con una colección de más de 5.000 marcas naranjeras, más de 1.000 fotografías y numerosos ejemplares únicos de papel de seda usados para envolver las naranjas.

ENMIENDA NÚM. 870
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17
Servicio 20

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 453A
Capítulo
Artículo 60
Proyecto Renovación integral tramo ferroviario Zaragoza-Teruel-Sagunt
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo:
Artículo: 61
Concepto:
Importe 20000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Incluir partidas para impulsar los proyectos destinados a la mejora del tramo ferroviario Zaragoza-Teruel-Sagunt como parte del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 871
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Proyecto Conservación Castillo de San Fernando (Alacant)
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El Castillo de San Fernando es una fortaleza existente en la ciudad de Alacant, que junto con el Castillo de Santa Bárbara constituye uno de los elementos paisajísticos definitorios de la ciudad, que desgraciadamente se encuentra en un estado de mala conservación.

ENMIENDA NÚM. 872
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Proyecto Museo de Arte Ibérico en Elx.Cesión de la Dama de Elx
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Dama de Elx es uno de los mayores referentes del arte íbero y supone, por extensión, uno de los emblemas del municipio ilicitano. La cesión temporal del busto durante cerca de cinco meses en el año 2006 atrajo 380.000 visitantes y supuso una revitalización de la cultura y economía de la ciudad. La vuelta del busto ibérico a Elx se enmarcaría, además, en una necesaria descentralización de los bienes culturales del Estado y, en este sentido, se sitúa la creación de un museo de arte ibérico que tuviera su sede en Elx. La ciudad es uno de los lugares que cuentan con más patrimonio íbero y cuenta con instalaciones preparadas para albergar este museo.

ENMIENDA NÚM. 873
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo 4
Artículo 44
Proyecto Museo del Azúcar de Oliva
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Oliva es una ciudad que fue pionera en la producción y exportación de azúcar de caña a toda Europa durante los siglos XIV al XVII. Existe en esta ciudad un edificio único a nivel estatal por sus características arquitectónicas (Gótico Civil) y su función (Fabricación y procesado del azúcar) que lo dotan de un relevante interés patrimonial. El consistorio ha adquirido la mayoría de las casas que conformarían este complejo industrial, solo faltando una de las casas para poder desarrollar el proyecto de restauración y adecuación. Con la inversión que se pretende obtener a cuenta de los presupuestos estatales se podrá recuperar y abrir al público esta joya arquitectónica referente de una época, que fue motor económico de la zona y que con su rehabilitación pretende recuperar parte de estas funciones ya que sería un importante referente turístico.

ENMIENDA NÚM. 874
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 321M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Pabellón deportivo de Xixona
Importe 1.000,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Construcción de un pabellón deportivo ya que Xixona carece de esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 875
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 9
Programa 144A
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Ayuda económica Fundación Miguel Hernández
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Fundación Miguel Hernández ha estado trabajando desde sus orígenes por mantener viva la figura del poeta, este año es especialmente importante ya que ha sido declarado por unanimidad de este congreso año Miguel Hernández.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 876
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 441N
Artículo 46
Proyecto Nuevo. A financiar creación Museo del Cine de Peñíscola
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 332L
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La relación de Peñíscola y el cine es por todos conocida. Bajo la finalidad y el proyecto de creación de una red de museos para desestacionalizar el sector y dinamizar el casco antiguo, es necesario dotar de este museo a la localidad, para diversificar la oferta y reconducir el turismo de sol y playa y de segunda residencia, hacia un turismo cultural, más sostenible.

ENMIENDA NÚM. 877
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 5

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 322N
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Financiar actividades de enseñanza de adultos y compensatoria en Ceuta
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 322L
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con el analfabetismo en Ceuta.

ENMIENDA NÚM. 878
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 322N
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Financiar actividades de enseñanza de adultos y compensatoria en Melilla
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 322L
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con el analfabetismo en Melilla.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 879
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 322N
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Creación de programas integrados de apoyo y refuerzo de Educación Primaria y Secundaria en Ceuta
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 322L
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con el fracaso escolar.

ENMIENDA NÚM. 880
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 5
Programa 322N
Capítulo 4

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 48
Proyecto Creación de programas integrados de apoyo y refuerzo de Educación Primaria y Secundaria en Melilla
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 4
Programa 322L
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con el fracaso escolar.

ENMIENDA NÚM. 881
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Creación de una biblioteca en Benicarló
Importe 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332B
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 600 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Cubrir las necesidades de acceso a la lectura de la población.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 882
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332B
Capítulo 7
Artículo 76
Proyecto Creación de una biblioteca en la Pobla de Benifassà
Importe 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332B
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto:
Importe 50 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Cubrir las necesidades de acceso a la lectura de la población.

ENMIENDA NÚM. 883
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 61

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Creación de la Sede del Museo Nacional de Arquitectura Salamanca
Importe 90 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 90 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Retomar el proyecto de 2011 aparcado sin razón aparente.

ENMIENDA NÚM. 884
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Escavación y puesta en valor del yacimiento arqueológico del Puntal del Gat en Benirredrà
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar el peligro de afectación del yacimiento.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 885
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 9
Programa 144A
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Conmemoración milenial del Fuero de León
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Compromiso por parte del Estado para dotar estos acontecimientos de importancia.

ENMIENDA NÚM. 886
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 9
Programa 144A
Capítulo 4
Artículo 48

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto VIII Centenario Universidad de Salamanca
Importe 700,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 700 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dotar de la relevancia que merece el octavo centenario de la Universidad de Salamanca.

ENMIENDA NÚM. 887
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 105
Programa 322L
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Nuevo Conservatorio Elx
Importe 450(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto:
Importe 450 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para renovar el Conservatorio de Elx, ya que se halla en una situación inconcebible.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 888
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 332A
Capítulo
Artículo 48
Proyecto Retorno papeles valencianos del Archivo de Salamanca y digitalización
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 106
Programa 336A
Capítulo:
Artículo: 483
Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 889
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 19
Servicio 101
Programa 241A
Capítulo 4
Artículo 48

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Ocupación en Ceuta
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto: 500
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con los altos índices de desempleo en mujeres.

ENMIENDA NÚM. 890
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 19
Servicio 101
Programa 241A
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto Programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Ocupación en Melilla
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto: 500
Importe 10000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con los altos índices de desempleo en mujeres.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 891
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 19
Servicio 101
Programa 241A
Capítulo 4
Artículo 45
Proyecto Plan de ocupación especial en Ceuta
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto: 500
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Favorecer el acceso al empleo a los miembros de familias bajo el umbral de la pobreza.

ENMIENDA NÚM. 892
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 19
Servicio 101
Programa 241A
Capítulo 4
Artículo 45

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Plan de ocupación especial en Melilla
Importe 12.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto: 500
Importe 12000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Favorecer el acceso al empleo a los miembros de familias bajo el umbral de la pobreza.

ENMIENDA NÚM. 893
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 18
Programa 421M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Línea eléctrica Polinyà-Sueca
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 000X
Capítulo: 7
Artículo: 71
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Pla General de Sueca contemplaba el desarrollo urbano del municipio. Hoy es imposible desarrollar ningún programa de actuación porque no habría suministro eléctrico. El ayuntamiento tiene un convenio con Iberdrola para desarrollar la línea y ya se han aportado 1 millón de euros. La primera fase ya está

cve: BOCG_D_12_247_1952

realizada y se pide poderla hacer desde Polinyà de Xúquer hasta Sueca. Esto no solo beneficiaría a Sueca, sino también a Riola y Polinyà, ya que la nueva línea pasa por estos municipios.

ENMIENDA NÚM. 894
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 12
Programa 491M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Nuevo canal múltiplex para el País Valenciano
Importe 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto:
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Garantizar el derecho a la información y que los valencianos puedan sintonizar las televisiones de su entorno y marco cultural.

ENMIENDA NÚM. 895
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 12

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 491M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Técnico estenotipista para el Centro Territorial de RTVE de la Comunidad Valenciana
Importe 30 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929M
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto:
Importe 30 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Garantizar los derechos de las personas sordas.

ENMIENDA NÚM. 896
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 20
Servicio 4
Programa 432A
Capítulo 7
Artículo
Proyecto CONSTRUCCION centro desarrollo turístico de Peñíscola
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20
Servicio 104
Programa 432A
Capítulo: 6
Artículo:
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

La apuesta por la calidad y la excelencia turística, deben ser una apuesta necesaria para conseguir la diferenciación; por eso la formación de nuestro sector turístico es la clave del éxito.

ENMIENDA NÚM. 897
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 01
Programa 4
Capítulo
Artículo 483
Proyecto Presencia en mercados internacionales Agricultura ecológica
Importe 6000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 01
Programa 4
Capítulo: 48
Artículo:
Concepto:
Importe 6000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Apoyo a las CC. AA. para que los productos ecológicos tengan presencia internacional en mercados.

ENMIENDA NÚM. 898
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 14
Programa 413A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Actuaciones para la tutela y la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la dieta mediterránea
Importe 120,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 120 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es necesario aumentar la dotación para actuaciones para la tutela y la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la dieta mediterránea.

ENMIENDA NÚM. 899
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera
Importe 200,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41

cve: BOCG_D_12_247_1952

Concepto:
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las graves inundaciones que se han producido histórica y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L'Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaya, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el que los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas arriba de los cascos urbanos citados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos en el Parque Natural de La Albufera, y fue descartado. La solución global pasa por desarrollar el Proyecto: «Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera» elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación.

ENMIENDA NÚM. 900
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Desaladora de Mutxamel
Importe 5.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la partida (que en 2017 es de 0 euros) para el Depósito de regulación en la planta desaladora de Mutxamel para el ejercicio de 2017 hasta los 5 millones de euros.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 901
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Actuación en la Costa, con el objetivo de proteger y regenerar el litoral sur de Castelló de la Plana.
Importe 60.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 60000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida presupuestaria destinada realizar la regeneración integral del litoral sur de Castelló de la Plana. Concretamente, el tramo de costa comprendido entre los puertos de Borriana y Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 902
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reutilización del agua depurada en el País Valenciano
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Reutilización del agua para la agricultura.

ENMIENDA NÚM. 903
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 4
Programa 456C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Migración del bosque de pino hacia especies autóctonas caducifolias en la Sierra de Mariola (comarcas de l'Alcoià, el Comtat y la Vall d'Albaida)
Importe 500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 500 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El peligro de incendios forestales, el paisaje medioambiental y la presencia de especies invasoras hacen que la vegetación al bosque de la parte umbría de la sierra de Mariola tenga que cambiarse hacia un tipo de monte con hoja caduca y especies autóctonas.

ENMIENDA NÚM. 904
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Construcción de la presa de la Rambla del Gallinera
Importe 15.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 15.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Gran parte de los encauzamientos y trasvases previstos en el proyecto de laminación de la Rambla del Gallinera dependen de la capacidad de almacenamiento y laminación del embalse proyectado. Para avenidas con periodos de retorno superiores (50 años), sin presa que lamine las avenidas y con un aumento considerable de la capacidad del encauzamiento entre la AP-7 y la N-332 respecto al encauzamiento natural que había, el nuevo encauzamiento trasportará directamente y con mayor celeridad hacia abajo de la N-332 caudales muy superiores a los que hubiesen llegado a esa zona en las condiciones que existían previas a las obras, obteniéndose como consecuencia el considerable empeoramiento de las condiciones de los afectados que se encuentran en esta zona. Por lo que instamos al Gobierno y a AcuaMed, a finalizar de forma inmediata las obras de la presa de laminación que completan el conjunto de las obras que realmente aseguran a la población y sus bienes, y para la cual fueron asignados fondos europeos.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 905
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Prolongación Paseo Marítimo de Poniente de Benidorm
Importe 600,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 600,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La primera (Avenida Armada Española) y tercera fase (Calle San Pedro y Calle del Alcalde Such Ortega) del Paseo de Poniente de Benidorm ya han sido acometidas, pero queda por realizar la segunda fase, que se corresponde con la Avenida Vicente Llorca Alós y el Paseo Tamarindos. Obra fundamental para aumentar la competitividad turística de la ciudad y la calidad de vida de los vecinos de la Cala de Benidorm, constó en los presupuestos generales de 2016, sin que se realizase obra alguna, y ha desaparecido del proyecto de presupuestos generales para 2017, por lo que es necesario que se vuelva a incluir.

ENMIENDA NÚM. 906
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Conservación del patrimonio e infraestructuras (Parque Fluvial del Túria) en los tramos medio y bajo del rio Túria
Importe 500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 500,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La conservación y puesta en valor del río Túria es una cuestión de vital importancia, atendiendo a su valor natural, paisajístico e histórico. Asimismo, la conservación de los humedales es un pilar importante para la lucha contra el cambio climático.

ENMIENDA NÚM. 907
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 1
Artículo 12
Proyecto Obras de drenaje y Acondicionamiento del Barranco de Mandor (L'Eliana - Pobla Vallbona - Riba-Roja Túria)
Importe 25.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 25.000,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y acondicionamiento del Barranco de Mandor aumentando su capacidad de desagüe de 75 m3/s, este proyecto estaba previsto en el presupuesto del año 2011, a finales del mes de marzo de 2011 se sacaron a licitación las obras, no llegaron a adjudicarse, porque a final del año el nuevo gobierno del PP hizo una modificación de presupuestos por motivos de la crisis, desde entonces no se ha realizado ninguna actuación en este lugar, siendo una obra imprescindible para la seguridad de las personas y bienes, además de tener un gran impacto medioambiental. Así se ha demostrado, con avenidas de agua, rotura de tuberías, inundaciones y plagas de mosquitos.

ENMIENDA NÚM. 908
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rehabilitación Medioambiental de la Fachada Costera del Casco urbano de Altea Fase II
Importe 4.469,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 4.469,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El proyecto inicial de regeneración del frente litoral de Altea contemplaba la zona comprendida entre el río Algar y el puerto de Altea por la preocupante regresión que sufre la costa alteana en su fachada urbana. El proyecto, ha acabado convirtiéndose en una ejecución parcial de esta regeneración que sólo ha abordado la zona norte del área inicialmente proyectada. Hace falta, por lo tanto, concluir el proyecto inicial con una segunda fase que permita completar el proyecto redactado por el Ministerio de Medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 909
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Regeneración de la costa y construcción de un espigón en Nules
Importe 1.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1.500,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La falta de un espigón que proteja la playa de Nules está provocando su regresión y problemas recurrentes anualmente cada vez que hay un temporal.

ENMIENDA NÚM. 910
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Asumir coste desaladora vinculada a Xilxes y Moncofa
Importe 60.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 60.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En la población de Moncofa (Castelló) se ha construido una desaladora, respondiendo a presuntas necesidades hídricas para la construcción de un modelo urbanístico insostenible, irreal y fruto de una especulación extrerna. Esta infraestructura, la cual no tiene ninguna demanda, ni puede ni debe ser sufragada por los dos municipios vinculados (Xilxes y Moncofa) cuya suma total de vecinos es inferior a 10.000. Deben los Ministerios con competencias en autorizaciones los que asuman y sufraguen estos costes.

ENMIENDA NÚM. 911
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Protección, recuperación y paralización de la regresión de la mar en Almenara
Importe 80.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 80.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

ENMIENDA NÚM. 912
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Regeneración y protección de la Costa Sur y Grao de Borriana
Importe 8.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 8.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 1992 la costa sur de Borriana sufre una regresión importante, en 2003 se proyectó para su regeneración una actuación en toda la zona, desde Borriana hasta Nules, en 2005 se inicio dicho proyecto por fases, la primera la rehabilitación del borde marítimo entre la Escullera de Ponent y el Camí

cve: BOCG_D_12_247_1952

de les Tancades en la costa sur de Borriana, posteriormente en 2006 se construyó un espigón exento para ver el resultado de freno sobre la costa, no fue del todo satisfactorio y se estudió y proyectó la construcción de nuevos espigones en forma de T o L. Desde entonces los diferentes gobiernos han tenido el proyecto paralizado y sin dar una solución al problema que existe hoy en la zona sur de la costa de Borriana, aunque es cierto que la Dirección General de Costa posee el proyecto, los estudios e informes que al respecto se han llevado a cabo. Pero pasados más de 12 años desde el primer proyecto, todavía no se ha llevado una actuación completa y que garantice la seguridad en toda la zona, así como su regeneración y adecuación de la zona. En la actualidad depende de una nueva estrategia realizada en 2015, pero falta la necesidad de la protección y regeneración de la costa sur. Por otra parte, la zona costera del Grao sigue inacabada respecto a protección y conservación en los dos espigones existentes, tal y como se muestra en la estrategia marcada en 2015.

ENMIENDA NÚM. 913
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Rehabilitación ambiental del Río de los Sants en la Alcudia de Crespins
Importe 5.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:

Importe 5.500,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El río dels Sants desempeña un importante papel ecológico y social en la localidad de l'Alcúdia de Crespins. Su papel ambiental ha sido reconocido mediante su inclusión en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana. Pese a ello su caudal es cada vez más irregular por la proliferación de pozos de riego que lo secan varias veces al año causando así un notable deterioro ambiental, al que se añaden otros problemas como la presencia de especies invasoras o la afección a su cauce por distintas obras públicas. Solicitamos que se dote de los fondos necesarios para la adquisición de parcelas en las riberas

cve: BOCG_D_12_247_1952

y la ejecución de un plan de regeneración y restauración de dichas riberas y que así mismo se dote de las infraestructuras necesarias que garanticen el caudal ecológico necesario para el mantenimiento del río.

ENMIENDA NÚM. 914
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Protección y regeneración del Parque natural de la Albuera
Importe 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La Albufera de València es el ecosistema acuático más importante de los valencianos y uno de los más importantes del Estado. Su restauración es un objetivo prioritario. Por ello, se pretende dotar de esta cantidad para poner en marcha un plan de restauración ecológica urgente del Parc Natural de l'Albufera de Valencia y, en especial, de su laguna central, eutrofizada desde hace décadas. Además, muchas de sus acequias y canales necesitan de un plan urgente de restauración para asegurar su funcionalidad hídrica.

ENMIENDA NÚM. 915
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Valencia
Importe 3.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 3000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La costa de València, en gran medida, forma parte del Parc Natural de l'Albufera. Es un objetivo prioritario facilitar el acceso y uso público de dicha costa a todos los ciudadanos, por lo que se propone aumentar la partida 2005 23 06 4603 para cumplir más eficazmente los objetivos de dicho proyecto. Además, se propone la instalación de pasarelas peatonales a lo largo del cordón dunar de l'Albufera de València y la señalización adecuada de la importancia del sistema dunar para la protección de las playas y su conservación.

ENMIENDA NÚM. 916
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Elaborar plan de regeneración sostenible de las Playas de Torre la Sal, Cudolar y Cuartel Viejo de Cabanes
Importe 100,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de elaborar un plan de regeneración de esta playa.

ENMIENDA NÚM. 917
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Obras de drenaje de la rambla de Alcalà de Xivert
Importe 6.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 6.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en la Rambla de Alcalà para reducir las afecciones de inundabilidad. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_002).

El objeto del proyecto es la ampliación de la capacidad hidráulica de la rambla de Alcalá, mediante la ejecución de una zona de laminación de avenidas, adecuación de los drenajes transversales de las infraestructuras existentes y actuaciones puntuales para la mejora de las defensas frente a las avenidas en la zona urbana de Benicarló. Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para este año.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 918
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Creación de vía verde en el río Magro, desde Montroy hasta Algemesí
Importe 300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 300,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

ENMIENDA NÚM. 919
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Protección, recuperación y parada de la regresión del mar en Almenara
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 2.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Los últimos años el mar ha tenido una regresión de más de 100 m y ha causado unos destrozos irreparables.

ENMIENDA NÚM. 920
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Encauzamiento del barranco Juan de Mora (Nules)
Importe 20.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 20.500,00 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017.

ENMIENDA NÚM. 921
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Estudio viabilidad pasarela Almassora-Borriana
Importe 400,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 400,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se pide esta partida para realizar el estudio de la viabilidad de construir una pasarela o puente peatonal en la primera linea de costa que una Almassora con Borriana.

ENMIENDA NÚM. 922
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación del cauce del río Júcar a su capo por Alzira
Importe 100.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 100.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Ensanchamiento del cauce del río desde el puente del ferrocarril entre Alzira y Carcaixent hasta el puente de la autopista A7 a su paso sobre el río, siguiendo la planificación de la confederación hidrográfica del Xúquer. Así como los planes de drenaje de las avenidas del río Júcar hacia la albufera y el estanque de Cullera, siguiendo la planificación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

ENMIENDA NÚM. 923
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Desarrollo rural en Albacete
Importe 50.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 50.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Albacete.

ENMIENDA NÚM. 924
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Desarrollo rural sostenible contra la despoblación en Burgos
Importe 40.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 40.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Burgos.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 925
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Desarrollo rural sostenible contra la despoblación en Palencia
Importe 40.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 40.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Palencia.

ENMIENDA NÚM. 926
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Desarrollo rural sostenible contra la despoblación en Segovia
Importe 40.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 40.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Segovia.

ENMIENDA NÚM. 927
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Desarrollo rural sostenible contra la despoblación a Zamora
Importe 40.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 40.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono en la provincia de Zamora.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 928
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Inversión para garantizar el acceso a Internet a todas las poblaciones Castilla y León
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Cumplir las previsiones de derechos digitales de la UE y proporcionar igualdad a los ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 929
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Inversión para garantizar el acceso a Internet a todas las poblaciones Ciudad Real
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Cumplir las previsiones de derechos digitales de la UE y proporcionar igualdad a los ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 930
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 101
Programa 456C
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Promoción y desarrollo de iniciativas turísticas y medioambientales a los Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Favorecer la conservación y el mejor conocimiento de los Parques Nacionales.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 931
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Depósito de regulación en la planta desaladora de Mutxamel
Importe 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 5000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Para la necesaria regulación de la planta desaladora.

ENMIENDA NÚM. 932
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Obras para la defensa frente las indundaciones del río Xúquer
Importe 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 6000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Integración ambiental y del paisaje.

ENMIENDA NÚM. 933
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Ruta del agua cicloturista y peatonal en Acequia Real del Xúquer
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Aprovechar los 54 km de la vía de servicio ya existente de la Acequia Real del Rio Xúquer.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 934
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Acondicionamiento del Cano de Guadassuar
Importe 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto: 41400
Importe 100 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Favorecer que continúe por el trazado previsto.

ENMIENDA NÚM. 935
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 18
Programa 414B
Capítulo 6
Artículo 61

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Creación del Museo Nacional de la Ganaderia y la Dehesa de Villavieja de Yeltes
Importe 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 2500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Revertir la situación de abandono del medio rural y las pérdidas de despoblación.

ENMIENDA NÚM. 936
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Inversión para paralizar la regresión de la costa de Benicarló
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La costa norte de Benicarló sufre un grave fenómeno de regresión que reparar, además de poner en valor el patrimonio medioambiental de la zona.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 937
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Reparación de la balsa de San Diego
Importe 23.857 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 23.857 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Destinar una partida para sufragar la inversión de la reparación de la Balsa de San Diego, obra básica del trasvase Xúquer-Vinalopó.

ENMIENDA NÚM. 938
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 60
Proyecto Protección y recuperación y paralización de la regresión de la costa de Alcalà de Xivert
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años el mar ha sufrido una regresión de más de 100m y ha causado unos destrozos irreparables.

ENMIENDA NÚM. 939
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación de la fachada litoral de Santa Pola
Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Adecuación de los paseos marítimos de la fachada litoral de Santa Pola, adaptándolos a las normativas actuales en materia de accesibilidad, además de poner en valor uno de los atractivos turísticos más

cve: BOCG_D_12_247_1952

importantes de Santa Pola, olvidado desde hace demasiados años. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 940
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Aumentar la capacidad de desagüe del Barranco para proteger las inundaciones de l'Eliana y Riba-Roja
Importe 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 25.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y acondicionamiento del Barranco de Mandor aumentando su capacidad de desagüe de 75 m^3/s, este proyecto estaba previsto en el presupuesto del año 2011, a finales del mes de marzo de 2011 se sacaron a licitación las obras, no llegaron a adjudicarse, porque a final del año el nuevo gobierno del PP hizo una modificación de presupuestos por motivos de la crisis, desde entonces no se ha realizado ninguna actuación en este lugar, siendo una obra imprescindible para la seguridad de las personas y bienes, además de tener un gran impacto medioambiental. Así se ha demostrado, con avenidas de agua, rotura de tuberías, inundaciones y plagas de mosquitos.

ENMIENDA NÚM. 941
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 456A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Asumir coste desaladora vinculada a Xilxes y Moncofa
Importe 60.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 60000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En la población de Moncofa (Castelló) se ha construido una desaladora, respondiendo a presuntas necesidades hídricas para la construcción de un modelo urbanístico insostenible, irreal y fruto de una especulación extrema. Esta infraestructura, la cual no tiene ninguna demanda, ni puede ni debe ser sufragada por los dos municipios vinculados (Xilxes y Moncofa) cuya suma total de vecinos es inferior a 10,000. Deben los Ministerios con competencias en autorizaciones los que asuman y sufraguen estos costes.

ENMIENDA NÚM. 942
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco antiguo de Altea
Importe 300 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El proyecto inicial de regeneración del frente litoral de Altea contemplaba la zona comprendida entre el río Algar y el puerto de Altea por la preocupante regresión que sufre la costa alteana en su fachada urbana. Se ha ejecutado parcialmente este proyecto de regeneración, actuando sólo en la zona norte del ámbito proyectado inicialmente. La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ya ha redactado el proyecto correspondiente a esta II Fase que completaría la actuación. Es necesario dotar de presupuesto para poder iniciar a finales de 2018 la ejecución de las obras de acuerdo al proyecto redactado.

ENMIENDA NÚM. 943
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Limpieza barranco Guardamar de la Safor-Daimús
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Limpieza del barranco en la desembocadura de la Playa de Guardamar de la Safor y Daimús.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 944
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Nuevo paseo marítimo ecológico en Bega de Mar
Importe 1.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 1200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La playa de Bega de Mar es una de las mejores de la costa valenciana. Se pretende la construcción de un paseo marítimo ecológico que posibilitará la conexión de todas nuestras playas. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 945
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 452A
Capítulo 1
Artículo 12
Proyecto Obras de drenaje y acondicionaminto del barrando de Mandor (L'Eliana-Pobla Vallbona-Riba Roja Túria)
Importe 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 25.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y acondicionamiento del Barranco de Mandor aumentando su capacidad de desagüe de 75 m^3/s, este proyecto estaba previsto en el presupuesto del año 2011, a finales del mes de marzo de 2011 se sacaron a licitación las obras, no llegaron a adjudicarse, porque a final del año el nuevo gobierno del PP hizo una modificación de presupuestos por motivos de la crisis, desde entonces no se ha realizado ninguna actuación en este lugar, siendo una obra imprescindible para la seguridad de las personas y bienes, además de tener un gran impacto medioambiental. Así se ha demostrado, con avenidas de agua, rotura de tuberías, inundaciones y plagas de mosquitos.

ENMIENDA NÚM. 946
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Regeneración y protección de la Costa Sur y Grao de Borriana
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 8.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 1992 la costa sur de Borriana sufre una regresión importante, en 2003 se proyectó para su regeneración una actuación en toda la zona, desde Borriana hasta Nules, en 2005 se inicio dicho proyecto por fases, la primera la rehabilitación del borde marítimo entre la Escullera de Ponent y el Camí de les Tancades en la costa sur de Borriana, posteriormente en 2006 se construyó un espigón exento para ver el resultado de freno sobre la costa, no fue del todo satisfactorio y se estudió y proyectó la construcción de nuevos espigones en forma de T o L. Desde entonces los diferentes gobiernos han tenido el proyecto paralizado y sin dar una solución al problema que existe hoy en la zona sur de la costa de Borriana, aunque es cierto que la Dirección General de Costa posee el proyecto, los estudios e informes que al respecto se han llevado a cabo. Pero pasados más de 12 años desde el primer proyecto, todavía no se ha llevado una actuación completa y que garantice la seguridad en toda la zona, así como su regeneración y adecuación de la zona. En la actualidad depende de una nueva estrategia realizada en 2015, pero falta la necesidad de la protección y regeneración de la costa sud. Por otra parte, la zona costera del Grao sigue inacabada respecto a protección y conservación en los dos espigones existentes, tal y como se muestra en la estrategia marcada en 2015.

ENMIENDA NÚM. 947
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Reparación costa Norte y Sur de Vinaròs (Castelló)
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 2000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Reforzar y consolidar los cantilados de las costas Norte y Sur de Vinaròs (Castelló).

ENMIENDA NÚM. 948
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 8
Programa 456C
Capítulo 7
Artículo 75
Proyecto A la Generalitat Valenciana para el Plan de Sellado de Vertederos de la CV (PASEA) para el sellado del vertedero de la Murada
Importe 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 640
Importe 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Son necesarios 2 millones de euros para el sellado del vertedero de La Murada, destinados al Plan de Sellado de Vertederos de la CV (PASEA), un plan ambicioso, con una inversión que sobre los 20 millones de euros y muy a largo plazo.

ENMIENDA NÚM. 949
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Adecuación ambiental y drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera
Importe 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 6
Concepto: 611
Importe 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las graves inundaciones que se han producido histórica y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L'Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaia, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el que los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas arriba de los cascos urbanos citados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos en el Parque Natural de La Albufera, y fue descartado. La solución global pasa por desarrollar el Proyecto: «Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera» elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación descritos.

ENMIENDA NÚM. 950
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 60

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Adecuación cauce natural del Barranco de Carraixet, limpieza plantas invasoras
Importe 70 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 70 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Degradación entorno natural. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 951
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación cauce natural del río Palancia (Sagunt)
Importe 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 8.000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

El rio Palancia a su paso por la ciudad de Sagunto está siendo objeto de adecuación en 3 Fases, de las cuales ya se han acometido dos. Se da la particularidad que la ciudad de Sagunto se conforma por dos núcleos de población, Sagunto y Puerto de Sagunto, y la adecuación se ha acometido desde la desembocadura hacia el interior, con lo cual, queda el cauce que recae en el núcleo histórico sin adecuación. Cabe señalar además que precisamente este tramo es el que presenta mayor riesgo de inundación en el extremo oeste de la población de Sagunto. Es por ello que se pide su adecuación para finalizar la acción proyectada.

ENMIENDA NÚM. 952
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 107
Programa 452A
Capítulo 6
Artículo 61
Proyecto Adecuación Sequia la Bova en Tavernes
Importe 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 611
Importe 6.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Adecuación del entorno y accesos a la zona de la «Sequia la Bova». Optimizar la evacuación pluvial de la zona y reducir el riesgo de inundación que actualmente es muy elevado en todo el municipio de Tavernes y gran parte de su término municipal, ocasionando graves daños materiales y económicos cuando se producen lluvias torrenciales. Además facilitar la ubicación de la Futura Estación de Depuración de Aguas Residuales. Las actuaciones de solución de los problemas de inundabilidad del rio Vaca fueron declaradas prioritarias y urgentes en 2005 cuando se aprobó el Plan Hidrológico Nacional y no se ha realizado todavía actuación alguna después de 13 años.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 953
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo
Artículo 46
Proyecto Ciclo terciario en la depuradora de Peñíscola
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo:
Artículo: 15
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El cliclo terciario en la depuradora es vital para la sostenibilidad medioambiental del sistema. hoy en dia este ciclo es necesario, puesto que mediante el ciclo terciario se permite dar un segundo uso del agua, permitiendo así la sostenibilidad ambiental del sistema en su conjunto.

ENMIENDA NÚM. 954
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 6
Programa 456D

cve: BOCG_D_12_247_1952

Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Escuela náutica en Peñíscola
Importe 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 11
Programa 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto:
Importe 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Peñiscola y el deporte náutico deben estar unidos para crear una diversificacion turistica real. nuestra localidad debe ser un referente en este ámbito, no solo para ofrecer este tipo de actividades en verano, sino todo lo contrario, es necesraio disponer de estas instalaciones, para que en invierno se puedan realizar los cursos y actividades necesarias con la finalidad de desestacionalizar el sector.

ENMIENDA NÚM. 955
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23
Servicio 5
Programa 452A
Capítulo
Artículo 46
Proyecto EDAR municipio Oliva
Importe 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23
Servicio 1
Programa 451O
Capítulo:
Artículo: 15
Concepto:
Importe 20000 (Miles de €)

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Impulso y construcción EDAR Oliva, tratamiento y reutilización agua depurada.

ENMIENDA NÚM. 956
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 25
Servicio 2
Programa 912O
Capítulo 4
Artículo 48
Proyecto A la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica para el desempeño de sus actividades
Importe 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 25
Servicio
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto: 417
Importe 6.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Desde 2013 los PGE no dan ni un solo euro a financiar exhumaciones de fosas comunes y otras medidas de reparación a los represaliados tras el golpe de Estado y durante la guerra civil o la dictadura. Recuperamos la inversión de 6 millones de euros, la cifra que se dotaba en 2011, para la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica (AMRH) pueda llevar a cabo las labores de exhumación y recuperación de la dignidad de los represaliados por la dictadura.

ENMIENDA NÚM. 957
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 25
Servicio 2
Programa 912O
Capítulo 441N
Artículo 48
Proyecto Exhumación fosas y dinamitar Valle de los Caídos
Importe 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 35
Servicio 1
Programa 929N
Capítulo: 5
Artículo: 50
Concepto: 500
Importe 50000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Exhumar las víctimas enterradas en la Basílica y fosas y demoler este mausoleo por su vinculación innegable con la dictadura y el fascismo.

ENMIENDA NÚM. 958
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 26
Servicio 22
Programa 232C
Capítulo 4
Artículo 45
Proyecto Programa de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres
Importe 120.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 26
Servicio 1

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa 923R
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto:
Importe 120.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Los actuales PGE sólo prevén 80 M€ de los 200 M€ previstos en el pacto de estado contra la violencia de género. Este pacto preveía 1000 M€ en cinco años, a razón de 200 M€ cada año, con la distribución siguiente: 20 M€ para los ayuntamientos, 100 M€ para las CC. AA. y el resto para las políticas del estado. Es un incumplimiento flagrante de los recursos destinados a la lucha contra esta lacra social, con el agravante de la exigencia de su cumplimento a los ayuntamientos y CC. AA., cuyos recursos ya están de por si mermados por la ley Montoro e infrafinanciados.

ENMIENDA NÚM. 959
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan Reindustrialización Comarca Puertollano (Ciudad Real)
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar la pérdida de ocupación directa e indirecta, el éxodo rural de los jóvenes por la fuerte desindustrialización.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 960
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan Reindustrialización Comarca Talavera de la Reina (Toledo)
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar la pérdida de ocupación directa e indirecta, el éxodo rural de los jóvenes por la fuerte desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 961
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo 60
Proyecto Plan Reindustrialización Béjar y comarca (Salamanca)
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar la pérdida de ocupación directa e indirecta, el éxodo rural de los jóvenes por la fuerte desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 962
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan Reindustrialización Miranda de Ebro
Importe 30.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 30.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Evitar la pérdida de ocupación directa e indirecta, el éxodo rural de los jóvenes por la fuerte desindustrialización asociada al cierre de la Nuclear de Garoña.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 963
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Plan Reactivación Economía Sostenible Fracking en Castilla, Aragón y País Valenciano
Importe 60.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 60000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dinamizar un modelo económico endógeno, sostenible y basado en recursos propios.

ENMIENDA NÚM. 964
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 27
Servicio 16
Programa 422M
Capítulo 6
Artículo 60

cve: BOCG_D_12_247_1952

Proyecto Plan de Reactivación económica Tinença de Benifassà
Importe 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 27
Servicio 3
Programa 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mitigar la despoblación y pérdida del nivel de vida en esta comarca de interior.

ENMIENDA NÚM. 965
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El senador Carles Mulet García (GPMX) y el senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 32
Servicio 1
Programa 441M
Capítulo 4
Artículo 45
Proyecto Subvención al transporte urbano y metropolitano de Valencia
Importe 38.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 32
Servicio 1
Programa 441M
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: 456
Importe 38.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Área Metropolitana de Valencia concentra a más de un millón y medio de habitantes, que generan cada día casi dos millones de desplazamientos en distintos medios de transporte. Los servicios de transporte público son diversos, contando con transporte urbano, principalmente el del ayuntamiento de Valencia, autobuses interurbanos, metro, tranvía, dependientes de la administración autonómica y cercanías, de

cve: BOCG_D_12_247_1952

competencia estatal. Todos estos servicios son claves para el desarrollo cotidiano de los ciudadanos, y representa una necesidad social y económica de primer orden.La Generalitat Valenciana solicitó formalmente al Ministerio competente la inclusión en los PGE de 2017 de una partida de ayudas para la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, al cumplir los requisitos que se le habían marcado desde el mismo. A pesar de ello no ha sido incluido en el borrador de PGE, sin que se haya dado razón alguna para ello. En cambio sí que han aparecido en el mismo para ayudas para el Consorcio Regional de Transportes de Madrid por importe de 126 millones de euros, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 109 millones y para la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 47 millones de euros.

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 39 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—**Joan Bagué Roura y Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 966
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 08. Consejo General del Poder Judicial.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 8. Consejo General del Poder Judicial.
Servicio: 1. Consejo General del Poder Judicial.
Programa: 111O. Selección y formación de jueces.
Artículo: 226. Promoción de las lenguas cooficiales.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 8. Consejo General del Poder Judicial.
Servicio: 1.
Programa: 111M.
Artículo: 22.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria para una correcto servicio a los ciudadanos que sean atendidos con su lengua propia y no con la del juez, ya que son los ciudadanos que con sus impuestos pagan el servicio de justicia.

ENMIENDA NÚM. 967
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 08. Consejo General del Poder Judicial.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 8. Consejo General del Poder Judicial.
Servicio: 1. Consejo General del Poder Judicial.
Programa: 111O. Selección y formación de jueces.
Artículo: 226. Formación en lengua catalana de los jueces en prácticas de la Escuela Judicial.
Importe: 5 miles de euros.

BAJA

Sección: 8. Consejo General del Poder Judicial.
Servicio: 1.
Programa: 111M.
Artículo: 22.
Importe: 5 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hay 37 jueces en prácticas de la Escuela Judicial que están interesados en recibir clases de catalán, de acuerdo con el documento Datos Estadísticos de los Jueces en Prácticas. 68.ª Promoción. Curso 2017-2018, elaborado por el Consejo General del Poder Judicial.

ENMIENDA NÚM. 968
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 08. Consejo General del Poder Judicial.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 8. Consejo General del Poder Judicial.
Servicio: 1. Consejo General del Poder Judicial.
Programa: 111O. Selección y formación de jueces.
Artículo: 226. Escuela Judicial.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 8. Consejo General del Poder Judicial.
Servicio: 1.
Programa: 111M.
Artículo: 22.
Importe: 1.000 miles de euros.

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Para aumentar la dotación de esta escuela.

ENMIENDA NÚM. 969
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 34 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 34 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 34 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48905. Institut Europeu del Meditarrani (Iemed) pel seu funcionament i activitats.
Importe: 34 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 970
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 44003. Casa Asia, pel seu funcionament i activitats.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 971
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 180 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 180 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 180 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 45. Centre Tecnològic Forestal de Catalunya, per a finançar programes i projectes de cooperació al desenvolupament en l'àmbit de la gstió mediambiental sostenible.
Importe: 180 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Preveer una dotación para el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña para financiar programas y proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la gestión medioambiental sostenible y alivio de la pobreza en el ámbito del Mediterráneo Sur, así como incrementar la actividad económica en el citado ámbito y incrementar la presencia de los organismos y empresas españolas en la red del Collaborative Partnership on Mediterranean Forests de la FAO, incluyendo el apoyo al lideraje por parte de organismos españoles de dos proyectos integrales del programa ENI.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 972
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 20 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 20 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48910. Fundació Privada Casa Amèrica a Catalunya, pel seu funcionament i activitats.
Importe: 20 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 973
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 10.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48609. Ayuda humanitaria. Institucions sense finalitat de Lucre.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 974
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 15.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 15.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 4962. Ayuda humanitaria bilateral.
Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según la FAO 870 millones de personas padecen subnutrición crónica. Más de 20 millones de personas están al borde de la hambruna en cuatro países: Sudán del Sur, Somalia, Yemen y el nordeste de Nigeria. Además, la humanidad afronta la peor crisis humanitaria de los últimos 70 años con 65 millones de desplazados forzosos debido a los más de 30 conflictos armados, las catástrofes ambientales —muchas de ellas vinculadas al cambio climático —, etc., con consecuencias dramáticas en el mismo Mediterráneo, que se ha convertido en la ruta migratoria más mortal del mundo.

En este contexto no parece razonable que España no apueste en los presentes presupuestos por un incremento de los fondos de Acción Humanitaria dentro de la Cooperación y Acción Exterior del MAEC y sí por gastos derivados de externalizaciones de trabajos en el programa de promoción y difusión cultural del Instituto Cervantes.

La realidad es que los fondos destinados por el gobierno español a Ayuda Humanitaria han sufrido un recorte acumulado de más del 80 % desde 2011 y dentro de ellos la partida de Ayuda Humanitaria gestionada por las ONGD ha sido una de las más recortadas en la crisis (-97 % desde 2011). Con las cifras actuales se está lejos del compromiso adoptado por el IV Plan Director de destinar el 10 % de la AOD a Acción Humanitaria en 2016. El informe de pares del CAD de 2016 manifestaba «el presupuesto para ayuda humanitaria es innecesariamente bajo, especialmente cuando existe un apoyo de la sociedad tan sólido a las respuestas humanitarias. España podría asignar más fondos a la ayuda humanitaria por ser un área clave». La Comisión de Cooperación Internacional del Congreso ha traído este asunto reiteradamente en las distintas PNL aprobadas en la presente legislatura, solicitando al ejecutivo un incremento de la Ayuda Humanitaria para alcanzar el 10 % de la AOD como una de las medidas para llegar al 0,4 % RNB al

cve: BOCG_D_12_247_1952

final de la legislatura. Por todo ello es prioritario el poder tener recursos adicionales y poder contar con las capacidades y valor añadido que aportan las ONGD en un momento de urgencia humanitaria y de enorme sensibilidad de la opinión pública y de la sociedad en un asunto tan prioritario. Los presentes presupuestos son una oportunidad inmejorable para caminar en la dirección adecuada.

ENMIENDA NÚM. 975
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 2.996 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 2.996 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 2.996 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 486. Para ayuda Oficial al Desarrollo.
Importe: 2.996 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según la FAO 870 millones de personas padecen subnutrición crónica. Más de 20 millones de personas están al borde de la hambruna en cuatro países: Sudán del Sur, Somalia, Yemen y el nordeste de Nigeria. Además, la humanidad afronta la peor crisis humanitaria de los últimos 70 años con 65 millones de desplazados forzosos debido a los más de 30 conflictos armados, las catástrofes ambientales —muchas

cve: BOCG_D_12_247_1952

de ellas vinculadas al cambio climático —, etc., con consecuencias dramáticas en el mismo Mediterráneo, que se ha convertido en la ruta migratoria más mortal del mundo.

En este contexto no parece razonable que España no apueste en los presentes presupuestos por un incremento de los fondos de Acción Humanitaria dentro de la Cooperación y Acción Exterior del MAEC y sí por gastos derivados de externalizaciones de trabajos en el programa de promoción y difusión cultural del Instituto Cervantes.

La realidad es que los fondos destinados por el gobierno español a Ayuda Humanitaria han sufrido un recorte acumulado de más del 80 % desde 2011 y dentro de ellos la partida de Ayuda Humanitaria gestionada por las ONGD ha sido una de las más recortadas en la crisis (-97 % desde 2011). Con las cifras actuales se está lejos del compromiso adoptado por el IV Plan Director de destinar el 10 % de la AOD a Acción Humanitaria en 2016. El informe de pares del CAD de 2016 manifestaba «el presupuesto para ayuda humanitaria es innecesariamente bajo, especialmente cuando existe un apoyo de la sociedad tan sólido a las respuestas humanitarias. España podría asignar más fondos a la ayuda humanitaria por ser un área clave». La Comisión de Cooperación Internacional del Congreso ha traído este asunto reiteradamente en las distintas PNL aprobadas en la presente legislatura, solicitando al ejecutivo un incremento de la Ayuda Humanitaria para alcanzar el 10 % de la AOD como una de las medidas para llegar al 0,4 % RNB al final de la legislatura. Por todo ello es prioritario el poder tener recursos adicionales y poder contar con las capacidades y valor añadido que aportan las ONGD en un momento de urgencia humanitaria y de enorme sensibilidad de la opinión pública y de la sociedad en un asunto tan prioritario. Los presentes presupuestos son una oportunidad inmejorable para caminar en la dirección adecuada.

ENMIENDA NÚM. 976
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 1.495 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 1.495 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 1.495 miles de euros.

cve: BOCG_D_12_247_1952

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48609. Ayuda humanitaria gestionada a través de (ONGD).
Importe: 1.495 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según la FAO 870 millones de personas padecen subnutrición crónica. Más de 20 millones de personas están al borde de la hambruna en cuatro países: Sudán del Sur, Somalia, Yemen y el nordeste de Nigeria. Además, la humanidad afronta la peor crisis humanitaria de los últimos 70 años con 65 millones de desplazados forzosos debido a los más de 30 conflictos armados, las catástrofes ambientales —muchas de ellas vinculadas al cambio climático—, etc., con consecuencias dramáticas en el mismo Mediterráneo, que se ha convertido en la ruta migratoria más mortal del mundo.

En este contexto no parece razonable que España no apueste en los presentes presupuestos por un incremento de los fondos de Acción Humanitaria dentro de la Cooperación y Acción Exterior del MAEC y sí por gastos derivados de externalizaciones de trabajos en el programa de promoción y difusión cultural del Instituto Cervantes.

La realidad es que los fondos destinados por el gobierno español a Ayuda Humanitaria han sufrido un recorte acumulado de más del 80 % desde 2011 y dentro de ellos la partida de Ayuda Humanitaria gestionada por las ONGD ha sido una de las más recortadas en la crisis (-97 % desde 2011). Con las cifras actuales se está lejos del compromiso adoptado por el IV Plan Director de destinar el 10 % de la AOD a Acción Humanitaria en 2016. El informe de pares del CAD de 2016 manifestaba «el presupuesto para ayuda humanitaria es innecesariamente bajo, especialmente cuando existe un apoyo de la sociedad tan sólido a las respuestas humanitarias. España podría asignar más fondos a la ayuda humanitaria por ser un área clave». La Comisión de Cooperación Internacional del Congreso ha traído este asunto reiteradamente en las distintas PNL aprobadas en la presente legislatura, solicitando al ejecutivo un incremento de la Ayuda Humanitaria para alcanzar el 10 % de la AOD como una de las medidas para llegar al 0,4 % RNB al final de la legislatura. Por todo ello es prioritario el poder tener recursos adicionales y poder contar con las capacidades y valor añadido que aportan las ONGD en un momento de urgencia humanitaria y de enorme sensibilidad de la opinión pública y de la sociedad en un asunto tan prioritario. Los presentes presupuestos son una oportunidad inmejorable para caminar en la dirección adecuada.

ENMIENDA NÚM. 977
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 430. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Importe: 20.000 miles de euros.

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 20.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 20.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 302. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desrrollo.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 49604. Subvenciones del Estado y otros proyectos Ayuda Oficial al Desarrolloa (AOD).
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 978
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 2. Secretaría de Estado de Asuntos Europeos.
Programa: 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea.
Artículo: 48104. Liga Europea de Cooperación Económica.
Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 2.
Importe: 20 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 979
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.
Importe: 24.955 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 24.955 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo : Sentencia número 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011
Audiencia Nacional :Sentencia número 178/2013 de 23 de enero de 2013
Tribunal Constitucional:

— Sentencia número 21/2013 BOE 49 de 26/02/2013 de 31 de enero de 2013
— Sentencia número 52/2013 BOE 73 de 26/03/2013 28 de febrero de 2013.
— Sentencia número 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA NÚM. 980
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Artículo: 874. Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).
Importe: 82.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 82.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 981
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.
Artículo: 45. Al Institut Ramon Llull para el fomento de la lengua y cultura catalana en programas de colaboración con el Instituto Cervantes.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 5.000 miles de euros.

cve: BOCG_D_12_247_1952

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 982
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Artículo: 484. Agenda 2030 de desarrollo sostenible.
Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La participación y seguimiento de la agenda internacional del desarrollo no debe únicamente mantenerse sino que es necesario incrementarlo. En este sentido, sería necesario que existiese en el presupuesto una partida específica destinada a este objetivo.

ENMIENDA NÚM. 983
De don Joan Bagué Roura (GPN) y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.
Programa: 142A. Acción del Estado en el exterior.
Artículo: 48102. Fundación CIDOB (Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona).
Importe: 220 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 220 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar la misma ayuda que el proyecto de PGE 2014 da a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

ENMIENDA NÚM. 984
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Artículo:
Importe: 82.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 1.
Programa: 142A.
Artículo: 2.
Importe: 82.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según el informe sobre «Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado (AGE). Propuesta Presupuestos Generales del Estado para 2018», presentado en las Cortes el 9 de abril, la Ayuda Oficial al Desarrollo española alcanzará en 2018 los 2.602 millones de euros, el 0,22 %. En términos

cve: BOCG_D_12_247_1952

absolutos significa 151 millones de euros más que lo presupuestado en 2017 (€ 2.450 millones / 0,21 %), o un incremento del 6,2 %. No obstante, al ritmo de crecimiento propuesto se necesitarán 15 años para alcanzar el 0,4 % RNB, consenso establecido por todos los grupos políticos en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 985
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2. Secretaría de Estado de Justícia.
Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Artículo: 45. Generalitat de Catalunya por los gastos de la justicia gratuita y en la modernización de la administración de justicia.
Importe: 6.501 miles de euros.

BAJA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2.
Programa: 112A.
Artículo: 62.
Importe: 6.501 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

A los ingresos previstos por el Estado para la recaudación de las tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional (44 millones de euros) se le aplica el 14,77 % en tanto que Cataluña gestiona el 14,77 % de los expedientes judicials1. Hay que tener en cuenta que los gastos del Departamento de Justícia por este concepto para el ejercicio 2017 fueron de 62.846.293,95 €. Desde el traspaso de la comptetència del año 1990, no se han actualizado los importes cuando ha habido cambios normativos que incrementan el número de beneficiarios de la Justicia gratuita.

ENMIENDA NÚM. 986
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2. Secretaría de Estado de Justícia.
Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Artículo: 45. Generalitat de Catalunya por intereses de las consignaciones judiciales.
Importe: 6.823 miles de euros.

BAJA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2.
Programa: 112A.
Artículo: 62.
Importe: 6.823 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Corresponde al 14,77 % de la recaudación prevista para el conjunto del Estado (46.193.600 euros), que es el peso de los asuntos judiciales sobre el total del Estado.

ENMIENDA NÚM. 987
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2. Secretaría de Estado de Justícia.
Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Artículo: 45. Generalitat de Catalunya por la participación en las multas judiciales.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2.
Programa: 112A.
Artículo: 62.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Corresponde al 14,77 % de la recaudación prevista para el conjunto del Estado que es el peso de los asuntos judiciales ingresados en Catalunya sobre el total del Estado.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 988
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2. Secretaría de Estado de Justícia.
Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Artículo: 45. Comunidades Autónomas. Programa de Reforma de la Administración de Justicia.
Importe: 13.945 miles de euros.

BAJA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2.
Programa: 112A.
Artículo: 62.
Importe: 13.945 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los criterios del cálculo son arbitrarios, sería más adecuado emplear la litigiosidad teniendo en cuenta también los asuntos pendientes y no sólo los entrados o el PIB. Por otra parte, la partida ha de ser incrementada, porque el coste para la GC ha sido superior cada año, en 2015 el coste fue de 2.394.049,8 € y 2016 incrementó a 5.251.594,70 € mientras que la cifra aportada por el Estado fue respectiva de 1,186,744 €, 1112.909 € Se piden de 13,9 M € ya que la media de los gastos de los últimos años es 2,3 veces la aportación media que efectúa el Estado los últimos dos años. Este ratio se ha aplicado a los 6.000.000 de dotación. Por lo tanto la dotación para Cataluña debería ser de 3.822.773,75 €

ENMIENDA NÚM. 989
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Servicio: 2. Secretaría de Estado de Justícia.
Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Artículo: 45. Generalitat de Catalunya por nuevos órganos judiciales.
Importe: 2.826 miles de euros.

BAJA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2.
Programa: 112A.
Artículo: 62.
Importe: 2.826 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para la creación de 10 nuevos órganos judiciales. Gastos de personal y alquileres.

ENMIENDA NÚM. 990
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2. Secretaría de Estado de Justícia.
Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Artículo: 75. Generalitat de Catalunya por nuevos órganos judiciales.
Importe: 2.060 miles de euros.

BAJA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.
Servicio: 2.
Programa: 112A.
Artículo: 62.
Importe: 2.060 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para la creación de 10 nuevos órganos judiciales. Gastos inmobilizado, obras y mobiliario.

---

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA NÚM. 991
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.
Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.
Artículo: 481. Fondo de reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 2.
Programa: 122N.
Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (No regionalizable).
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 992
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.
Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.
Artículo: 60. Prevención y actuación en caso de ataque bioterrorista.
Importe: 2.000 miles de euros.

cve: BOCG_D_12_247_1952

BAJA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 2.
Programa: 122N.
Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (No regionalizable).
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 993
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.
Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.
Artículo: 60. Convenio con ayuntamientos para el traspaso de biénes e inmuebles que han dejado de tener interés para la Defensa.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 2.
Programa: 122N.
Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (No regionalizable).
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 994
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.
Programa: (nuevo). Programa de eliminación de explosivos de guerra, limpieza de zonas contaminadas por minas y otros explosivos y destrucción de arsenales en territorio español.
Artículo: 60.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.
Servicio: 2.
Programa: 122N.
Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (No regionalizable).
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2005, uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Defensa, en coordinación con otros poderes públicos, es el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad conozca el esfuerzo solidario de las Fuerzas Armadas. En esta línea, se considera oportuno el empleo de las fuerzas armadas para el desarmamiento y desactivación de material bélico y explosivo presente todavía en las principales líneas de combate durante la Guerra Civil.

Cabe destacar que la presencia de dichos materiales explosivos supone un riesgo inmediato para la seguridad civil. Prueba de ello son los casos en los que las zonas afectadas forman parte de los senderos europeos de gran recorrido (GR), zonas limítrofes con áreas residenciales o de gran valor paisajístico.

Asimismo existe también un gran riesgo medioambiental como se demuestra en los recientes casos de incendios en estas zonas, generalmente forestales y/o agrícolas, dificultando las tareas de extinción y poniendo en riesgo tanto los equipos de emergencia como a la población afectada.

Las actividades derivadas del Programa de eliminación de explosivos de guerra, limpieza de zonas contaminadas por minas y otros explosivos y destrucción de arsenales en territorio nacional deberían ser incluidas en el programa 122M «Gastos operativos de las Fuerzas Armadas» donde se incluyen todos los gastos corrientes que traen consigo el despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones de las Unidades de la Fuerza, así como los de sus acuartelamientos, la alimentación y el equipo reglamentario.

ENMIENDA NÚM. 995
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 26. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 418. Instituto Nacional de Administración Pública.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 4.
Programa: 923A.
Artículo: 85.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Organismo: 102. Instituto Nacional de Administración Pública.
Programa: 9210. Formación del personal de las Administraciones Públicas.
Concepto: 48. A la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Desde hace más de trece años la Fundación lleva a cabo una labor especializada de formación de electos de la administración local, con la singularidad de tratarse de la única entidad que se dedica a este tipo de formación, destinada a dotar a los electos locales de los conocimientos necesarios para realizar su tarea, puesto que es habitual que muchos responsables políticos no tengan experiencia previa en el ámbito de la administración. Considerando el servicio de la Fundación a favor de la capacitación de los electos locales, y los beneficios que se derivan de ello en términos de mejora de la dirección y de la gestión de las entidades locales, se considera necesario dotar una partida que garantice la financiación de sus actividades, tal como ya se estableció en anteriores presupuestos generales del estado.

ENMIENDA NÚM. 996
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 26. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 418. Instituto Nacional de Administración Pública.
Importe: 3.345 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 4.
Programa: 923A.
Artículo: 85.
Importe: 3.345 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Importe: 3.345 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Organismo: 102. Instituto Nacional de Administración Pública.
Programa: 921O. Formación del personal de las Administraciones Públicas.
Concepto: 45008. A la Generalitat par la Formación del Personal de las Administraciones Públicas.
Importe: 3.345 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario incrementar la dotación presupuestaria para la formación de los funcionarios dependientes de la Generalitat.

ENMIENDA NÚM. 997
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 22. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Programa: 922N. Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.
Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Catalunya (PUOSC).
Importe: 2.592 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 4.
Programa: 923A.
Artículo: 85.
Importe: 2.592 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2012, y a diferencia de anualidades anteriores, en los Presupuestos Generales del Estado no se consigna ninguna aportación destinada al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC). El proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2016 continúa sin dotar esta partida.

El Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) es el instrumento de cooperación económica para la realización de las obras y los servicios de competencia municipal.

El hecho de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no incluya desde el año 2012 la aportación a la Comunidad Autónoma de Catalunya correspondiente al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) ha creado una situación de insuficiencia financiera a las entidades locales y un agravio comparativo en relación al resto de comunidades.

En este sentido, para poder mantener la financiación adecuada de proyectos de inversión de las entidades locales, consideramos necesario que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2016 se consigne una partida para el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) con una dotación como mínimo igual a la del 2011, 2.592.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 998
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 22. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
Programa: 922N. Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.
Artículo: 46. Al Consorci Català pel Desenvolupament Local.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 4.
Programa: 923A.

cve: BOCG_D_12_247_1952

Artículo: 85.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El «Consorci Català pel Desenvolupament Local» (CCDL), integrado por la «Associació Catalana de Municipis i Comarques (ACM)», cinco consejos comarcales y las diputaciones provinciales de Girona y de Lleida, se ha configurado como central de contratación de los entidades locales catalanas con el objetivo de optimizar recursos y obtener las condiciones más ventajosas en la contratación de servicios y suministros por los municipios. En este sentido en la actualidad más de 610 entidades locales catalanas están adheridas al contrato acuerdo marco de suministro de energía eléctrica adjudicado por el CCDL.

ENMIENDA NÚM. 999
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 22. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
Programa: 922N. Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.
Artículo: 46. Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.
Importe: 45.050 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 4.
Programa: 923A.
Artículo: 85.
Importe: 45.050 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al fondo de una partida presupuestaria en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2014 sea por importe total de 45.049,15 miles de euros.

ENMIENDA NÚM. 1000
De don Joan Bagué Roura (GPN)
y de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN)

El Senador Joan Bagué Roura (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

cve: BOCG_D_12_247_1952

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 22. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
Programa: 922N. Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.
Artículo: 46. A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado.
Importe: 83.643 miles de euros.

BAJA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Servicio: 4.
Programa: 923A.
Artículo: 85.
Importe: 83.643 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que la aportación del Estado por Cooperación Económica Local se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2018 sea por importe total de 83.642,40 miles de euros. La Cooperación Económica del Estado con las entidades locales se inspira en los principios constitucionales de solidaridad y de coordinación entre las distintas.

Administraciones Públicas incidiendo, mediante su contribución a las inversiones locales, en la consecución de una mejor calidad de vida y de un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios; en especial, los menos favorecidos. Este programa ha recogido tradicionalmente un conjunto de actuaciones dirigidas básicamente a mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales, a lo que hay que añadir, desde el ejercicio 2006, por la reforma normativa citada, las actuaciones destinadas a mejorar también los servicios públicos locales.

cve: BOCG_D_12_247_1952